BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.525 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 27 de Marzo de 1936

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de Marzo de 1936

Por avisos varios	3.065.—
" marcas	260.—
" adicional de marcas . . .	47.—
" suscripciones	65.60
" venta de boletines . . .	18.30
Total	3.455.90

Carlos A. Casal
Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

74.406.—5668. — Ministerio. — Adquisición cubiertas para automóviles. (página 1122)

74.382.—5669. — D. G. de Irrigación. — Adquisición 2.100 litros de nafta para obras en Ciudad de Tucumán. (página 1122)

74.383.—5670. — D. G. de Irrigación. — Varias adquisiciones con destino a Estudios Zona Central de la República. (página 1122)

74.384.—5671. — D. G. de Irrigación. — Adquisición libro con destino a Secretaría. (página 1122)

74.385.—5672. — D. G. de Irrigación. — Adquisición cámaras y cubiertas con destino a las obras del Dique Cruz de Piedra (San Luis). (página 1122)

74.386.—3673. — D. G. de Irrigación. — Adquisición repuestos para automóvil Ford de Barrage, Neuquén. (página 1122)

74.387.—5674. — D. G. de Irrigación. — Adquisición cámaras y cubiertas para automóvil de las obras del Dique Cruz de Piedra (San Luis). (página 1122)

74.388.—5675. — D. G. de Irrigación. — Adquisición diversos materiales con destino a obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini. (página 1122)

74.389.—5676. — D. G. de Irrigación. — Adquisición caños de hierro y accesorios destinados a obras en Maimará (Jujuy). (página 1122)

74.390.—5677. — D. G. de Irrigación. — Adquisición caños de hierro y accesorios destinados a obras en Maimará (Jujuy). (página 1123)

74.391.—5678. — D. G. de Irrigación. — Adquisición 1.500 Kgs. de grasa con destino a las obras del Dique Neuquén. (página 1123)

74.392.—5679. — D. G. de Irrigación. — Adquisición aceite y grasa para automóviles. (página 1123)

74.310.—5680. — D. G. de Arquitectura. — Aprobando convenio celebrado con el Escultor D. Héctor Rocha para la construcción de dos frisos decorativos en el edificio del M. O. P. (página 1123)

74.311.—5681. — D. G. de Arquitectura. — Insistiendo en todo lo dispuesto por el Decreto N.° 59.916 del 20 de abril ppdo. (página 1123)

74.319.—5682. — D. G. de Arquitectura. — Instalación cañerías para gas en Colegio Nacional y Liceo de Señoritas de Santa Fe. (página 1123)

74.320.—5683. — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Dirección Nacional de Bellas Artes. (página 1123)

74.321.—5684. — D. G. de Arquitectura. — Obras en el Antiguo Cabildo. (página 1123)

74.322.—5685. — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Médicas. (página 1124)

74.323.—5686. — D. G. de Arquitectura. — Construcción de pozas de sindaje en la Esc. Industrial de la Nación. (página 1124)

74.324.—5687. — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Médicas. (página 1124)

74.325.—5688. — D. G. de Arquitectura. — Dejando sin efecto Decreto de 3 de junio de 1930 y Obras en Correos y Telégrafos de Mercedes (San Luis). (página 1124)

74.326.—5689 — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Bs. Aires). (página 1124)

74.327.—5690. — D. G. de Arquitectura. — Instalación cables telefónico multifiar subterrenos en la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos. (página 1124)

74.328.—5691. — D. G. de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que licite públicamente la construcción de un edificio para el Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba. (página 1124)

74.364.—5692. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1125)

74.365.—3693. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1125)

74.366.—5694. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1125)

74.367.—5695. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1125)

74.368.—5696. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1125)

74.369.—5697. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (pagina 1126)

74.370.—5698. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1126)

74.371.—5699. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1127)

74.372.—5700. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1127)

74.373.—5701. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1127)

74.374.—5702. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de 300 m3. de arena para el Cuartel de Guardia de Seguridad. (página 1128)

74.375.—5703. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1128)

74.376.—5704. — D. G. de Arquitectura. — Modificando el Decreto N.° 59.916 de fecha 30 de abril ppdo. (página 1128)

74.377.—5705. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 1128)

74.378.—5706. — D. G. de Arquitectura. — Obras en el edificio del Ministerio de Obras Públicas. (página 1129)

74.379.—5707. — D. G. de Arquitectura. — Aprobando la documentación correspondiente a la 2.ª Sección de las obras de la ro Ciudad Universitaria. (página 1129)

74.380.—5708. — D. G. de Arquitectura. — Adjudicando la provisión e instalación de un ascensor en el Palacio Arzobispal a la firma Otis Elevator Company. (página 1129)

Resoluciones de Reparticiones

Dirección General del Impuesto a los Réditos. (página 1129)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Registro Nacional de la Propiedad. — Intelectual (Ley N.° 11.723) (página 1130)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 1131)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 1131)

Licitaciones del día—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1131)

Ministerio de Agricultura— (página 1131)

Ministerio de Obras Públicos— (página 1131)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 1132)

Nuevas transferencias de negocios— (página 1132)

Nuevas convocatorias— (página 1132)

Balances. (página 1133)

Transferencias de negocios— (página 1135)

Convocatorias rectificadas. (página 1136)

Covocatorias Anteriores. (página 1136)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 1148)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 1148)

Ministerio de Hacienda— (página 1149)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1149)

Ministerio de Guerra— (página 1149)

Ministerio de Agricultura— (página 1149)

Ministerio de Obras Públicos— (página 1149)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 1150)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1151)

Sociedades de Responsabilidad limitada— (página 1159)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y Agricultura. (página 1162)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. — Adquisición cubiertas para automóviles

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.406. — 5.668. — Expte. 22.936-O-1935. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de adquirir cubiertas para los automóviles marcas "Studebaker", "Hupmóvile" y Stutz", chapas 131, 1203 y 9 respectivamente, al servicio de dicho Departamento;

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado las formalidades establecidas por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión en la forma aconsejada; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de las cubiertas aludidas, a las firmas y por los precios que seguidamente se detalla, con sujeción a lo especificado en las correspondientes propuestas:

Firestone de la Argentina, S. A., renglón 1, por pesos 178.02 moneda nacional.

Neumáticos Goodyear S. A., renglones 2 y 3, por pesos 259.25 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total a invertirse de cuatrocientos treinta y siete pesos con veintisiete centavos moneda nacional, ($ 437.27 m|n.), es imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 4 del Presupuesto nacional en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Subsecretaría de origen a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición 2100 litros de nafta para Obras en Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.382. — 5.669. — Expte. 24.390-I-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación en virtud de la autorización conferida por el Decreto de 6 de mayo de 1926, manifiesta haber solicitado directamente precio a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la adquisición de 2.100 litros de nafta, destinada a las Obras de Defensa y Desagües en la Ciudad de Tucumán y haber extendido, la correspondiente orden de entrega, en vista de la urgencia con que se requería dicho inflamable, de cuyo procedimiento solicita aprobación; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios de que se trata, formulado por la Dirección General de Irrigación a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como así también el procedimiento seguido por la misma al extender la correspondiente Orden de Entrega, para la provisión de los 2.100 litros de nafta, por la suma de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 430.50 m|n.), que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 66, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Varias adquisiciones con destino a Estudios Zona Central de la República.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.383. — 5.670. — Expte. 24.598-I-1935. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 566 realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de brújulas, pluviómetros y otros elementos, con destino a los Estudios Replanteo y Desagües, Zona Central de la República, resulta más conveniente la de las firmas que más abajo se expresan; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los referidos elementos, a las firmas y por los precios que a continuación se determinan:

C. Bogliotti y Cía., renglones 2 y 4, pesos 160.— moneda nacional.

Lutz, Ferrando y Cía., renglón 1, pesos 85.20 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglones 6 y 7, pesos 10.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 255.20 m|n.), a que ascienden en total dichas adquisiciones al inciso 2, ítem 2, partida 16, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición libro con destino a Secretaría.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.384. — 5.671. — Expte. 22.451-I-1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 420, realizada con el fin de adquirir un libro registro de facturas destinado a la Sección Secretaría de la misma;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión del libro registro de facturas de referencia, y con el destino expresado, a la Casa Oucinde, por el importe total de ($ 43.— m|n.), cuarenta y tres pesos moneda nacional, gasto este que deberá imputarse al Anexo I, inciso 8, ítem 3 del Presupuesto de 1936.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cámaras y cubiertas con destino a las obras del Dique Cruz de Piedra (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.385. — 5.672. — Expte. 24.608-I-1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 541, realizada con el fin de adquirir cámaras y cubiertas para camión destinadas a las obras del Dique Cruz de Piedra (Provincia de San Luis);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión de las referidas cámaras y cubiertas a las firmas y por los importes que a continuación se determina:

Pirelli S. A. Platense.

Renglones 3 y 4, pesos 73.80 moneda nacional.

Michelin S. A. Argentina de Neumáticos.

Renglones 1 y 2, por pesos 358.60 moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto total de ($ 432.40 m|n.), cuatrocientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, deberá atenderse con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 2, ítem 2, partida 51 (Acuerdo de Octubre 5 ppdo).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición repuestos para automóvil Ford, de Barraje Neuquén.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.336. — 5.673. — Expte. 24.604-I-1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 530, realizada con el fin de adquirir repuestos para el automóvil Ford, al servicio de las obras Atención y Barraje Neuquén;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los repuestos de referencia, y con el destino expresado, a la firma C. E. Salinas, por el importe total de ($ 474.80 m|n.) cuatrocientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, gasto este que deberá atenderse con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem2, partida 5 (Acuerdo de Octubre 5 ppdo.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cámaras y cubiertas para automóvil de las obras del Dique Cruz de Piedra (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.387. — 5.674. — Expte. 24.609-I-1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 532, realizada con el fin de adquirir cámaras y cubiertas para automóvil, destinadas a las obras del Dique Cruz de Piedra, (Provincia de San Luis);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión de las referidas cámaras y cubiertas y con el destino expresado, a la firma Neumáticos Goodyear S. A. por el importe total de ($ 369.40 m|n.), trescientos sesenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe este que deberá atenderse con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 2.°, ítem 2, partida 51 (Acuerdo de Octubre 5 ppdo.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición diversos materiales con destino a obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.388. — 5.675. — Expte. 24.605-I-935. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 548, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de diversos materiales con destino a las obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini, resulta más conveniente la de las firmas que más abajo se expresan; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los referidos materiales a las firmas y por los precios que a continuación se determina:

C. W. Storz, renglones 1 al 5, pesos 112.90 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric, renglón 6, pesos 4.20 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de ciento diez y siete pesos con diez centavos moneda nacional ($ 117.10 m|n.), a que ascienden en total dichas adquisiciones, al inciso 2, ítem 2, partida 78, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición caños de hierro y accesorios destinados a obras en Maimará (Jujuy).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.389. — 5.676. — Expte. 24.185-I-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el resultado de la licitación privada N.° 552, que ha realizado con el fin de adquirir caños de hierro y accesorios, con destino a las obras de mejoramiento y provisión de agua a Maimará (Jujuy), manifestando que debido a la urgencia que existía en proveer dicho material, procedió a extender la correspondiente orden de entrega a favor de las firmas que resultaron adjudicatarias, conforme al detalle abajo expresado, de cuyo temperamento solicita la correspondiente aprobación; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y como así también el procedimiento seguido por la misma al extender la correspondiente orden de entrega a favor de las firmas que a continuación se expresa:

S. A. La Cantábrica, renglones 4 a 8, pesos 102.74 moneda nacional.

S. A. Tubos Mannesmann Ltda., renglón 1, pesos 2.460.— moneda nacional.

Boker y Cía., renglones 2 y 3, pesos 18.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de dos mil quinientos ochenta pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 2.580.74 m|n.), a que ascienden en total dichas adquisiciones, al inciso 2, ítem 2, partida 23 C, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición caños de hierro y accesorios destinados a obras en Maimará (Jujuy).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.390. — 5.677. — Expte. 24.164-I-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el resultado de la licitación privada N.° 522 que ha realizado para la adquisición de caños de hierro y accesorios, con destino a las obras de mejoramiento y provisión de agua potable a Maimará (Jujuy), manifestando que en virtud de la urgencia que existía en proveer dicho material, procedió a extender la respectiva orden de entrega a favor de las firmas que resultaron adjudicatarias, cuyo detalle, más abajo se expresa, de cuyo temperamento solicita la correspondiente aprobación; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, como así también el procedimiento seguido por la misma, al extender las correspondientes órdenes de entrega a favor de las siguientes firmas que resultaron adjudicatarias:

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda. renglones 1 al 11, pesos 3.243.36 moneda nacional.

S. A. La Cantábrica, renglones 12 y 13, pesos 100.30 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil trescientos cuarenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, ($ 3.343.66 m|n.), a que ascienden en total dichas adquisiciones, al inciso 2, ítem 2, partida 23, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición 1.500 Kgs. de grasa con destino a las obras del Dique Neuquén.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.391. — 5.678. — Expte. 24.592-I-1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 524, realizada con el fin de adquirir 1.500 kgs. de grasa para ejes, con destino a las obras del Dique Neuquén;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión de la grasa de referencia y con el destino expresado, a la firma S. A. La Cantábrica, por la suma total de ($ 139.73 m|n.), ciento treinta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe este que deberá atenderse con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos, de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 78 (Acuerdo de 5 de Octubre de 1935).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición aceite y grasa para automóviles.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.392. — 5.679. — Expte. 23.106-I-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación manifiesta, que en uso de la facultad que le confiere el Decreto de fecha 6 de mayo de 1926, procedió a formular un pedido directo de precios a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la adquisición de aceite motormóvil y gas-oil, con destino a las obras cuya nómina abajo se indica y a extender las respectivas órdenes de entrega, de cuyo temperamento solicita aprobación; y

Teniendo en cuenta que el procedimiento seguido por la Repartición expresada ha obedecido a la urgente necesidad que existía en proveer dichos elementos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los pedidos directos de precios formulados por la Dirección General de Irrigación a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como así también el procedimiento seguido por la expresada Repartición al disponer las órdenes de entrega respectivos para la adquisición del combustible y lubricante de que se trata, conforme al siguiente detalle:

Expediente 31.100-I-1935. (C).

400 litros de aceite motormóvil, pesos 248.62 moneda nacional.

Imputación: Plan de Trabajos Públicos, año 1935.

Inciso 2, ítem 2, partida 51. Obras Dique Cruz de Piedra.

Expediente 31.101-I-1935.

5 toneladas de gas-oil, pesos 310.— moneda nacional.

Imputación: Plan de Trabajos Públicos, año 1935.

Inciso 2, ítem 2, partida 24. Obras Di- Embalse Anzulón.

Expediente 31.102-I-1935.

400 litros de aceite motormóvil, pesos 235.88 moneda nacional.

Imputación: Plan de Trabajos Públicos, año 1935.

Inciso 2, ítem 2, partida 37, Terminación obras Dique Rosario de Lerma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura: — Aprobando el convenio celebrado entre la misma y el Escultor D. Héctor Rocha para la construcción de dos frisos decorativos en el edificio para el M. O. P.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935

74.310. — 5.680. — Exp. 18:288-O-1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas somete para su aprobación el convenio que ha celebrado con el artista escultor D. Héctor Rocha, para la construcción de dos frisos decorativos, en piedra reconstituída de 3,55 y 1,55 m. cada uno, a colocarse en las paredes laterales del local N.° 46 del edificio en construcción destinado a las Oficinas del citado Departamento, por no haberse incluído este trabajo en el presupuesto general de dicha obra aprobado por Decretos N.° 42.755 y 50.737 de fechas 5 de junio y 29 de octubre de 1934,

Teniendo en cuenta:

Que la contratación directa de dicha obra encuadra dentro de los términos de la leyenda del inciso 6.°, del artículo 33 de la Ley de Contabilidad;

Que el importe de $ 5.000 m|n. en que se ha convenido su ejecución, puede ser atendido con la partida de imprevistos del presupuesto general de la obra de referencia, que arroja un saldo de pesos 139.167,83 m|n. sin afectar;

Que en lo que respecta a la forma de pago, o sea en tres cuotas, a saber: 1ra. de $ 1.000 m|n. al aprobarse el modelo en yeso de un friso; 2da. de $ 1.000 m|n. al aprobarse el modelo en yeso del segundo friso y 3ra. cuota de $ 3.000 m|n. una vez colocados los dos frisos, no ofrece inconveniente alguno; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado entre el señor Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el escultor D. Héctor Rocha, para la ejecución de los dos frisos de que se ha hecho referencia, por la suma total de cinco mil pesos (5.000 m$n.) moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto de que se trata se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 137.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez.

Dirección General de Arquitectura: — Insistiendo en todo lo dispuesto por el Decreto N.° 59.916 del 20 de abril ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935

74.311. — 3.681. — Exp. 18.698 -C-935. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el Decreto número 59.916 del 20 de abril último, en la parte que aprueba la licitación privada relativa a la provisión de lámparas con destino a los trabajos de iluminación del frente de la casa de Gobierno, por entender que la imputación del gasto, dispuesto al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del presupuesto vigente, no es la que corresponde, por cuanto en el mismo Anexo, inciso e ítem, figura la partida 2 para "Fuerza motriz, calefacción, luz, lámparas, reposición..";

Teniendo en cuenta:

Que el Decreto N.° 51.265 del [illegible] de noviembre de 1934, que aprueba el presupuesto para la realización de los trabajos que se ha hecho referencia, ordena imputar el importe del renglón materiales a la partida que observa la Repartición aludida en razón de que no se trata de la simple provisión de lámparas, sino de la adopción de un nuevo sistema de alumbrado que requiere una instalación especial y por tanto está comprendido en el concepto de materiales todo aquél que, como el mencionado, es indispensable para su realización;

Que por esa circunstancia, se resolvió imputar el importe de la provisión de las lámparas citadas al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del presupuesto vigente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por el Decreto N.° 59.916 del 20 de abril último.

Art. 2.° — Publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad.

JUSTO. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel A. Rodríguez.

Dirección General de Arquitectura: — Instalación de cañerías para gas en el Colegio Nacional y Liceo de Señoritas de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.319. — 5.682. — Exp. 10.679 -G-935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva la memoria descriptiva y presupuesto de $ 392,71 m|n. que ha formulado, relativo a la instalación de una red de cañerías para proveer de gas a las mesas y campanas del Gabinete de Química del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas de Santa Fe;

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, y por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto de trescientos noventa y dos pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 392,71 m|n.) preparados por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo la ejecución de los trabajos a que se ha hecho referencia, por administración y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con la siguiente imputación:

Al Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1|935, $ 128,11 m|n.

Al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 5|935, $ 264,60 m.n|

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura: — Obras en la Dirección Nacional de Bellas Artes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.320. — 5.683. — Exp. 16.099 -B-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 3.775,58 m|n. relativo a la ejecución de decoraciones al fresco en el local ocupado por la Secretaría de la Dirección Nacional de Bellas Artes, en el que se incluye también el mayor gasto de $ 643,10 m|n. con relación al presupuesto de $ 4.376,00 m|n. aprobado por el Decreto N.° 67.672 del 21 de Septiembre último, para la sustitución total de los artefactos eléctricos de iluminación de las Salas de Exposición del Establecimiento de esa Dirección;

Teniendo en cuenta que la repartición técnica nombrada, en presencia de las urgencias con que eran requiridos los trabajos de decorados al fresco, dispuso su iniciación en orden a la facultad que le confiere el Artículo 5.° de su Reglamento; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de tres mil setecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 3.775,58 m|n.) moneda nacional en el que se incluye el mayor gasto de seiscientos cuarenta y tres pesos con diez centavos ($ 643,10 m|n.) moneda nacional, como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al iniciar los trabajos referidos y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor los prosiga, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de $ 3.775 m|n. que se autoriza por el artículo anterior se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 129.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura: — Obras en el Antiguo Cabildo

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.321. — 5.684. — Exp. 23.725 -M-1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de $ 6.227,51 m|n. que ha formulado, relativos al arreglo de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza motriz, así como a la ejecución de obras de reparo generales en los locales del Antiguo Cabildo, ocupados por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina;

Teniendo en cuenta:

Que las obras proyectadas reponden a la necesidad de subsanar las deficiencias que acusan dichas instalaciones por su mal estado, con el consiguiente peligro;

Que la documentación agregada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente y autorizar a la Dirección técnica para que por administración lleve a cabo las aludidas obras; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto de seis mil doscientos veintisiete pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional (pesos 6.227,51 m|n.) formulados por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que como lo propone, lleve a cabo las obras de que se ha hecho referencia, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El presente gasto se atenderá con la siguiente imputación:

Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1935, $ 4.359,25 m|n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 5|1935, $ 1.868,25 m|n.

(Acuerdo de Ministros 67.422, Septiembre 18 de 1935).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.322. — 5.685. — Exp. 23.955 -F-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 1.084,20 m|n., incluído un 5 o|o para atender imprevistos, que ha preparado para llevar a cabo la construcción de un piso de mosaicos graníticos, previa demolición total del de madera existente, así como la colocación de linoleum en el local ocupado por la Cátedra de Histología y Anfiteatro, en el edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de un mil ochenta y cuatro pesos con veinte centavos ($ 1.084,20 m|n.) moneda nacional que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 650,52 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 433,68 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 5 del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de pozos de sondaje en la Escuela Industrial de la Nación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.323. — 5.686. — Exp. 24.281 -E-935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto de $ 1.585,98 m|n. que ha formulado con el propósito de efectuar pozos de sondaje y reconocimiento del terreno en el edificio de la Escuela Industrial de la Nación;

Considerando que dada la urgencia con que eran requeridos tales trabajos, la Dirección técnica interpretando la facultad que le confiere el artículo 5.° de su Reglamento Interno, dió principio de ejecución a los mismos y no ofreciendo reparo alguno la documentación acompañada, nada obsta para prestarle la aprobación pertinente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de un mil quinientos ochenta y cinco pesos con noventa y ocho centavos ($ 1.585,98 m|n.) moneda nacional, así como el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al disponer la ejecución de los trabajos mencionados, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 51.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.324. — 5.687. — Exp. 31.064 -F-930. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, en virtud de haberse asignado la suma de $ 30.000 m|n. en el reajuste del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por Acuerdo de Ministros N.° 69.718 de Octubre 5 ppdo., para construcción en el Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina, de esta Capital, solicita se amplíe a esa cantidad la de $ 20.000 m|n. acordada por Decreto N.° 69.914 de Septiembre 26 ppdo.;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase a la suma de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.) moneda nacional la autorización de veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.) moneda nacional acordada por Decreto N.° 67.914 de Septiembre 26 próximo pasado para la prosecución de las obras de que se trata, cuyo presupuesto es de noventa y nueve mil setenta y seis pesos con cuarenta centavos ($ 99.076,40 m|n.) moneda nacional y proyecto correspondiente aprobados por el aludido Decreto.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 100a.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el Decreto de fecha 3 de Junio de 1930 y obras en Correos y Telégrafos de Mercedes (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.325. — 5.688. — Exp. 25.151 -C-1928. — Visto este expediente; y

Resultando:

Que por Decreto de fecha 3 de junio de 1930 se aprobó el proyecto y presupuesto de $ 227.404,56 m|n. relativos a la construcción del edificio destinado a Oficinas de Correos y Telégrafos de Mercedes (San Luis), disponiéndose por resolución ministerial del 4 de julio del mismo año, licitar públicamente dichas obras;

Que por falta de recursos no fué posible llevar a cabo los trabajos, por lo que dado el tiempo transcurrido y a fin de adoptar un sistema de obras que responda a las necesidades actuales, la Dirección General de Arquitectura preparó, en reemplazo del anteriormente aprobado, el proyecto y presupuesto de $ 205.985,47 m|n. que adjunto eleva;

Que previéndose en el Plan de Trabajos Públicos para el año en curso la suma de $ 60.000 m|n. con destino a la construcción de dicho edificio, la citada Repartición solicita autorización para iniciar los trabajos hasta la concurrencia del citado importe; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 3 de junio de 1930 en la parte relativa a la aprobación del proyecto y presupuesto de $ 227.404,56 m|n. para la construcción de que se trata, como así también la resolución ministerial del 4 de julio del mismo año por la que se autoriza a licitar públicamente la ejecución de los trabajos.

Art. 2.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto de doscientos cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 205.985,47 m|n.) relativos a las obras de construcción del edificio con destino a Oficinas de Correos y Telégrafos de Mercedes (San Luis) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los trabajos por vía administrativa, hasta la concurrencia de la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.)

Art. 3.° — El citado importe de pesos 60.000 m|n. se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 10.

Art. 4.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Bs. Aires).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.326. — 5.689. — Expte. 23.949-C-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto de $ 2.348.82 m|n., relativo a la instalación de un cable armado subterráneo para alimentar de corriente eléctrica a la casa hogar tipo "Bartolomé Mitre" que se está construyendo en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez "de Marcos Paz (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que dicha instalación reemplaza a la prevista con el mismo objeto en los ítems 150, 151, 183 y 184 del presupuesto de las obras principales aprobadas por el Decreto número 58.702 del 8 de abril ppdo. y que el importe a que ascienden las mismas ocasionarán un mayor gasto de pesos 1.355.59 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.348.82 m|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El mayor gasto a originarse de un mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.355.59 m|n.) que también se aprueba, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 47.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Instalación de cables telefónicos multifilar subterráneos en la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.327. — 5.690. — Expte. 24.226-R-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación, un presupuesto importe de $ 2.000.00 m|n., presentado por la Compañía Unión Telefónica para la instalación de un cable telefónico multifilar, subterráneo, en la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), para reemplazo de las líneas aéreas existentes;

Teniendo en cuenta la urgencia con que los referidos trabajos eran solicitados, la Dirección técnica autorizó a la mencionada Compañía la iniciación de los mismos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de dos mil pesos moneda nacional (pesos 2.000.— m|n.), como asimismo el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al disponer que la mencionada Compañía lleve a cabo los trabajos a que el citado presupuesto se refiere, debiendo oportunamente extender un certificado por los mismos para que sean abonados.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 19.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que licite públicamente la construcción de un edificio para el Hospital Nacional de Clínicas de Códroba.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.328. — 5.691. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su probación el proyecto y presupuesto de pesos 1.116.945.09 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, como también los demás documentos necesarios para licitar públicamente la reconstrucción y modernización de la antigua y deficiente edificicación en que funciona el Hospital Nacional de Clínica, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba;

Teniendo en cuenta:

Que determinadas las amplias necesidades a satisfacer, la Dirección Técnica nombrada estudió un anteproyecto de reconstrucción general por secciones en orden sucesivo, señalándose en primer término la construcción del "Pabellón Especialidades" que comprende los servicios de "Piel y Sífilis" "Oftalmología" y "Nariz, Oídos y Garganta";

Que para la iniciación de las obras proyectadas se cuenta con el crédito de pesos 100.000.00 m|n., asignado con ese fin por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por el Decreto en Acuerdo de Ministros del 5 de octubre último; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de un millón ciento diez y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos con nueve centavos (pesos 1.116.945.09 m|n), moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que en base a la misma licite públicamente la construcción del Pabellón Especialidades de dicho Nosocomio, hasta la concurrencia de cien mil pesos (pesos 100.000.00 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto de $ 100.000.— m|n. que se autoriza por el artículo 1.°, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 122.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.364. — 5.692. — Expte. 24.258-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que la misma tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Observatorio Astronómico de La Plata.

Licitación N.° 590-L.

Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

Gardella y Rosa, renglones 1 y 8, por pesos 150.40 moneda nacional.

José Muras, renglones 2, 7 y 9, por pesos 17.40 moneda nacional.

H. A. Gualdoni y Hermano, renglones 3 al 6, por pesos 119.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 606-L-.

Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

José Muras, renglones 1, 4, 6 al 8 y 12, por pesos 94.15 moneda nacional.

Gardella y Rosa, renglones 2, 3, 5, 9, 10, 11 y 13, por pesos 170.24 moneda nacional.

Licitación N.° 614-L-.

Provisión materiales de construcción adjudicada en la siguiente forma:

Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata.

Luis J. Bellone, renglones 1, 2 y 4 al 6, por $ 92.02 moneda nacional.

Ricardo Di Marco, renglón 3, por pesos 51.— moneda nacional.

Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata.

Luis J. Bellone renglones 7 y 8, por pesos 125.— moneda nacional.

Ricardo Di Marco, renglones 9 y 11, por pesos 96.— moneda nacional.

José Marano, renglón 10, por pesos 23.50 moneda nacional.

Escuela Graduada "Joaquín V. González" de La Plata.

Licitación N.° 616-L.

Provisión maderas a la firma Guzzetti, Chiaruttini y Cía., por $ 164.95 moneda nacional.

Licitación N.° 617-L-.

Provisión chapas de hierro galvanizado y caños de F. F. V., adjudicada en la siguiente forma:

Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata.

Gardella y Rosa, renglón 1, por pesos 58.50 moneda nacional.

Thyssen, Lametal, renglones 2 y 3, por pesos 211.66 moneda nacional.

Obispado de La Plata.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 4 y 5, por $ 202.75 moneda nacional.

Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 653-L-.

Provisión ladrillos de máquina, a la firma José Morano, por $ 435.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de dos mil once pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 2.011.97 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 5 por pesos 1.576.97 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1935, Inciso 1.°, ítem 2, partida 59, por pesos 435.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.365. — 5.693. — Expte. 24.282-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuedo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a la firmas y por los precios que a continuación se detellan:

Licitación N.° 358-BB.

Provisión tirantería de madera y chapas de hierro galvanizado adjudicada en la siguiente forma:

Correos y Telégrafos de Teniente General Eustáquio Frías (Río Negro).

D. Meyer y Cía., renglones 1 al 7, por pesos 234.92 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Bahía S. Blas (Buenos Aires).

D. Meyer y Cía., renglones 8 al 12, por pesos 85.85 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Paso de los Indios (Neuquén).

Licitación N.° 543-BB.

Provisión hierro redondo y chapas de hierro galvanizado, adjudicada en la siguiente forma:

S. A. Hardcastle, renglones 1.ª, 1b, y 1c, por pesos 102.65 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 2.ª, 2b, 2c, 3 y 4, por pesos 186.10 moneda nacional.

D. Meyer y Cía., renglones 2d, y 2e, por pesos 191.86 moneda nacional.

Provisión pinturería, adjudicada en la siguiente forma:

S. A. Hardcastle, renglones 1, 2, 7 y 9 al 12, por pesos 38.13 moneda nacional.

P. L. Forque, renglones 3 al 6, 8, 13 y 14, por pesos 66.58 moneda nacional.

Juan y José Fernández, renglón 15, por pesos 7.80 moneda nacional.

Licitación N.° 550-BB.

Provisión zócalo y mosaicos calcáreos a la firma S. A. Hardcastle, por pesos 313.72 moneda nacional.

Facultad de Agronomía de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 640-L.

Provisión materiales de construcción a la firma José Marano, por pesos 176.— moneda nacional.

Licitación N.° 646-L.

Provisión celotex, a la firma Gardella y Rosa, por pesos 225.45 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de mil seiscientos veintinueve pesos con seis centavos moneda nacional ($ 1.629.06 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo 1.°, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, por pesos 722.22 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1935: Inciso 1.°, ítem 2, pártida 22, por pesos 906.84 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.366. — 5.694. — Expte. 24.249-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires).

Licitación Privada N.° 10.689.

Provisión óxido de H.°, a la firma E. Masciorini y Cía, por $ 32.— moneda nacional.

Academia Nacional de Medicina.

Licitación privada N.° 10.690.

Provisión cemento portland, a la firma Loma Negra S. A., por $ 4.510.— moneda nacional.

Penitenciaría Nacional.

Licitación privada N.° 10.691.

Provisión mosaicos de cemento comprimido, a la firma Caroprese, Firpo, Benedetto y Cía., por pesos 80.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 10.692.

Provisión maderas, a la firma Emilio Diambri y Cía., por pesos 250.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 10.693.

Provisión ganchos de H.° Gdo., a la firma La Cantábrica S. A., por pesos 90.75 moneda nacional.

Palacio del Congreso, Cámara de Diputados.

Licitación privada N.° 10.695.

Provisión ladrillos huecos, a la firma Suc. F. Stibor, por pesos 504.— moneda nacional.

Hospital de Clínicas.

Licitación privada N.° 10.696.

Provisión azulejos y accesorios, la firma Cattaneo y Cía., por pesos 236.64 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de cinco mil setecientos tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 5.703.89 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 19, por pesos 32.— moneda nacional.

Insiso 1.°, ítem 2, partida 46.ª, por pesos 421.25 moneda nacional.

Insico 1.° ítem 2, partida 116.ª, por pesos 4.510.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 120, por pesos 236.64 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 129.ª, por pesos 504— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.367. — 5.695. — Expte. 24.246-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Licitación privada N.° 10.667.

Provisión pino oregón y spruce, adjudicada en la siguiente forma:

Cárcel de Contraventores.

C. J. Zucchino y Cía., renglones 1 y 2, por pesos 1.170.— moneda nacional.

Escuela Profesional de Artes Aplicadas N.° 5.

Esteban Rizzi, renglón 3, por pesos 5.60 moneda nacional

Provisión cajas y armazones de hierro, adjudicada en la siguiente forma:

Policía de la Capital, Departamento Central.

Juan Macchi, renglones 1 al 11, por 359.50 moneda nacional.

Ministerio de Agricultura.

Juan Macchi, renglones 12 y 13, por pesos 32.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 10.678.

Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:

Casa de Gobierno.

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 1 al 6, por pesos 252.— moneda nacional.

Antiguo Cabildo.

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 7 al 11, por pesos 301.30 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 3.

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglón 12, por pesos 50.40 monedan acional.

Destacamento de Bomberos de Belgrano.

Pilkington Bros Ltda., renglones 13 y 14, por pesos 5.65.

Facultad de Medicina y Morgue.

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglón 15, por pesos 58.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de dos mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 2.234.45 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente ("Acuerdo 18-9-1935)").

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, por pesos 704.95 moneda nacional.

"Plan de Trabajos Públicos para 1935".

Inciso 1.°, ítem 2, jartida 12, por pesos 1.170.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 136, por pesos 359.50 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.368. — 5696. —Expedientes 24.315 y agregados. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Expediente 24.315 -A- 1935.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires).

Licitación N.° 12.263. — Provisión recubrimiento armado sobre azotea, a la firma Evans Thornton y Cía., por $ moneda nacional 1.932.41.

Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires).

Licitación N.° 10.602. — Ejecución piso de concreto asfáltico, a la firma Castiglioni Hermanos, por $ m|nacional 4.141.20.

Policía de la Capital - Departamento Central.

Licitación N.° 10.626. — Provisión y ajuste carpintería de cedro, a la firma Ciaschini y Galli, por $ m|n. 2.540.—

Expediente N.° 24.329 -A- 1935.

Dirección General de Arquitectura - IV Zona.

Licitación N.° 3561. — Provisión materiales sanitarios, adjudicada en la siguiente forma:

Goldaracena Hermanos, renglones 1 al 4, 7 al 10, 13 al 19, 22, 24, 25 y 27, por $ m|n. 447.65.

Pedro B. Solari, renglones 5, 6, 11, 12, 20, 21, 23, 26, 28 y 29, por $ m|nacional 62.30.

Escuela Normal de Gualeguaychú, (Entre Ríos).

Licitación N.° 3599. — Provisión chapas de zinc y tirantes I. P. N., tensores, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Pedro B. Solari, renglones 1 al 4, por $ m|n. 336.70.

David Boggiano y Cía., renglón 5, por $ m|n. 65.65.

Bárbaro Longo, renglones 6 al 8, por $ m|n. 293.42.

Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

Licitación N.° 5220. — Provisión verja de hierro, a la firma Franceschelli Hermanos, por $ m|n. 1.704.64.

Escuela Nacional de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos).

Licitación N.° 5227. — Provisión marco de madera dura, adjudicada en la siguiente forma:

Fernández Hermanos, renglones 1 al 7 y 9 al 12, por $ m|n. 1.280.—

Baltasar Campano, renglones 8 y 13, por $ m|n. 211.—

Licitación N.° 5230. — Provisión tirantes, tea, alfajías, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Bourich Hermanos, renglones 1 y 2, por $ m|n. 1.260.—

Fernández Hermanos, renglones 3 y 4, por $ m|n. 630.—

Expediente 24.326 -A- 1935.

Dirección General de Arquitectura - Talleres y Almacenes.

Licitación N.° 10.657. — Provisión cemento portland, a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, por $ m|nacional 615.—

Licitación N.° 10.658. — Provisión pino obregón y tea, adjudicada en la siguiente forma:

C. J. Zucchino y Cía., renglón 1, por $ m|n. 827.82.

Emilio Diambri y Cía., renglones 2 al 6, por $ m|n. 539.57.

Licitación N.° 10.659. — Provisión hierro redondo, a la firma Hierromat S. A., por $ m|n. 3.541.45.

Licitación N.° 10.660. — Provisión tabla aisladora, a la firma A. Hilding Ohlsson Ltda., por $ m|n. 510.—

Licitación N.° 10.661. — Provisión ladrillos comunes a la firma Luis Galiardi, $ m|n. 4.383.—

Licitación N.° 10.662. — Provisión arena mediana, a la firma Fresone-Micheli Ltda., por $ m|n. 3.750.—

Licitación N.° 10.663. — Provisión pino obregón, a la firma C. J. Zucchino y Cía., $ m|n. 148.15.

Expediente 24.331 -A- 1935.

Escuela Normal de Jujuy.

Licitación N.° 3444. — Provisión mosaicos varios, adjudicada en la siguiente forma:

Francisco Pérez, renglones 1 al 4, por $ m|n. 182.—

Pablo Tramontini, renglones 5 al 10, por $ m|n. 404.15.

Nicolás Del Frari, renglón 11, por $ m|n. 476.—

Iglesia Catedral de Salta.

Licitación N.° 3459. — Provisión cemento portland, a la firma Virgilio García y Cía., por $ m|n. 615.—

Escuela de Orientación Rural de Humahuaca (Jujuy).

Licitación N.° 3460. — Provisión arena y ripio, adjudicada en la siguiente forma:

Florentino Alvarez, renglón 1, por $ m|n. 880.—

Medardo Layantier, renglón 2, por $ m|n. 180.—

Licitación N.° 3462. — Provisión artículos de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:

Hernández y Romero, renglones 1, 2, 5 y 8, por $ m|n. 1.959.60.

Pérez de Arenaza y Cía., renglones 6 y 10 al 14, por $ m|n. 81.32.

Licitación N.° 3464. — Provisión ladrillos comunes, a la firma Guillermo Colucci, por $ m|n. 1.200.—

Colegio Nacional de Jujuy.

Licitación N.° 3466. — Provisión ripio y arena, adjudicada en la siguiente forma:

Faustino Tello, renglón 1, por $ m|nacional 490.—

Juan Belotti, renglón 2, por $ m|nacional 84.—

Expediente 24.327 -A- 1935.

Licitación N.° 9999. — Provisión arena y canto rodado, adjudicada en la siguiente forma:

Penitenciaría Nacional.

Empresa Mercantil Argentina, renglón 1, por $ m|n. 665.—

Cía. Arenera del Vizcaíno, renglones 2 y 3, por $ m|n. 508.—

Facultad de Ciencias Médicas.

Empresa Mercantil Argentina, renglón 4, por $ m|n. 190.—

Licitación N.° 10.032. — Provisión artefactos eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:

Universidad Nacional de Buenos Aires.

Hirsch y Zollfrei, renglones 1 y 2, por $ m|n. 66.80.

Escuela Industrial de la Nación.

Siemens-Schuckert S. A., renglón 4, por $ m|n. 96.—

Policía de la Capital - Departamento Central.

AEG. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 5, por $ m|n. 64.80.

The Anglo Argentine G|E C° Ltd., renglón 6, por $ m|n. 34.80.

Licitación N.° 10.640. — Provisión hierros redondos, adjudicada en la siguiente forma:

Instituto de Medicina Experimental.

Castelhun y Cía., renglones 1 al 7, por $ m|n. 425.16.

Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Castelhun y Cía., renglón 8, por pesos moneda nacional 94.90.

Expediente 24.328 -A- 1935.

Asistencia Pública de Seis de Septiembre (Buenos Aires).

Licitación N.° 5. — Provisión hierro redondo para hormigón armado, a la firma Domingo J. Palmero, por $ m|nacional 1.060.70.

Licitación N.° 8. — Provisión cascajo (piedra granítica partida), a la firma Passadero Hermanos, por $ m|nacional 864.—

Art. 2.° — El importe total de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 39.844.19 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, $ m|n. 781.40.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 1.205.72.

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 47, $ m|nacional 1.932.41.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, $ m|nacional 4.141.20.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 14, $ m|nacional 2.540.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 67, $ m|nacional 3.381.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 68, $ m|nacional 1.706.64.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 129b, $ m|nacional 14.314.99.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 78, $ m|nacional 1.062.15.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 78a, $ m|nacional 4.300.92.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 94, $ m|nacional 574.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, $ m|nacional 425.16.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 46a, $ m|nacional 1.173.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 100a, $ m|nacional 190.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 51, $ m|nacional 96.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 99, $ m|nacional 94.90.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 6 (apartado 9), $ m|n. 1.924.70.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.369. — 5697. — Expediente 24.255 -A- 1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Colegio Nacional San Juan.

Licitación privada N.° 10.039. — Provisión caja de unión empalme, etc., a la firma The Anglo Argentine General Electric C° Ltda., por $ m|n. 93.20.

Palacio de Justicia - Juzgado doctor Mantilla.

Licitación privada N.° 10.555. — Provisión artefactos eléctricos, a la firma Belenda Scapusio y Cía., por $ m|nacional 178.60.

Hospital de Clínicas.

Licitación privada N.° 10.556. — Provisión artefactos eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:

Belenda, Scapusio y Cía., renglones 1 y 2, por $ m|n. 14.15.

A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 3, por $ m|n. 19.60.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz - (Buenos Aires).

Licitación privada N.° 10.567. — Provisión boca de desagüe, a la firma Johns Manville Boley Ltda., por $ m|nacional 756.—

Ministerio de Agricultura.

Licitación privada N.° 10.595. — Provisión artefactos eléctricos, a la firma Belenda Scapusio y Cía., por $ m|nacional 680.36.

Cárcel de Contraventores - Conservación año 1935.

Licitación privada N.° 10.607. — Provisión alambre de cobre, etc., a la firma A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad, por $ m|n. 44.—

Art. 2.° — El importe total de un mil setecientos ochenta y cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 1.785.91 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 724.36.

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 76, $ m|nacional 93.20.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 46, $ m|nacional 178.60.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 120, $ m|nacional 33.75.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 47, $ m|nacional 756.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.370. — 5698. — Expediente 24.254 -A- 1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Instituto de Medicina Experimental.

Licitación privada N.° 10.614. — Provisión mosaicos y accesorios, a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por $ m|nacional 1.615.—

Colegio Nacional San Juan.

Licitación privada N.° 10.620. — Provisión metal desplegado, a la firma The Armco International Corporation, por $ m|n. 213.20.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones - Olivos (Buenos Aires).

Licitación privada N.° 10.629. — Provisión herrajes adjudicada en la siguiente forma:

Sturla Hnos., renglones 1 y 2, por pesos moneda nacional 147.—

Desrués y Cía., renglón 3, por $ m|nacional 6.12.

Palacio de Justicia - Registro de la Propiedad.

Licitación privada N.° 10.633. — Provisión material eléctrico, a la firma Siemens Schuckert S. A., por $ m|nacional 57.04.

Casa de Gobierno - Ministerio de Guerra.

Licitación privada N.° 10.637. — Provisión azulejos y accesorios, a la firma Eugenio Quadri y Cía., por $ m|nacional 808.50.

Academia Nacional de Medicina.

Licitación privada N.° 10.639. — Provisión hierros redondos, a la firma Descours y Cabaud, por $ m|n. 4.236.79.

Comisaría General Acha (La Pampa).

Licitación privada N.° 10.647. — Provisión canaleta de zinc, a la firma Ciarrapico Hermanos, por $ m|n. 617.—

Art. 2.° — El importe total de siete mil setecientos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 7.700.65 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 808.50.

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 1, partida 7, $ m|nacional 617.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 19, $ m|nacional 153.12.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, $ m|nacional 1.615.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 46, $ m|nacional 57.04.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 76, $ m|nacional 213.20.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 116a, $ m|nacional 4.236.79.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Expediente 23.997 -A- 1935.
Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.371. — 5699. — Expediente 24.482 -A- 1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas de Rosario (Santa Fe).
Licitación N.° 6978. — Provisión artículos de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:
Vicente Barberio, renglones 1, 13 y 24, por $ m|n. 7.25.

Agar Cross y Cía. Ltda., renglones 2, 8, 11, 12, 14, 16, 17 y 20 al 23, por $ m|nacional 29.47.
Echeverría y Morcillo, renglones 3, 5, 7, 10 y 18, por $ m|n. 34.89

José Lamolla, renglones 4 y 9, por pesos moneda nacional 14.60.

Chiesa Hnos. Ltda., renglones 15, 19 y 25, por $ m|n. 18.60.

Hospital Centenario de Rosario de Santa Fe.
Licitación N.° 6967. — Provisión artículos de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:
Chiesa Hnos. Ltda., renglones 1, 2 y 5, por $ m|n. 4.70.
Echeverría y Morcillo, renglones 3, 15, 16 y 19, por $ m|n. 71.15.
Vicente Barberio, renglón 4, por $ m|nacional 2.—
Agar Cross y Cía. Lda., rengs. 6 al 14, 18 y 20 al 26, por $ m|nacional 175.97.
José Lamolla, renglón 17, por $ m|nacional 1.—
Escuela Normal N.° 2 de Rosario, (Santa Fe).
Licitación N.° 6992. — Provisión material eléctrico, adjudicada en la siguiente forma:
AEG. Cía Argentina de Electricidad, S. A., renglones 1 y 5 al 7, por $ m|nacional 197.15.
Siemens Schuckert S. A., renglones 4, 9 y 11, por $ m|n. 25.70.
Angel Muzzio e Hijos Ltd.. renglón 8, por $ m|n. 50.60.
Fire-Grudsky Podestá, renglones 10, 12 y 13, por $ m|n. 154.93.
Escuela de Agricultura de Casilda, (Santa Fe).
Licitación N.° 7000. — Provisión pinturería, a la firma Vicente Barberio, por $ m|n. 239.40.
Edificios Fiscales dependientes de la III Zona - Conservación año 1935.
Licitación N.° 7003. — Provisión materiales de corralón, a la firma Remonda Monserrat y Cía., por $ m|n. 448.40.
Licitación N.° 7004. — Provisión pinturería, adjudicada en la siguiente forma:
Echeverría y Morcillo, renglón 1, por $ m|n. 33.—
Chiesa Hnos. Ltda., renglón 2, por $ m|n. 31.—
José Lamolla, renglón 3, por $ m|nacional 20.34.
Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 4, 5, 7 y 8, por $ m|n. 23.75.
Vicente Barberio, renglón 6, por pesos m|n. 21.—
Art. 2.° — El importe total de mil seiscientos cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.604.50 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 681.90.

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 83, $ m|nacional 428.38.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 107, $ m|nacional 254.82.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 125, $ m|nacional 239.40.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.372. — 5700. — Expedientes 23.864 -A- 1935, y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:
Expediente 23.864 -A- 1935.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 10.222. — Provisión y colocación de vidrios armados, a la firma Isidoro P. Vanoni y Cía., por $ m|nacional 1.051.50.
Expediente 23.865 -A- 1935.
Aduana de la Capital.

Licitación N.° 10.291. — Provisión varillas y molduras de pino, a la firma Carlos J. Cattaneo Hijos y Cía., por pesos moneda nacional 213.—

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires).
Licitación N.° 10.348. — Provisión escalones rectos para escalinatas, a la firma Sierras de Balcarce, por $ m|nacional 593.—
Policía de la Capital - Departamento Central.
Licitación N.° 10.456. — Provisión arena mediana, a la firma Fresone-Micheli Ltda., por $ m|n. 2.280.—

Cárcel de Contraventores.
Licitación N.° 10.464. — Provisión canto rodado, a la firma Rocca Hermanos, por $ m|n. 1.100.—

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).
Licitación N.° 10.472. — Provisión mosaicos de cemento, a la firma Julio Trillini, por $ m|n. 1.491.75.
Expediente 23.986 -A- 1935.
Palacio Episcopal de Salta.
Licitación N.° 3.457. — Provisión balcones y rejas de hierro, a la firma Briones Hermanos, por $ m|n. 506.—
Iglesia Catedral de Salta.
Licitación N.° 3458. — Provisión cemento portland, a la firma Emilio Estivi, por $ m|n. 534.—

Expediente 23.988 -A- 1935.
Correos y Telégrafos de Las Lajas.
Licitación N.° 1-S. A. — Provisión tejas de ciprés, a la firma C. J. Rameré, por $ m|n. 513.—
Facultad de Química y Farmacia de La Plata (Buenos Aires).
Licitación N.° 639 -L- Provisión cemento y cal, a la firma S. A. de Fabricantes de Cal, Mosaicos y Materiales de Construcción, por $ m|n. 535.—

Licitación N.° 10.476. — Provisión caños de acero roscado:

Museo Nacional de Historia Natural.
Siemens Schuckert S. A., renglones 1 y 2, por $ m|n. 12.90.

Edificio Fiscal, Avenida de Mayo número 1301|17.
The Anglo Argentine General Electric C° Ltda., renglón 3, por $ m|nacional 38.—
Licitación N.° 10.515. — Provisión tirantería de hierro:

Escuela Normal N.° 1.
Thyssen Lametal, renglones 1 al 23, por $ m|n. 2.391.27.

Escuela Nacional de Artes - J. E. Uriburu N.° 960.
Thyssen Lametal, renglones 24 al 27, por $ m|n. 409.44.

Licitación N.° 10.558. — Provisión vidrios:
Museo Histórico Nacional.
Pilkington Bros Ltda., renglones 1 al 3, por $ m|n. 87.92.
Edificio Fiscal Avenida de Mayo número 1301|17.
Isidoro J. Vanoni y Cía., renglón 4, por $ m|n. 96.92.
Licitación N.° 10.574. — Provisión chapas de hierro negro, bridas y hierro redondo:
Residencia Presidencial y Colonia de Vaciones en Olivos (Buenos Aires).
Thyssen Lametal, renglones 1 al 5, por $ m|n. 268.02.
Palacio del Congreso - Cámara de Diputados.
Establecimientos Klöckner S. A., renglones 6 al 8, por $ m|n. 11.34.
Museo Histórico Nacional - Departamento Bomberos.
Descours y Cabaud, renglones 9 al 12, por $ m|n. 81.99.
Escuela Nacional de Artes.
Descours y Cabaud, renglón 13, por $ m|n. 23.05.
Expediente 23.990 -A- 1935.
Cárcel de Contraventores.
Licitación N.° 10.496. — Provisión hierros redondos a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ m|nacional 720.—
Licitación N.° 10.549. — Provisión acero en barras y puntas parís, a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ m|n. 173.77.
Licitación N.° 10.552. — Provisión tirantes de pino tea, a la firma Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por $ m|n. 447.75.
Licitación N.° 10.591. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Angel Bassi, por $ m|n. 3.270.—
Edificios dependientes de la Conducción Marcos Paz - Conservación año 1935.
Licitación N.° 10.533. — Provisión vidrios, a la firma Pinard M. Noseda y Cía., por $ m|n. 371.60.
Licitación N.° 10.534. — Provisión azulejos y cuartas, a la firma Carlos Cattaneo y Cía., por $ m|n. 168.50.
Expediente 23.991 -A- 1935.
Comisaría de General Acha (La Pampa).
Licitación N.° 10.524. — Provisión cemento portland a la Cía. Argentina de Cemento Portland, por $ m|n. 607.50.
Licitación N.° 10.566. — Provisión maderas, a la firma Rébori y Cía., por $ m|n. 845.50.
Museo Nacional de Historia Natural.
Licitación N.° 10.550. — Provisión caños de acero, a la firma The Anglo Argentine General Electric C° Ltda., por $ m|n. 150.—
Licitación N.° 10.551. — Provisión pino tea, a la firma Collazo y Cía., por $ m|n. 300.—
Academia Nacional de Medicina.
Licitación N.° 10.592. — Provisión ladrillos, a la firma José Chiapetto, por $ m|n. 4.148.—
Licitación N.° 10.594. — Provisión puntas parís, a la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ m|n. 256.20.
Art. 2.° — El importe total de (pesos 23.696.92 m|n.) veintitrés mil seiscientos noventa y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 1.196.93.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, (Ac. 18|9|935), $ m|n. 534.—

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, $ m|nacional 1.051.50.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 12, $ m|nacional 5.711.52.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 56, $ m|nacional 593.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 62, $ m|nacional 1.491.75.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 136, $ m|nacional 2.280.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 38, $ m|nacional 506.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 22, $ m|nacional 513.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 104, $ m|nacional 535.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115, $ m|nacional 462.90.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 42, $ m|nacional 134.92.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 52, $ m|nacional 2.391.27.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 116, $ m|nacional 169.91.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 19, $ m|nacional 268.02.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 116a, $ m|nacional 4.404.20.
Inciso 1.°, ítem 1, partida 7, $ m|nacional 1.453.—
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
74.373. — 5701. — Expedientes 24.248 -A- 1935 y agregados. — Visto que la Dirección General de Arquitectlra eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:
Expediente N.° 24.248 -A- 1935.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones - Olivos (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 10.655. — Provisión gravillas, a la firma Víctor Maggi, por $ m|n. 624.—
Casa de Gobierno - Conservación año 1935.
Licitación privada N.° 10.676. — Provisión marcos y tapas de hierro, a la firma Juan Macchi, por $ m|n. 110.—
Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 10.680. — Provisión brea sólida, a la firma Castiglioni Hermanos, por $ m|n. 47.97.
Escuela de Agricultura Santa Catalina (Llavallol, Buenos Aires).
Licitación privada N.° 10.681. — Provisión vidrios dobles, a la firma José Delbosco, por $ m|n. 155.20.
Escuela Normal de Maestras Corrientes.
Licitación privada N.° 10.683. — Provisión cemento portland, adjudicada en la siguiente forma:
Loma Negra S. A., renglón 1, $ m|nacional 164.—
Cattaneo y Cía., renglón 2, por $ m|nacional 165.—

Expediente N.° 24.318 -A- 1935.
Correos y Telégrafos Mariano Benítez (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 6961. — Provisión materiales sanitarios, adjudicada en la siguiente forma:
Bondino e Hijos, renglones 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 21, 35, 36, 38, 40, 44 al 46, 52 y 53, por $ m|n. 301.57.
Travella y Cía., renglones 9, 16, 19, 23, 24, 31 al 34, 37, 41, 43, 49 y 51, por $ m|n. 102.02.
Juan Faccaro, renglones 13, 18, 20, 22, 39, 42, 47 y 48, por $ m|n. 37.30.
Angeleri, Jacuzzi y Cía., renglones 25 al 30, 50 y 54, por $ m|n. 125.73.
Casa del Acuerdo - San Nicolás (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 6997. — Provisión carpintería de cedro del país, a la firma Miguel A. Marcogliese e Hijo, por $ m|n. 2.397.—
Expediente N.° 24.322 -A- 1935.
Correos y Telégrafos Paso de los Indios (Neuquén).
Licitación privada N.° 544 -BB- Provisión tirantería de madera, adjudicada en la siguiente forma:
S. A. Hardcastle, renglones 1, 4 y 8, por $ m|n. 230.44.
D. Meyer y Cía., renglones 2a, 2a, 2c, 3, 5 al 7 y 9, por $ m|n. 607.44.
Escuela Industrial La Plata (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 623 -L- Provisión ladrillos de cal, a la firma Angel Fusé, por $ m|n. 4.940.—
Expediente N.° 24.335 -A- 1935.
Hospital Independencia (Santiago del Estero).
Licitación privada N.° 2864. — Provisión azulejos, a la firma Bonacina Hermanos, por $ m|n. 1.453.71.
Casa Histórica de Tucumán.
Licitación privada N.° 2910. — Provisión materiales eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:
Fernando Suárez, renglones 1 y 10 al 13 por $ m|n. 700.40.
Siemens Schuckert S. A., renglones 2 al 9, por $ m|n. 445.65.
Expediente N.° 24.330 -A- 1935.
Iglesia Catedral Salta.
Licitación privada N.° 3453. — Provisión ladrillos comunes, a la firma Luis Meregaglia, por $ m|n. 300.—
Escuela de Orientación Rural Humahuaca (Jujuy).
Licitación privada N.° 3461 -bis- Provisión cemento, a la firma Peres de Arenaza y Cía., por $ m|n. 370.—
Licitación privada N.° 3463. — Provisión cal viva en terrones, a la firma Peretti Hermanos, por $ m|n. 460.—
Colegio Nacional Jujuy.
Licitación privada N.° 3467. — Provisión cal viva en terrones, a la firma Peretti Hermanos, por $ m|n. 230.—
Art. 2.° — El importe total de trece mil novecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.967.43 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 265.20.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, $ m|n. 866.62.

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 19, $ m|nacional 624.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 55, $ m|nacional 47.94.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 87, $ m|nacional 329.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 78a, $ m|nacional 830.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 94, $ m|nacional 230.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 30, $ m|nacional 1.453.61.
Inciso 1.°, ítem 1, partida 6, $ m|nacional 1.146.05.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 22, $ m|nacional 833.88.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 59, $ m|nacional 4.940.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 23, $ m|nacional 2.397.—
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de 300 m.³ de arena para el Cuartel de Guardia de Seguridad.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.374. — 5702. — Expediente 24.277 -P- 1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la adjunta factura de $ 3.240.— moneda nacional, presentada al cobro por la firma Vda. de Santiago Ferrando e Hijos, en concepto de provisión de 300 m.³ de arena, con destino a las obras del Cuartel de Guardia de Seguridad;
Teniendo en cuenta que por Decreto N.° 54.178 de fecha 31 de diciembre de 1934, se aprobó la licitación N.° 6183 y se adjudicaron los renglones 2 y 3, dejándose en suspenso el N.° 1 relativo a la provisión de la arena a que se refiere la citada factura, en virtud de carecerse de fondos para atender dicha adquisición, y que la misma se hizo efectiva durante el año en curso; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al adjudicar la provisión del material de que trata el renglón N.° 1 de la licitación N.° 6183, a la firma Vda. de Santiago Ferrando e Hijos, por la suma total de tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional, ($ 3.240.— m|n.).
Art. 2.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que, con imputación al inciso 1.°, ítem 2, partida 13 del Plan de Trabajos Públicos para 1935, proceda a la liquidación de la adjunta factura y extienda la respectiva orden de pago.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
74.375. — 5703. — Expediente 24.256 -A- 1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:
Correos y Telégrafos Necochea (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 9666. — Provisión reloj eléctrico, a la firma L. M. Ericsson S. A., por $ m|n. 294.—
Colegio Nacional Central.
Licitación privada N.° 10.121. — Provisión equipo electro-bomba, a la firma General Electric S. A., por $ m|nacional 276.—
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación privada N.° 10.281. — Provisión válvulas, a la firma Pfeiffer y Huber, por $ m|n. 548.74.
Facultad de Medicina.
Licitación privada N.° 10.482. — Provisión puertas y ventanas de hierro, a la firma J. Diez de Oñate, por $ m|nacional 3.795.—
Casa de Gobierno - Ministerio de Guerra.
Licitación privada N.° 10.531. — Provisión accesorios eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:
Belenda Scapusio y Cía., renglón 1, por $ m|n. 140.—
Hirsch y Zollfrei, renglones 2 al 5, por $ m|n. 258.—
Art. 2.° — El importe total de cinco mil trescientos once pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 5.311.74 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 398.—

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 2, $ m|nacional 294.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, $ m|nacional 548.74.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 100, $ m|nacional 3.795.—
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Modificando el Decreto N.° 59.916 de fecha 30 de abril ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
74.376. — 5.704. — Expte. 6.316-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita la modificación del Decreto N.° 59.916 de fecha 30 de abril ppdo., en el sentido de que la adjudicación dispuesta a favor de la firma Castelhun y Cía., en la licitación privada N.° 6970, por la suma de $ 211.20 m|n., lo sea en cambio a nombre de la de Augusto Vignini, por igual suma e imputación; y
Teniendo en cuenta que la Repartición técnica manifiesta que al elevar las actuaciones correspondientes a la licitación privada de que se trata, por error propuso la adjudicación a la firma Castelhun y Cía. en vez de hacerlo a favor de la de Augusto Vignoni, ya que ésta había resultado favorecida en el sorteo efectuado en razón de haber cotizado ambas firmas igual precio;
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 59.916 de fecha 30 de abril ppdo., en la parte que se refiere a la licitación privada N.° 6970, en el sentido de que la adjudicación hecha a favor de la firma Castelhun y Cía., lo sea en cambio a nombre de la de Augusto Vignoni.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.377. — 5.705. — Expte. 24.245-A-1935 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizado son equitativos;
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° —Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Expte. 24.245-A-1935.
Escuela Normal de Santa Fe.
Licitación N.° 10.650. — Provisión caño para asta de bandera a la Soc. Tubos Mannesmann Ltda., por pesos 395.— moneda nacional.
Hospital Independencia de Santiago del Estero.
Licitación N.° 10.651. — Provisión armaduras de hierro a la Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., pesos 870.— moneda nacional.
Comisaría General Acha, (La Pampa).
Licitación N.° 10.652. — Provisión pedregullo granítico a la firma Loma Negra S. A., por pesos 70.— moneda nacional.
Licitación N.° 10.653. — Provisión metal desplegado a la firma F. The Armco International Corporation, por pesos 210.— moneda nacional.
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná, (Entre Ríos).
Licitación N.° 10.654. — Provisión globos de cristal a la firma Belenda, Scapusio y Cía., por pesos 48.90 moneda nacional.
Expte. 24.252-A-1935.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 10.646. — Provisión y colocación lumbreras de zinc a la firma Ramberto D. Fiorda, por pesos 312.— moneda nacional.
Escuela de Agricultura de Santa Catalina. Llavallol, (Buenos Aires).
Licitación N.° 10.682. — Provisión y colocación cielorraso a la firma Bruno Rosner, por pesos 958.— moneda nacional.
D. Gral, Arquitectura, Talleres y Almacenes.
Licitación N.° 10.701. — Provisión y colocación báscula para pesar vehículos a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por pesos 2.680.— moneda nacional.
Expte. 24.312-A-1935.
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná, (Entre Ríos).
Licitación N.° 10.398. — Provisión tirantes de hierro a la Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., por pesos 2.024.— moneda nacional.
Edificios dependientes de la Conducción Marcos Paz.
Licitación N.° 10.431. — Provisión mineral lavable a las firmas:
Morea y Cía, renglones 1 y 2, por pesos 446.50 moneda nacional.
J. Erlijman, renglón 3, por pesos 395.— moneda nacional.
Universidad Nacional del Litoral, (Santa Fe).
Licitación N.° 10.584. — Provisión cemento blanco a las firmas:
Cía. Británica de Contrucciones de Acero Ltda., renglón 1, por pesos 670.— moneda nacional.
Sido Ltda. S. A., renglón 2, por pesos 405.— moneda nacional.
Policía de la Capital, Departamento Central.
Licitación N.° 10.590. — Provisión hierros a la firma Ottonello y Cía., por pesos 273.43 moneda nacional.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 10.596. — Azulejos y accesorios a la firma Cattáneo y Cía., por pesos 1.201.08 moneda nacional.
Policía de la Capital, Comisaría 7.ª.
Licitación N.° 10.598. — Provisión mosaicos de cemento comprimido a la firma José Albinati, por pesos 164.10 moneda nacional.
Expte. 24.319-A-1935.
Escuela Normal N.° 2 de Rosario, Santa Fe).
Licitación N.° 6.962. — Provisión y colocación de armazones de hierro a la firma Rainoldi y Cía., por pesos 3.084.59 moneda nacional.
Hospital Centenario de Rosario, (Santa Fe).
Licitación N.° 6.981. — Provisión y colocación carpintería de cedro a la firma Miguel A. Marcogliese e Hijo, por pesos 1.953.— moneda nacional.
Expte. 24.325-A-1935.
Escuela Normal del Azul, (Buenos Aires).
Licitación N.° 8 bis. — Provisión cemento a la Cía. Argentina de Cemento Portland, por pesos 202.50 moneda nacional.

Licitación N.° 9. — Provisión materiales varios a las firmas:

Andía, Rodríguez y Cía., renglones 1 al 3, 5 y 7 al 12, por pesos 153.72 moneda nacional.

García Hermanos, renglones 4, 6 y 13 al 15, por pesos 43.80 moneda nacional.

Licitación N.° 10. — Provisión ácido muriático y soda en cristales a la firma Andía, Rodríguez y Cía., pesos 113.50 moneda nacional.

Licitación N.° 10 bis. — Provisión arena granítica a la firma Loma Negra S. A., por pesos 174.58 moneda nacional.

Licitacinó N.° 11. — Provisión ladrillos comunes a la firma Américo Campagnali, por pesos 300.— moneda nacional.

Expte. 24.334-A-1935.

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná, (Entre Ríos).

Licitación N.° 8.795. — Provisión zócalo de mármol blanco a la firma Antonio Vitale, por pesos 1.332.28 moneda nacional.

Licitación N.° 8.830. — Provisión ejecución revoque símilipiedra a la firma Natalio Toniutti, por pesos 1.204.31 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 19.685.29 m|n.) diez y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos con veinte y nueve centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor (Acuerdo 18-9-1935):

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 31.799.50 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 65, pesos 395.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 30 pesos 870.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 109, pesos 48.90 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 1, partida 7, pesos 444.10 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, pesos 1.513.08 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 129b., pesos 2.680.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 14, pesos 273.43 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 108, pesos 1.075.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 109, pesos 4 550.59 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 83, pesos 3.084.59 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 107, pesos 1.953.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 55, pesos 938.10 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el edificio para el M. O. P.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.378. — 5.706. — Expte. 22.456-C-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura da cuenta de que en orden a lo establecido en el artículo 81 del pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas y que forma parte integrante del contrato celebrado con la empresa José S. Scarpinelli, optó por la construcción de pisos de parquet de roble de 22 mm. sobre capa de asfalto "Mexphalte" y contrapiso de hormigón, aumentándose el espesor de éste para salvar el desnivel;

Teniendo en cuenta que la Empresa contratista manifiesta su conformidad al presupuesto de $ 39.160.14 m|n., incluídos $ 5.160.14 m|n., para dirección, inspección e imprevistos, preparado por la Dirección General de Arquitectura para la realización de los trabajos de contrapiso de cascotes y capa de concreto;

Que en cuanto al mayor precio, que reclama la Empresa citada, para la colocación del parquet de mayor espesor, la repartición técnica nombrada manifiesta que no procede por cuanto por el artículo 81 del pliego de condiciones se consigna explícita y claramente que élla se reservaba el derecho de optar por este tipo de piso; y

Atento a que el presente caso encuadra en las disposiciones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de treinta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos con siete centavos ($ 39.561.07m|n.) moneda nacional, como así también el mayor que el mismo representa, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que en base a dicho presupuesto y como ampliación de contrato, encomiende a la firma José S. Scarpinelli la realización de los trabajos de la referencia.

Art. 2.° — Desestímase el pedido interpuesto por la Empresa contratista, sobre fijación de un precio superior al contractual para el piso de madera.

Art. 3.° — El gasto a que se refiere el artículo 1.° se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 137.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando la documentación correspondiente a la 2.ª Sección de las Obras de la Pro-Ciudad Universitaria.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.379. — 5.707. — Expte. 20.840-C-935. — Visto que la Comisión Pro-Ciudad Universitaria Argentina, para optar al subsidio de $ 100.000.— m|n., acordado por la Ley 12.216, eleva los documentos relativos a la construcción de la 2.ª Sección Obras del Pabellón Central que se ejecuta en Tigre, (Buenos Aires), cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 69.000.97 moneda nacional;

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que nada obsta para que se apruebe la documentación acompañada por dicha Comisión con la salvedad de que, previo a la realización de cualquier gasto con cargo al subsidio, deben ser licitadas las obras y contratadas ad-referéndum del P. E.;

Que la expresada Comisión solicita a fs. 42 que al aprobarse los documentos elevados, se considere el carácter del crédito con que deberán efectuarse las obras de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.216 de fecha 26 de septiembre último, determina que el subsidio de que se trata debe ser incluído en el próximo presupuesto general de gastos;

Que este último forma parte integrante del Plan de Trabajos Públicos, el que debe ser aprobado por simple decisión del P. E. en Acuerdo de Ministros, (artículo 35, Ley 11.672);

Que, por lo expuesto, y tratándose de un subsidio para una construcción puede accederse a lo solicitado por dicha Institución, estableciéndose que el crédito de referencia se halla comprendido en el régimen de la Ley 10.285, no sujeto, por lo tanto, a caducidad anual y susceptible de ser incluído en el Plan anual de Trabajos Públicos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación presentada por la Comisión Pro-Ciudad Universitaria Argentina, cuyo presupuesto asciende a la suma de sesenta y nueve mil pesos con noventa y siete centavos ($ 69.000.97 m|n.) moneda nacional, relativa a la ejecución de las obras de que se trata, dejándose establecido que previo a cualquier inversión con cargo al subsidio referido, deberán licitarse y contratarse las mismas ad-referéndum del P. E.

Art. 2.° — Establécese que el crédito citado se halla regido por la Ley 10.285 y Art. 35 de la Ley 11.672 y no sujeto en consecuencia a caducidad anual.

Art. 3.° — Mantiénese la designación del señor José Isetta de la Dirección General de Arquitectura para que intervenga en su oportunidad, en la inversión del subsidio acordado a la Comisión recurrente.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adjudicando la provisión e instalación de un ascensor en el Palacio Arzobispal, a la firma Otis Elevator Company.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.380. — 5.708. — Expte. 6.331-P-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización conferida por el Decreto N.° 59.928 del 30 de abril último, procedió a licitar públicamente la provisión e instalación de un ascensor (incluído en desarme previo del existente) en el Palacio Arzobispal;

Teniendo en cuenta:

Que al remate de la referencia se han presentado únicamente dos propuestas, debiendo descartar una de ellas porque no se ajusta al pliego de condiciones, según se desprende de lo informado a fs. 65|71;

Que, en consecuencia, sólo puede considerarse la propuesta de la firma Otis Elevator Company, la que se compromete a proveer e instalar la máquina licitada mediante el pago de $ 9.370.— m|n. manifestando la Dirección General de Arquitectura que nada obsta para aceptar esta propuesta, toda vez que su precio es equitativo;

Que la circunstancia que haya habido una sola oferta que se ajustara al pliego de condiciones no hace que su aceptación constituya un contrato directo, ni coloca este caso en la situación prevista en el artículo 3.°, inciso 4.° de la Ley 775, pues esta disposición se refiere a los casos, taxativos, en que no "hubiese habido postor" o "no se hubiesen hecho ofertas admisibles", cosas ambas que no ocurren en dicho acto;

Que ese concepto y el concordante dictamen del señor Procurador del Tesoro, fundamentaron el decreto del P. E., dictado en Acuerdo de Ministros, en fecha 26 de febrero de 1927 (Expte. 21.427-C-926) cuyas conclusiones resultan aplicables al presente caso;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, con el fin expresado y acéptase la propuesta de la firma Otis Elevator Company, por la suma de nueve mil trescientos setenta pesos ($ 9.370.— m|n.) moneda nacional, para la provisión de la maquinaria licitada.

Art. 2.° — Apruébase asimismo el adjunto contrato celebrado ad referéndum del P. E. por la Dirección General de Arquitectura con la firma adjudicataria, en que deberá ser protocolizado ante la Escribanía General de Gobierno, conforme lo determina el artículo 4.° de la Ley 11.672.

Art. 3.° — Este gasto se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Avda. de Mayo 1317

Vista la consulta formulada respecto a si un contribuyente de primera categoría puede deducir de su renta la pérdida sufrida por el incendio de un inmueble, y

CONSIDERANDO:

que el artículo 3.° de la Ley 11.682 faculta al contribuyente a compensar réditos con quebrantos de una misma o de distintas categorías y el artículo 8.° dispone que la renta neta, en la primera categoría, se determinará haciendo las deducciones respectivas, a cuyo efecto se aplicarán las disposiciones pertinentes de los artículos 19 al 23. — A su vez el artículo 20, inciso f) estatuye que de la renta bruta pueden deducirse las pérdidas extraordinarias sufridas durante el año en los bienes del negocio, por casos fortuitos o de fuerza mayor, como ser incendios, tempestades u otros accidentes o siniestros, en cuanto no fuesen cubiertos por seguros o indemnizaciones;

que la ley, es clara y no admite otra interpretación que la que surge de la propia definición de los términos que emplea. Disposiciones "pertinentes" son todas aquellas aplicables al contribuyente de la primera categoría, tal como la del inciso f) del artículo 20, que se refiere a la pérdida extraordinaria sufrida por caso fortuito o de fuerza mayor. Esa pérdida no es propia del comerciante o de su negocio y por lo tanto, es pertinente su deducción cuando quien la sufre es un contribuyente de la primera categoría, que no ejerce el comercio. Lo que es propio de los comerciantes, lo que les pertenece, lo que proviene del ejercicio del comercio, es de aplicación impertinente al contribuyente de la primera categoría que no ejerce el comercio; pero, el incendio de un inmueble y la consiguiente deducción de la pérdida ocasionada por él no es propia ni proviene del ejercicio del comercio y puede, en consecuencia, ser descontada por el contribuyente de la primera categoría, ejerza o no el comercio;

que corroboran esta interpretación las palabras pronunciadas por el Diputado Dr. José Heriberto Martínez (Diario de Sesiones, 83.ª reunión, página 4849 año 1932) al discutirse la Ley 11.682. Dijo en esa oportunidad lo siguiente: "Justamente por eso, la comisión cambió la palabra analogía por pertinentes. Aquellas disposiciones que por su naturaleza están destinadas exclusivamente a comerciantes e industriales, no rigen para los demás contribuyentes. En cambio, las disposiciones que les son aplicables, son las pertinentes";

que de lo brevemente expuesto, resulta que no existe en la ley disposición alguna que impida al contribuyente de la primera categoría deducir de su renta bruta la pérdida sufrida por el incendio de un inmueble; antes bien, existe una disposición expresa que así lo faculta a hacerlo.

Por ello, el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos atentas las facultades que le acuerda el Art. 4.° y 75 de las Leyes 11.683 y 12.151 (texto ordenado),

RESUELVE:

A los efectos de determinar el rédito neto imponible, los contribuyentes de primera categoría podrán deducir de su renta bruta en el ejercicio en el cual se practica la liquidación la pérdida sufrida por el incendio de un inmueble, en cuanto no fuese cubierto por seguros o indemnizaciones.

Consejo, Mayo 14 de 1935

Alex G. Nicholson, Presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Atento lo dispuesto por el Art. 4.° de las Leyes 11.683 y 12.151 (texto ordenado), publíquese en el Boletín Oficial.

Gerencia, Marzo 24 de 1936. — Ernesto Malaccorto, Gerente General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 21

20.290—A la Prensa, a los agricultores y al público en general. — Emilio Ig. Ferreira Calamaro. — El Autor. — Concordia, (E. R.), 1936.

20.291—Inédito.
20.292—Es un duplicado "La Reacción", de Rosario de 7. Beltrán Ducpeica.
20.293—Inédito.

20.294—La Línea -I- 24. — Dr. Santiago E. Oyhamburu. Laboulaye, (Córdoba), 1936.

20.295—Comercio de Carnes Importadas en Inglaterra. — Hugo Rafael Iannini. — El Autor. — Bs. As., 1936.

20.296—Obra inédita.
20.297—Obra inédita.
20.298—Obra inédita.
20.299—Obra inédita.
20.300—Obra inédita.
20.301—Obra inédita.
20.302—Sos derecho Tango. Ernesto Natividad de la Cruz. Julio Korn. Bs. As., 1935.
20.303—Contrato entre Sociedad Edit. Atlas y J. Fernández Blanco.
20.304—Obra inédita.
20.305—Obra inédita.
20.306—Obra inédita.
20.307—Obra inédita.
20.308—Obra inédita.
20.309—Obra inédita.
20.310—Obra inédita.
20.311—Obra inédita.
20.312—Obra inédita.
20.313—Obra inédita.
20.314—Obra inédita.
20.315—Obra inédita.
20.316—Obra inédita.
20.317—Obra inédita.
20.318—Obra inédita.
20.319—Obra inédita.
20.320—Obra inédita.
20.321—Obra inédita.
20.322—Obra inédita.
20.323—Obra inédita.
20.324—Obra inédita.
20.325—Obra inédita.
20.326—Obra inédita.
20.327—Pelos Criollos, prosa y verso. Elías Tomás Gordillo Rojas. — El Autor. — Bs. As., 1936.

20.328—Penita del alma. — Paso doble. Armando Ibáñez. — Garrot. Bs. As., 1936.

20.329—Separación. Tango canción. Música. — Santiago Bini. — El Autor. — Bs. As., 1936.

20.330—Separación. Tango canción. Letra. — José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.

20.331—Por qué me invitas a la danza si no bailás fox. Fox-trot. Música. — Santiago Bini. Bs. As., 1936.

20.332—Idem, Idem. Letra. José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.333—Obra inédita.
20.334—Obra inédita.
20.335—Obra inédita.
20.336—Obra inédita.
20.337—Obra inédita.
20.338—Obra inédita.
20.339—El Deber. XVIII-891. — Ramón R. Capdevila. — Tapalqué, 1936.

FEBRERO 22

20.340—Revista Litúrgica. I-1. Edit. Litúrgica Argentina. Bs. As., 1936.
20.341—Oficio Judicial.
20.342—Inédito.
20.343—Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. — Dr. Diego F. Greenway. — El Ateneo. — Bs. As., 1936.
20.344—Inédito.
20.345—Inédito.
20.346—Inédito.
20.347—Inédito.
20.348—Inédito.
20.349—Inédito.
20.350—Inédito.
20.351—Salesmanship.

FEBRERO 26

20.352—Inédito.
20.353—Oficio de la Policía 45a.
20.354—Oficio de la Policía 45a.
20.355—Amor que vuelve. Tango. — Ernesto Laur. — Música. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.356—Oficio de la Policía 1a.
20.357—Oficio de la Policía 1a.
20.358—Inédito.
20.359—Inédito.
20.360—Un Jefe según el Evangelio. El P. D'Alzón. — Agustín Luchía Puig. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.361—Inédito.
20.362—La Voz del Sud. — Nros. 4 y 5. Francisco Ochoa. — Bs. As., 1936.
20.363—Inédito.
20.364—Obra inédita.
20.365—Obra inédita.
20.366—Obra inédita.
20.367—Obra inédita.
20.368—Marne. Revista. — Gerardo Mendizábal y Américo M. de Cañas. — Bs. As., 1936.
20.369—Obra inédita.
20.370—Obra inédita.
20.371—Crónica. Año III. N.° 203. — Miguel S. Zaragoza. — Diamante, (E. R.), 1936.
20.372—Obra inédita.
20.373—Obra inédita.
20.374—Boletín Oficial. XXIII 22. — Elzar Perovic. — Jujuy.
20.375—Una Voz de Longe me Chamou. Zamba por Bando da Lua. — Letra de Alberto Ribeiro. Música de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

— —Fulana Marcha. — Letra y música de Hervé Cordovil. Inter.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.376—El Norte Argentino. -I- 13. — Jocobo Schwarzbein. — Resistencia, 1936.

FEBRERO 27

20.377—Cariño. Vals. Disco: 37.852 A. — Música de Delfina Lucotti. Int.: Ciríaco Ortiz. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

— —Milonguita. Tango. Disco: 37.852 B. — Música de Enrique Delfino. Interp.: Trío Cir. Ort. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

20.378—Negocios de Familia. Marcha. Disco: 34.008 B. — Música y letra de J. Assis Valente. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

— —Ñao Resta a menor Duvida. Marcha. Disco: 34.008 A. — Let. de Noél Rosa. Mús. de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

20.379—Mi Buenos Aires Querido. Tango. Disco: 32.189 A. — Mús. e Int. de Carlos Gardel. Let.: Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Amores de estudiante. Vals. Disco: 32.189 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.380—Cuesta Abajo. Tango. Disco: 32.177 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Criollita decí que sí. Cifra. Disco: 32.177 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.381—Apure, delantero buey. Canción criolla. Disco: 32.545 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Letra de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Amargura. Tango canción. Disco: 32.545 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Estudiante. Tango, estilo. Disco: 24.979 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Silencio. Tango. Disco: 24.979 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Horacio Petteresse y Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.383—Boquita de miel. Polka paraguaya. Disco: 37.855 A. — Int. y Mus. de O. Sosa Cordero. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Carne de cañón. Canción paraguaya. Disco: 37.855 B. — Let. de Silvio Laterza. Mús. de Francisco Alvarenga. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.384—La Catamarqueña. Zamba. Disco: 37.856 A. — Mús. e Int. de Andrés A. Chazarreta. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Barrio Sur. Gato. Disco: 37.856 B. — Int. y Mús. de Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

FEBRERO 28

20.385—La Samaritana te pareciste. Bailecito. Disco: 37.857 A. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —La despedida Kaluyo. Disco: 37.857 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—El Gauchito. Danza catamarqueña. Disco: 37.865 B. Let. y Mús. de Manuel Acosta. Int.: Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—Mi viejo poncho' l vicuña. Disco: 37.865 A. — Mús. y Let. de Manuel Acuña. Int. M. Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.387—Joaquina. Tango. Disco: 37.849 A. Juan D'Arienzo y su orquesta típica lo interpreta. Música de Juan Bergamino. RCA. Víctor Arg. Bs. As., 1936.
— —Pabellón de las Rosas. Vals. Disco: 37.849 B. Música de José Felipetti. Int. Orquesta típica de Juan D'Arienzo. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.388—La remolona. Ranchera. Disco: 37.851 A. Cipolla Antonio A. de la Mús. Int. Los Tres Nativos Víctor. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ojos de Pasión. Paso doble. Mús. de Ardente Aiello. Inter. Ard. Aiello. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.389—Al Chaco Huayñu, Kaluyo. Disco: 37.858 A. — Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Pedro Colque. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —No llores corazón mío. Cueca. Disco: 37.858 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.390—Sólo tu amor. Tango. Mús. José Oscar Simari. Simari José O. — Bs. As., 1936.
20.391—Inédito.
20.392—Venerable Orden Terciaria Dominicana. Primer Congreso Nacional Terciario Dominicano. — Orden Terc. Dominicana. Idem. Bs. As., 1936.
20.393—Dabartis. III-21. — Francisco Mevicius. — Bs. As., 1936.
20.394—Inédito.

20.395—Gaceta. VI. 65. Casa América S. A. Bs. As., 1936.
20.396—Inédito.
20.397—Inédito.
20.398—Inédito.
20.399—La Propaganda. José Pedro Tettamanti. Bs. As., 1936.
24.400—Sólo tu amor. Tango. — Pablo Buyo. — Bs. As., 1936.
20.401—Obra inédita.
20.402—Obra inédita.
20.403—Obra inédita.
20.404—Obra inédita.
20.405—Obra inédita.
20.406—Obra inédita.
20.407—Duplicado del tango.: "Gran Hotel Victoria".
20.408—Vértigo. Película cinematográfica. — Emilio Karstulovic. El Autor. Bs. As., 1936.
20.409—A puertas cerradas. Película cinematográfica. — Metro Goldwyn Mayer. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.410—Obra inédita.
20.411—Obra inédita.
20.412—Obra inédita.
20.413—Obra inédita.
20.414—Oficio de la Policía 34.
20.415—Comisión Nacional de Cultura. Leyes, decretos, reglamentos. — Coms. N. de Cultura. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.416—Inédito.

FEBRERO 29

20.417—Inédito.
20.418—Revista Musical Argentina. Oficio Judicial. Marzo de 1936. — Rodolfo Barbacci. — Bs. As., 1936.
20.419—Cuestiones de Derecho Público y Privado. — Nicolás González Iramain. — Abeledo Valemi. — Bs. As., 1936.
20.420—La Opinión. XIV. 826. — Gómez Perelli Hnos. — Bs. As., 1936.
20.421—
20.422—Inédito.
20.423—Inédito.
20.424—Inédito.

MARZO 2

20.425—Obra inédita.
20.426—Obra inédita.
20.427—Obra inédita.
20.428—Obra inédita.
20.429—Obra inédita.
20.430—Estudio experimental de la acción de algunos medicamentos sobre la pulpa humana. — Chaneles Juan. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.431—Obra inédita.
20.432—Obra inédita.
20.433—Obra inédita.
20.434—Seudónimo: Ramón Costa Gea.
20.435—Curso moderno de geografía elemental. — Susana Calandrelli. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.436—Inédito.
20.437—Savia Nueva. Libro de lectura. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.438—Aurora. Libro de lectura. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz y Cía.
20.439—Semillitas. Libro de lectura. — Juan Francisco Jáuregui. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.440—Pimpollito. Libro de lectura. — María Elena Altube. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.441—Contrato entre Hugo Zamora y Ralph S. Peer.
20.442—Inédito.
20.443—Caminito de luz. Libro de lectura. — Rafael Ruiz López. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.444—Obra inédita.
20.445—Obra inédita.
20.446—Obra inédita.
20.447—The "Mar" Year Book. — Editorial Mar. Montheil, Anderson y Raphael. — Bs. As., 1932.
20.448—Obra inédita.
20.449—Obra inédita.
20.450—Obra inédita.

MARZO 3

20.451—Inédito.
20.452—La Cronaxia como índice de la excitabilidad tisular. — Roberto Alfredo Mazzucco. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.453—Obra inédita.
20.454—Obra inédita.
20.455—Obra inédita.
20.456—"La canción del Rifeño". Paso doble. — Antonio Helú, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.457—Seudónimo: "Diego Carlos Herrera".
20.458—"Como en Oriente". Comedia en 3 actos. — Rafael María Parravicini. — Octavio Lontiel. — Bs. As., 1936.
20.459—Inédito.
20.460—"Democracia Social". (Periódic.). Año I. N.° 1. Germinal Rodríguez. — Bs. As., 1936.
20.461—Obra inédita.
20.462—Obra inédita.
20.463—Obra inédita.
20.464—"Alma Porteña". Milonga. Letra. — Francisco Pakosta, autor de la letra. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.465—"Alma Porteña". Milonga. Música. — Francisco Pakosta, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.466—Inédito.
20.467—La humilde canción. — Vicente Porfirio. — El Autor. — Bs. As., 1935.
20.468—Inédito.
20.469—Diario de la Construcción. (Periód.). Año I. N.° 1. Florindo Franch. — Bs. As., 1936.

e.23 mar.-v.2 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Marzo de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.—	22.70
Bélgica	51.29	58.17
España	41.45	47.03
Italia	24.02	27.25
Suiza	98.97	112.31
Estados Unidos	301.95	342.38
Alemania . . .	122.06	138.32
Holanda	206.14	233.86

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz — F. C. S.

Expte. 38 P. T. — P. 163|936. — (Sum. D. N.° 23).

De conformidad con la autorización conferida por S. Decreto N.° 76.988, de fecha 19 de Febrero ppdo., llámase a licitación privada hasta el día 3 de Abril de 1936, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución de las siguientes maderas:

21 mts.² placa para carpintero, de 25.40 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
34 mts.² terciado Abedul, de 10 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
24 mts.² terciado Abedul, de 5 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
63 mts.² chapa caoba veteada, especial, ancho, largo, com.
126 mts.² chapa caoba común, ancho, largo, com.
8 ½ mts.² Viraró de 38.10 mm. esp. ancho, largo, com.
10 mts.² cedro, de 25.40 mm. esp. x 305 mm. ancho.
7 mts.² cedro, de 38.10 mm. esp. x 305 mm. ancho.
6 piezas cedro, de 0.076 x 0.75 x 0.85 mts.
17 mts.² roble N. A., 25.40 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.
8 mts.² roble N. A., 19.06 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.
14 mts.² roble N. A., 50.80 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.

Todas maderas de primera clase, estacionadas, sin defectos que obliguen a desperdicios, debiendo entenderse son metros cuadrados, de los espesores indicados en cada caso (superficies).

Las propuestas deben presentarse por triplicado en las planillas que se proveerán al efecto a quienes las soliciten y serán abiertas el día y hora fijados, en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director de la Institución y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, Sábados por la mañana solamente; U. T. 4 Marcos Paz.

El Director.

e.27 mar.-v.3 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año:

Lavado y planchado de ropa—

150 blusas de brin;
15 bolsitas;
50 cotines;
80 camisas de plancha;
600 camisas;
730 calzones;
110 corpiños;
70 cuellos;
780 camisetas;
580 calzoncillos;
150 colchas;
600 delantales;
200 delantales de servicio, blancos y azules;
335 enaguas;
25 echarpes;
1.385 fundas de cama;
18 fundas de piano;
20 frazadas;
235 guardapolvos;
180 manteles;
900 pares de medias;
1.000 pañuelos de mano;
200 pantalones;
60 piezas varias;
535 repasadores;
1.420 sábanas;
1.200 servilletas;
100 sacos;
1.575 toallas turcas;
300 toallas higiénicas;
150 toallas sin fin;
200 toallas de baño;
30 tricotas;
20 vestidos;
30 gorros blancos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 1.° de abril del corriente año, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de febrero de 1916.

El Director

e.27 mar.-1.° abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 27 abril 1936, a las 16 y 20 horas, por surtidores y tanques para subproductos (pliego 3.660).

Retirarlo: Pasco Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mar.-v.4 abr.

Llámase a licitación pública para el 27 Abril 1936, por: Contactos para controllers y cobre (Pliego 3645) a las 14 horas; cadenas de transmisión (3646) 14 y 20 horas; servicio lanchaje y remolque (3647) 15 horas; tarrajas y peines (3548) 15 y 20 horas; libros en blanco (3649) 15 y 40 horas; alquiler garage (3650) 16 horas; tubos para calderas (3651) 14 y 40 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de archivos metálicos, de acuerdo con las características y en la cantidad que figura en el pliego número O. C. 331|936.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, Capital, el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mesa de entradas de la División Almacenes y retirarlo de la Secretaría de la misma División, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.— m|n., c|u.

La Administración
e.27 mar.-v.1.° abr.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ELECTRO - METALURGICA ARGENTINA, S. A. "SEMA"

De acuerdo con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre 1935, la Sociedad procederá a canjear las acciones A y B de la emisión del año 1929, contra nuevas acciones en la proporción de 2 acciones A o B de valor nominal, $ 1.000.— c|u. contra 1 acción A o B valor nominal $ 1.000.— c|u. respectivamente.

Se invita a los señores accionistas a presentar sus acciones para el canje a los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bmé. Mitre 531, Sección Tesoro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.
e.26 mar.-N.° 1023-v.28 mar.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos que con intervención del contador público Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, Chubut 104 esquina Ramos Mejía.

Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores: **José Martínez y Manuel Leobalde.** — Compradores: **Amaro Diez y Victoriano Diez.**

Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
e.27 mar.-N.° 1038-v.1.° abr.

Abraham Korenblit. — Remataré el **1.° de Abril**, a las 15 horas, todas las existencias de la zapatería Sarmiento 736, por cuenta y o| del señor **José O. Ortiz.**
e.27 mar.-N.° 1037-v.1.° abr.

Vendo a **Julio Vinardi**, el Cine "Imperio", situado Gaona 3581, donde constituyo domicilio.

Interviene: Escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580, piso primero. — **Pascual Giannini.**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.
e.27 mar.-N.° 1059-v.1.° abr.

Luis Raso, Charcas 1241, vende su negocio de lotería, cigarrería, salón de lustrar y peluquería a don **Manuel Iglesias**, domiciliado Charcas 1241.
e.27 mar.-N.° 1062-v.1.° abr.

V. Rodríguez, oficina Méjico 2251, avisa que **Juan Castro**, domicilio Lima 1885, vende a **María A. Uson**, domicilio San Pedrito 577, su panadería Salguero 360.

Reclamos ley, en mis oficinas.
e.27 mar.-N.° 1039-v.1.° abr.

Vicente Luis Caccuri, oficina: Alsina 2291, U. T. 47-0813, rematará las existencias de la peluquería San Juan 1206, **el Miércoles 1.° de Abril**, a las 15. — Reclamos al martillero.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.
e.27 mar.-N.° 1114-v.1.° abr.

Se avisa al comercio que **Luis Antonelli** vendió su negocio de despensa a **Gaudencio Llanos**, sita en la calle Guardia Nacional 388, de esta Capital, donde viven las partes.
e.27 mar.-N.° 1113-v.1.° abr.

Avisamos que se ha vendido el negocio de carnicería, calle Brasil 2898. — Vend.: **Esteban Matalone.** — Comp.: **Francisco Melidone**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
e.27 mar.-N.° 1111-v.1.° abr.

Jordano Asensio avisa al comercio que vendió la lechería y productos de granja, calle Carlos Calvo 2717, propiedad de don **Juan J. O'Connor** al señor **Jorge Desiderio Cepeda.** — Reclamaciones término legal en mis oficinas, Belgrano 1171, U. T. 37-3952.
e.27 mar.-N.° 1106-v.1.° abr.

Al comercio, **Magencio y José Fernández**, venden a **Nicola y Teresa Bundio**, su despacho de pan, Saavedra 1293, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.
e27 mar.-N.° 1102-v1.° abr.

Juan Bautista Scursoni y Marino Biagiola, venden negocio de pizzería, despacho de vinos y cervezas de la calle Federico Lacroze 4106 a **Salvador Librizzi y Umberto Héctor Laporta**, Federico Lacroze 4106. Reclamos a J. C. E. Barrenechea, escribano, Victoria 434, 3er. piso, Depto. C., donde constituyen domicilio
e.27 mar.-N.° 1101-v.1.° abr.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Of. Río Bamba 390, U T. Cuyo 4898. Avisa que: **José Iglesias** vende a **Alicia Graciana** su negocio de fonda sito Avellaneda 1243, domicilio de ambos.
e.27 mar.-N.° 1045-v.1.° abr.

Aviso haber comprado la farmacia sita en la calle Lavalle 3301 libre de deudas a doña **María M. Rebecchi.** Reclamos en la misma. **Osvaldo Panza.**
e.27 mar.-N.° 1065-v.1.° abr.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria de fin del ejercicio 1935-36, que tendrá lugar los días 6, 7 y 8 del mes de abril próximo, a las 14.30 horas, en el local social Talcahuano 185, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Lectura por el señor Presidente de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 28 de febrero ppdo.
3.° Elecciones del Presidente Honorario, once vocales efectivos y doce suplentes.
4.° Nombrar socio honorario al señor Luis Tognola, ex socio efectivo.
5.° Designación de cinco escrutadores. Nombrada dicha Comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 8 a las 15 horas.
6.° Proclamación de los electos por el Presidente social.

Esteban Conte, presidente. — Emilio Marelli, secretario.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, si no tuviera número legal, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria (Art. 34 del Reglamento).
e.27 mar.-N.° 1107-v.27 mar.

Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
S. A. F. I.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de abril, a 18 horas, en Piedras 172,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga de los Directores caducos el 11 octubre 1933.
2.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar ejercicio 1935.
3.° Consideración Memoria, Balance 1935.
4.° Elección de Presidente, Directores titulares y suplentes.
5.° Elección de Síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
6.° Prórroga de la autorización acordada al Presidente por Asamblea Extraordinaria de 28 de julio 1935.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.

e.27 mar.-N.° 1115-v.13 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Alberto Laffin y don Pedro Brocca, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

El Directorio
e.27 mar.-N.° 1105-v.16 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 21 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes número 651, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asambblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 1936.
El Directorio
e.27 mar.-N. 1104-v.16 abr.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Distinguido consocio:

Se invita a Vd. para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 6.° del Reglamento, tendrá lugar el viernes 3 de abril próximo, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad Santa Fe N.° 1145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual correspondiente al 63.° período administrativo.
2.° Renovación parcial de la Junta Directiva para el 64.° período administrativo, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, o sea nombramientos para los siguientes cargos, por dos años: Vicepresidente 1.°, Secretario de actas, Tesorero, Bibliotecario y cuatro Vocales.
3.° Integración de la Junta Directiva en caso de reelección.
4.° Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Con este motivo saluda a Vd. muy atentamente,

Nicolás Besio Moreno, presidente. — Antonio Casabuberta, Elías A. de Cesare, secretarios.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 6.° del Reglamento, se requiere para poder sesionar, la presencia de la décima parte, por lo menos, de los socios residentes en la Capital de la República, que estén al día en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936.
e.27 mar.-N.° 1061-v.27 mar.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"LA INTERNACIONAL"
Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de dos Directores, por dos años.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.27 mar.-N.° 1.112-v.16 abr.

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril a 15 horas, en Cangallo 466.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1048-v.16 abr.

Manufactura de Tabacos,
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 15 de Abril próximo, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Terrero 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar la acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.
El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1.050-v.15 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Director convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 Abril 1936, a las 11 horas, en el local de la sociedad Av. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 Diciembre 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente por 2 años, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Alvear 1880, hasta el 13 de Abril inclusive.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1043-v.16 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social (Santa Cruz), el 18 de abril de 1936, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Nombramiento de dos Accionistas que firmen el acta.

Santa Cruz, Marzo de 1936.

e.27 mar.-N.° 1109-v.16 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A. — G. D. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 23 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.

2.°) Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor don Luciano Lang.

3.°) Elección de Síndico titular y suplente.

4.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1.110-v.16 abr.

COLAS LIMITADA

Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico y fijar remuneración al Directorio y Síndico.

2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros, y elección de Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1046-v.16 abr.

ASOCIACION MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

Estimado Consocio:

Se invita a Vd. para que se sirva asistir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Martes 31 de Marzo 1936 a las 20.30 horas (1) en el local social, Pueyrredón 915, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance del período 1935.

2.° Informe en nombre del Consejo Directivo por el señor Presidente.

3.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

4.° Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, cuatro consejeros titulares, un consejero suplente y dos revisadores de cuentas (Período 1936-1937)

En reemplazo de los señores Angel Sammartino, José Pizzolini, Pedro Silvetti, Luis R. Sammartino, Pascual Placoná, José Schiuma, Miguel Calvello, Angel Mastronardi, Carlos Doria y Ernesto Bonfiglioli, que terminan su mandato. Se procederá a su proclamación de acuerdo al Art. 51 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el acta.

Saludan a Vd. atentamente.

Pedro Sofía, presidente. — Francisco N. Berlingeri, secretario.

(1) **Nota**: Esta Asamblea será válida con cualquier número de socios concurrentes después de una hora de espera. (Art. 86 del Reglamento).

Se ruega encarecidamente su asistencia por tratarse de asuntos de importancia para la buena marcha de la Asociación.

e.27 mar.-N.° 1040-v.27 mar.

"CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.

Se recuerda a los señores Accionistas en cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Ignacio Balbiani, vicepresidente.

e.27 mar.-N.° 1.103-v.13 abr.

2238

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: **FLORIDA 240**

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional: 28 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 7 de Agosto de 1931

Capital autorizado .... m$n. 4.000.000.—

" suscripto .... " 3.800.000.—

" realizado .... " 3.800.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL QUINTO EJERCICIO SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin observación por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
Terrenos y edificios	822.409.47		
Amortizaciones y edificios	8.409.47	814.000.—	
Máquinas	229.102.41		
Amortizaciones	52.296.57	176.805.84	
Muebles y útiles	360.848.95		
Amortizaciones	167.339.51	193.509.44	
Instalaciones	156.865.72		
Amortizaciones	96.353.73	60.511.99	
Herramientas	13.233.44		
Amortizaciones	13.200.44	33.—	
Participaciones en empresas:			
Instituto Científico de Radium	125.000.—		
Lutz, Ferrando y Cía. Ltda., Río de Janeiro	185.766.80	310.766.80	
Acciones y títulos		58.302.17	1.613.929.24
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas			2.935.407.93
Activo disponible:			
Caja		32.780.78	
Bancos		42.462.33	75.243.11
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		1.809.957.—	
Documentos a cobrar		191.896.21	
Deudores en gestión y mora		6.—	
Depósitos en efectivo para licitaciones		9.331.09	2.011.190.30
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			19.329.91
Activo nominal:			
Marcas y patentes		6.508.50	
Gastos constitución S. A.	55.068.31		
Amortizaciones	37.532.70	17.535.61	24.044.11
			6.679.144.66
Cuentas de orden:			
Títulos recibidos en custodia		127.100.—	
Títulos depositados en custodia		39.320.—	
Títulos en licitaciones		50.450.—	
Títulos recibidos en garantía		80.000.—	
Mercaderías en consignación		43.539.55	
Servicios hipotecarios propiedad Tucumán, a devengar		141.703.95	432.113.50
			7.161.258.16

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		3.800.000.—	
Fondo de reserva legal		7.303.41	
Fondo de reserva especial:			
Para cuentas corrientes	169.090.69		
Para Instituto Científico Radium	55.000.—	224.090.69	
Previsión para cambios		20.000.—	4.051.394.10
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corrientes		646.092.52	
Diversos:			
Cuentas de ex socios	372.945.78		
Cuentas de empleados	433.810.31	806.756.09	
Bancos:			
En cuentas corrientes	48.262.11		
Obligaciones a pagar	550.000.—	598.262.11	
Hipotecas:			
Propiedad Tucumán	111.886.89		
Propiedad Santa Fe	82.328.02	194.214.91	2.245.325.63
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		109.589.77	
Aceptaciones		92.573.24	202.163.01
Ganancias:			
Saldo anterior		27.076.45	
Utilidad del ejercicio		153.185.47	180.261.92
			6.679.144.66
Cuentas de orden:			
Depositantes títulos en custodia		127.100.—	
Títulos entregados en custodia		39.320.—	
Títulos depositados en licitaciones		50.450.—	
Depositantes títulos en garantía		80.000.—	
Consignaciones		43.539.55	
Servicios hipotecarios propiedad Tucumán		141.703.95	482.113.50
			7.161.258.16

Esteban D. Ferrando, presidente. — Eduardo Lutz, director secretario. — Alberto González Llanos, síndico, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al quinto ejercicio social al 30 de Junio de 1935
Aprobada sin observación por la Asamblea Ordinaria, realizada el 30 de Octubre de 1935

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas, 5 o|o	11.427.21	
Muebles y útiles, 10 o|o	35.994.73	
Instalaciones, 20 o|o	28.823.97	
Herramientas, total	763.34	
Marcas y patentes, 10 o|o	756.50	
Gastos constitución sociedad anónima, 20 o|o	10.999.86	
Edificios	8.409.47	97.175.08
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, comisiones, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, viáticos, franqueos y varios		935.250.13
Intereses y descuentos		94.585.92
Patentes e impuestos		54.492.18
Cuentas corrientes:		
Previsión para quebrantos		19.487.60
Deudores en gestión y mora		14.666.04
Ejercicios anteriores		1.464.68
Ganancias:		
Saldo anterior	27.076.45	
Utilidad del ejercicio	153.185.47	180.261.92
		1.397.383.55

H A B E R		
Saldo anterior		27.076.45
Mercaderías		1.307.183.03
Renta de propiedades		56.117.05
Cambios		2.398.54
Varios		4.608.48
		1.397.383.55

Esteban D. Ferrando, presidente. — Eduardo Lutz, director secretario. — Alberto González Llanos, síndico, contador público nacional.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 mar.-N.° 821-v.27 mar.

— 1603 —

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA, SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 50
Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 5 de Noviembre de 1920 y 30 de Octubre de 1922
Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Diciembre de 1920
Capital autorizado y suscripto .... c$l. 3.000.000.—
» realizado .... » 2.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 31 de Julio de 1935

A C T I V O		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios			500.000.—
b) Edificaciones y construcciones en terreno propio		533.864.86	
Amortiz. anterior	195.030.14		
Amortiz. al 31|3|35	21.354.59	216.384.73	317.480.13
c) Maquinaria		1.173.831.36	
Amortiz. anterior	428.626.36		
Amortiz. al 31|3|35	58.691.57	487.317.93	686.513.43
d) Máquinas agrícolas			9.438.—
e) Instalaciones:			
Cargadero Ranchillos		1.—	
Laboratorio químico		1.—	
Red telefónica		1.—	
Instalación luz eléctrica		1.—	
Instalación hospital		1.—	
Instalación consultorio médico		1.—	6.—
f) Muebles y útiles:			
Suc. Tuc. (Cuenta amortizada en los libros del Ingenio)		8.000.—	
Casa matriz		1.—	8.001.—
g) Carros y vehículos:			
Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			13.255.—
h) Hacienda:			
Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			28.649.—
i) Alambrados (amortizados)			1.—
j) Arboles frutales			1.—
			1.563.343.56
II. Activo circulante:			
a) Productos		522.937.80	
b) Materiales, repuestos, etc.		166.103.08	
c) Títulos - Letras certificación deuda Tucumán. Valor nominal c$l. 143.200.—		117.424.—	806.464.88
III. Activo disponible:			
a) Caja		5.296.33	
b) Bancos		362.631.88	367.928.21

A C T I V O	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
IV. Activo exigible:		
a) Cruz del Norte S. A. I. C. e I.	1.254.645.10	
b) Deudores en cuenta corriente	166.341.49	
c) Deudores hipotecarios	255.000.—	
d) Deudores en gestión	17.154.19	
e) Depósito de garantía	26.250.—	
f) Accionistas - Capital suscripto a integrar	900.000.—	2.619.390.78
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	85.763.51	
b) Materiales en viaje	1.375.20	87.138.71
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
		5.444.266.14
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	21.000.—	
b) Pagarés Ley 18|6|32	389.385.55	410.385.55
		5.854.651.69

P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		3.000.000.—
b) Reserva legal		180.369.26
c) Reservas facultativas:		
1. Reserva especial	660.000.—	
2. Reservas técnicas	363.348.74	
3. Reserva de previsión	471.510.19	1.494.858.93
		4.675.228.19
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		65.939.92
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	136.024.49	
b) Caña comprada 1934: Saldos a favor de los cañeros provenientes de las liquidaciones definitivas al 31|3|935, pagaderas en abril	171.729.92	307.754.41
Ganancias:		
Utilidades del año	301.994.97	
Saldo del ejercicio anterior	93.348.65	395.343.62
		5.444.266.14
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	21.000.—	
b) Pagarés Ley 18|6|932	389.385.55	410.385.55
		5.854.651.69

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.

Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, director general. — V.° B.°: Alejandro M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio al 31 de Marzo de 1935

D E B E		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	21.354.59		
Maquinaria	58.691.57	80.046.16	
Idem:			
Muebles y útiles Buenos Aires		375.50	
Idem:			
Títulos - Letras certificación deuda Tucumán		25.776.—	
Gastos de administración Casa Matriz		41.940.51	
Contribuciones, impuestos y patentes		206.822.70	
Ley asistencia médica		17.578.26	
Ley N.° 9688		6.658.58	
Campaña desratización		1.637.86	380.835.57
Saldo: Utilidad del año		301.994.97	
Más: Ganancia anterior		93.348.65	395.343.62
			776.179.19

H A B E R		
Saldo anterior		93.348.65
Transferencia de la Sucursal Tucumán del importe de la ganancia de explotación	555.656.72	
Devolución parte impuesto sobre azúcar 1933	77.736.13	
Entradas varias	5.430.—	
Intereses y descuentos	44.007.69	682.830.54
		776.179.19

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.

Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, director general. — V.° B.°: Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 mar.-N.° 1033-v.27 mar.

2264.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso)

Autorizada por la Ley de la Nación N.° 11.195

Fecha de formación: 11 de Octubre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Enero de 1923

Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 6 de Noviembre de 1922

Reformas de estatutos aprobadas por el Poder Ejecutivo el 27 de Diciembre de 1927 y 29 de Septiembre de 1928

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 11 de Junio de 1928 y 29 de Abril de 1929

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
,, suscripto	,,	1.646.600.—
,, realizado	,,	1.646.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
1 Activo fijo:		
Edificios y construcciones	1.352.992.34	
Maquinarias	361.847.07	
Muebles y útiles	6.979.85	
Instalación de luz eléctrica	3.955.74	
Utiles y enseres de trabajo	7.555.86	
Alambrados y corrales	3.084.99	
Tierras y concesiones	9.296.85	1.745.712.70
2 Activo circulante:		
Consignaciones	213.856.40	
Mercaderías	47.206.19	
Combustible, lubricante y varios	9.787.17	270.849.76
3 Activo disponible:		
Bancos	19.170.27	
Caja oficina Pto. Deseado	34.65	19.204.92
4 Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		79.781.22
5 Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1.727.97
6 Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida:		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1935		11.982.39
Cuentas de orden:		
Acciones por suscribir	353.400.—	
Acciones a canjear (por reducción de Capital)	82.100.—	
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	460.500.—
		2.589.758.96

PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1.646.600.—
2 Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	302.658.96	
Obligaciones a pagar	180.000.—	482.658.96
3 Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Capital por suscribir	353.400.—	
Canje por acciones	82.100.—	
Acciones depositadas (Directores)	25.000.—	460.500.—
		2.589.758.96

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — C. A. A. Ferzenaar, director gerente. — C. Menéndez Behety, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1934|1935

DEBE	Pesos moneda nacional	
1.—Saldo anterior:		
No existe.		
2.—**Amortizaciones:**		
Edificios y construcciones, 1 o|o	13.666.59	
Maquinarias, 5 o|o	19.044.58	
Alambrados y corrales, 20 o|o	771.24	
Instalación de luz eléctrica, 20 o|o	988.93	
Muebles y útiles, 10 o|o	775.54	
Utiles y enseres de trabajo, 20 o|o	1.888.96	37.135.84
3.—**Gastos generales:**		
Sueldos, jornales, seguros, gastos de embarque carnes, gastos sección cueros, gastos sección grasa, gastos playa matanza, gastos casa de máquinas, pasajes y viáticos, comisiones, alquileres, nafta, kerosene, impresos, sellos fiscales, telegramas, cables, franqueos, gastos menores, reparaciones y repuestos		136.834.53
4.—Intereses y descuentos		14.695.78
5.—Patentes e impuestos		11.149.86
6.—Compra de animales lanares		180.384.18
		380.200.19

HABER	Pesos moneda nacional	
1.—Saldo al 30 de Junio de 1934		23.586.43
2.—**Productos:**		
Ventas y consignaciones		344.631.37
3.—**Intereses, descuentos, comisiones, etc :**		
No existe.		
4.—**Arrendamientos, alquileres, etc.:**		
No existe.		
Saldo: Pérdida de este ejercicio	89.300.62	
Menos utilidad proveniente del ejercicio 1933|34, realizada en este ejercicio .... $ 53.731.80		
Y utilidad del ejercicio anterior ..... ,, 23.586.43	77.318.23	11.982.39
		380.200.19

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — C. A. A. Ferzenaar, director gerente. — C. Menéndez Behety, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.27 mar.-N.° 1058-v.27 mar.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, U. T. 44-3520, avisa al comercio que la señora **Petrona M. P. de Pérez** domiciliada San Nicolás 896, vende al señor **Benigno Ortiz,** domiciliado Avellaneda 3670, su despacho de pan y facturas, calle San Nicolás 896, esquina Luis Viale 3604.

e.25 mar.-N.° 893-v.30 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan queda sin efecto la venta café cervecería, Belgrano 1249, **José S. Diego,** vendedor. — **Juan Roccella** y **A. González,** compradores, todos domiciliados mismo negocio.

e.25 mar.-N.° 1.011-v.30 mar.

Aviso que he vendido al señor **Eduardo Martínez,** mi negocio de peluquería, sito Bernardo de Irigoyen 437, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley, **Santiago M. Pasabán.**

e.24 mar.-N.° 925-v.28 mar.

Al comercio: **Clara T. de Oliverie,** domiciliada Deán Funes 635, vendió a **José Martins Domingos Junior, su** negocio de cigarrería, de la calle Deán Funes 635. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio, que es el domicilio que constituyen ambos.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936.

e.25 mar.-N.° 895-v.30 mar.

Kiyoshi Otsubo, vende al señor **Shinnosuke Miyazono,** su negocio de tintorería "El Tokio", sito en calle Rivadavia número 5202, donde ambos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.25 mar.-N.° 886-v.30 mar.

David Lapsenson, vende a la Sociedad **Lapsenson y Udler,** Corrientes 2051, la sastrería y anexos, sita Pueyrredón 940, **en que vive.**

e.24 mar.-N.° 874-v.28 mar.

El señor **Carmelo Lavena,** ha vendido a los señores **Enrique Adrián Lavecchia** y **Adolfo Rinaldi,** el negocio de carnicería denominado "Estancia San Agustín", establecido en la calle Bartolomé Mitre N.° 1711|15. — Domicilio de vendedor y compradores: Bartolomé Mitre 1715. — Escritura ante el escribano don Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo N.° 622.

e.25 mar.-N.° 1.008-v.30 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio **Alejandro Cabaleiro,** Estados Unidos 818, vende a **Anita Margot Heinrich,** domiciliada Méjico 1420, su despacho pan Estados Unidos 818.

e.25 mar.-N.° 892-v.30 mar.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Carmen Llampayas** vende a **Paulina Sacchi,** su cigarrería, Pichincha 171, domiciliadas ambas. Reclamaciones término de ley.

e.25 mar.-N.° 1.001-v.30 mar.

Miguel Pérez vende a **José Ramos,** el negocio de despacho de café, té, chocolatería, etc., calle Picheuta N.° 117. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, donde ambos constituyen domicilio.

e.25 mar.-N.° 1.007-v.30 mar.

Hácese saber al comercio que el señor **Teishin Isa,** ha vendido al señor **Heisei Shinzato,** su negocio de tintorería, establecido calle Talcahuano 112. Reclamos ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.25 mar.-N.° 1.009-v.30 abr.

P. M. Luciani, rematará **el 30 de Marzo,** a las 14 horas, restaurant, Jujuy 1706, orden **José Posteraro.** Reclamaciones término ley en mis oficinas, Santiago del Estero 447, **Teléfono 7746** Mayo.

e.25 mar.-N.° 1.006-v.30 abr.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas, Méjico 1112. avisan que **Francisco García**, vende su hotel Cangallo 1028, a **Alfonso Demicheli** y **José M. Pérez**, todos domiciliados mismo negocio, reclamos término ley.
e.25 mar.-N.° 1.010-v.30 abr.

Antonio Rodríguez Garrido y Hno., balanceadores y martilleros públicos ,oficinas Avenida Cruz 936, hacen saber que se firmó boleto venta negocio de fiambrería, Tejedor número 9, libre de gravamen. Vendedor: **Juan Ducid Brea**. — Comprador: **Alberto Adesso**. Reclamos en término de ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.
e.25 mar.-N.° 1003-v.30 mar.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que **Luis Cantisani**, vende su restaurant Matheu 96, a los señores **Juan y Nicolás Perrone y Carmelo Magaldi**. Reclamos, término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
e.25 mar.-N.° 1002-v.30 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Rodríguez, vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Rivadavia números 9350|52. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Andrés Manuel Mouzo, Juan Carlos y Héctor Antonio Riscossa**, Rivadavia 9350. — Compradores: **Domingo Lemos y Florencio Castaño**, Bartolomé Mitre 2258.
e.25 mar.-N.° 899-v.30 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Warnes números 2131|33. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **José Migasso**, Warnes 2131. — Compradores: **José Antonio García Comendeiro, José Antonio García Díaz y Angel Comendeiro Coldeiro**, Bartolomé Mitre 2258.
e.25 mar.-N.° 898-v.30 mar.

Luis Barrere, domiciliado J. E. Uriburu 278, avisa vende la farmacia "La Giralda", Avenida Tres Cruces 5001, a **Héctor M. Soler**, domiciliado en la misma, donde se recibirán reclamos de ley.
e.25 mar.-N.° 896-v.30 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención la señora **Rosalía Maquieira de Blanco** vende a la señorita **Ermelinda Cima** su negocio de despacho de pan y facturería, Pueyrredón 1259, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
e.24 mar.-N.° 870-v.28 mar.

Al comercio: Aviso que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Francisco Bianchi e hijo, oficinas Moreno 1555. U. T. 0650 Rivadavia, firmé boleto de venta al señor **José Magliano** del almacén y bebidas de mi propiedad, calle San Juan 4100 esq. Treinta y Tres. Reclamos en las indicadas oficinas donde constituimos domicilio. **Eugenio Buccicardi.**
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.24 mar.-N.° 871-v.28 mar.

Josefa Solbes de Solbes, avisa ha vendido a **Bruno Giorgi**, el hotel "El Hogar", Sarmiento 539. Reclamaciones término ley, comprador Corrientes 679. Vendedora en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
e.26 mar.-N.° 1021-v.31 mar.

Avisa Luis B. Berutti, mart. públ., oficina Sarmiento 1663, que **Roque Benvenuto** vende a **Germán Palacios** el restaurant, Alsina 3202, domicilio de los contratantes, para las reclamaciones de ley.
e.23 mar.-N.° 931-v.27 mar.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, hago saber, que don **Livindo Meriles**, vende a la Sociedad **"J. Franconetti & Compañía"**, con sede en la Capital Federal, calle Rivadavia 1377, su negocio de zapatería y artículos para hombres, instalado en este pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio Nacional del Chaco. — La sociedad compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ante el escribano doctor Mauricio Rueda de la localidad nombrada, donde ambas partes fijan su domicilio. — Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco. Marzo 20 de 1936.
e.23 mar.-N.° 933-v.27 mar.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Curapaligüe 1600 esq. Balbastro. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Cabo**. Compradores, **Oscar Etcheverrigaray, Lorenzo Alentorn y Pedro Pagella**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 22 1936.
e.24 mar.-N.° 867-v.28 mar.

Aviso a quien interese, **Pablo Bohigas**, vende su negocio de lunch y banquetes situado en Viamonte 1076, **Matilde Pérez**. Reclamos término de ley en Viamonte 1076, domicilio de ambos.
e.24 mar.-N.° 878-v.28 mar.

Eugenio Pino avisa que ha vendido su negocio de tintorería, calle Rivadavia 8516, al señor **Angel Barceló**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.24 mar.-N.° 872-v.28 mar.

Eduardo Recalde, domiciliado Wenceslao Villafañe 416, avisa venderá a **Emilio Arturo del Carlo**, domiciliado Segurola 2504, su negocio de farmacia instalado en esta Capital, calle Almirante Brown 801. Reclamaciones dentro del término de ley. Intermediario: José Velasco, Avenida de Mayo 1439.
e.24 mar.-N.° 880-v.28 mar.

José Velasco, martillero público, con oficinas en esta Capital Avenida de Mayo 1439, escritorios 1 y 2, avisa que el próximo **día 31 de Marzo**, rematará en lotes, sin base, todas las existencias del establecimiento de farmacia, instalado en Avenida La Plata número 1519, propiedad de **Jorgelina Ferrané de Gordon**, domiciliada en el mismo. Reclamaciones, **término de ley.**
e.24 mar.-N.° 881-v.28 mar.

Avisamos que se vende el negocio de almacén, sito en la calle Ramón L. Falcón N.° 5201 esquina Dante. Reclamaciones dentro el término de ley. Vendedor, **Manuel Pampín**. Comprador, **Jesús Lista**, ambas partes domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.
e.24 mar.-N.° 866-v.28 mar.

Arturo Carmona, balanceador martillero público, Victoria 1856, avisa con su intervención **Lorenzo Lanfranchi**, vende a **Andrés Rivera**, su negocio de restaurant bar, Fco. Lacroze 4093, domicilio de ambas partes, reclamos dentro término legal.
e.23 mar.-N.° 942-v.27 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059. — Quedan suspendidos los remates a efectuarse: Cuba 2194, 3 de Febrero 2901 y Olazábal 2301 los días 23, 25 y 27 respectivamente 14 horas, orden **Faustino Baños**, domicilio Cuba 2194.
e.23 mar-N.° 935-v.27 mar.

Aviso que con intervención de José N. Parodi, martillero público, oficina Cangallo 1547, T. 35-1252, he vendido a los señores **Pedro Deltini y Luis Tononi**, mi negocio de restaurant, sito Paseo Colón 1612. Reclamaciones término ley, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio partes contratantes, a sus efectos. Vendedor **Carlos Zanni.**
Buenos Aires, Marzo 23 1936.
e.24 mar.-N.° 945-v.28 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero público matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: Que con su intervención se vendió el despacho de bebidas rotisería y despensa, calle San Juan 1800, esquina Entre Ríos. Vendedor **Arcadio Eroles**, Alberti 1059. Compradora **Juana Carnovale de Cifre**, Alberti 1059. Reclamos término legal.
e.26 mar.-N.° 1025-v.31 mar.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, el señor **José Alonso** vende al señor **José María Alonso**, su negocio de despensa establecido en esta Capital calle Cabrera N.° 4300, esq. Godoy Cruz. Reclamos término ley, Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.
e.26 mar.-N.° 1017-v.31 mar.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Pablo Rodríguez** vende a **Felipe Cachari**, su panadería 24 de Noviembre 1213, domiciliados ambos. Reclamaciones, término de ley.
e.26 mar.-N.° 1030-v.31 mar.

Se avisa al comercio que **José López y Hnos.**, vende a **Sindulfo Suárez Caso**, la sucursal que en el ramo de despacho de pan tiene en la calle Concordia 3801, con intervención del escribano E. Sorrentino Diana, Sarmiento N.° 643, domicilio de ambas partes. Reclamos término legal.
e.26 mar.-N.° 1031-v.31 mar.

Ventura Martínez, comunica al comercio que ha vendido a **José Martínez Fandiño**, el negocio de reventa de lotería, compra de títulos y cambio, sito Corrientes 418, domicilio contratantes. — Reclamaciones en el mismo local.
e.26 mar.-N.° 1032-v.31 mar.

M. Cervelló, con oficinas en la Avenida de Mayo 769, avisa que el señor **Basilio A. de la Quintana**, vende al señor **Robustiano Reyna Almandos**, la farmacia denominada "Junín", sita en esta Capital, calle Cangallo número 2100 esquina Junín, domicilio éste de los contratantes. Reclamaciones de ley, en la misma.
e.26 mar.-N.° 1029-v.31 mar.

Federico Pohl, Reconquista 351, vende a **Miguel García Rincón**, Sarmiento 732, su negocio de café restaurant, Reconquista 351, con intervención del escribano Teodomiro Suñé, Sarmiento 385, donde atenderá reclamos ley.
e.23 mar.-N.° 930-v.27 mar.

Avisa **Antonio Bauzas** que vende a **Alejandro Vivas**, "La Taberna Española", Victoria 1115, donde viven contratantes. Reclamaciones de ley, Avda. de Mayo 1360, 4.°.
e.23 mar.-N.° 932-v.27 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **María C. de Jiménez**, Zapata 236, vende a **Constantino Rodrígues** Charcas 1067, su despacho pan y facturas, Zapata 236.
e.23 mar.-N.° 934-v.27 mar.

Comunícase a quienes interese, que **León Grinblat**, transfiere a **José Seltzer**, su negocio de despensa, situado Aizpurúa 3245, domicilio contratantes y el que atenderán reclamos de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
e.24 mar.-N.° 857-v.28 mar.

Aviso al comercio que vendo a los señores **José Fernández, Benigno Pérez** y **Basilio González**, mi negocio de restaurant, y anexos, calle Brasil 1070, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, se domicilian vendedor y compradores en Brasil 1070, donde pueden hacerse los reclamos dentro del término de ley. Vendedor, **Antonio Giance.**
e.24 mar.-N.° 859-v.28 mar.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, rematarán el **31 corriente**, a las 14, despensa Junta 2499, o| **Isabel G. de Manteca**, domiciliada en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.26 mar.-N.° 1026-v.31 mar.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|ofic. Entre Ríos 126, avisa, que con su intervención el señor **Domingo Magnone**, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor **Antonio Mercuri**, el comercio de despensa de comestibles y anexos, calle Crisóstomo Alvarez 5623, y domicilio real de ambas partes.
e.23 mar.-N.° 937-v.27 mar.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, Escribano, comunica la venta del negocio de peluquería, agencia de lotería y venta de cigarrillos, ubicado en la calle Giribone 279. Vendedores: **José y Juan Francisco Ferrer.** Comprador: **Rafael Eugenio López Soreira.** Domicilios constituídos Victoria 476.
e.24 mar.-N.° 879-v.28 mar.

Convocatorias Rectificadas

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. SEMA

Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3.ª Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma General de los Estatutos de la Sociedad, con arreglo a un proyecto preparado por el Directorio.
2.° Sustitución de las actuales acciones A y B, por acciones de una sola categoría e iguales derechos, conforme al artículo 5 de los Estatutos reformados.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1063-v.14 abr.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.12 mar.-N.° 691-v.30 mar.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 17 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 949-v.13 abr.

ANTORCHA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 15 de abril 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 854-v.13 abr.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 31 de marzo a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e informes de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de "La Metropolitana", correspondientes al 5.° ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2.° Renovación de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de La Metropolitana, mediante la elección de tres asegurados de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de 4 Directores titulares y de 2 suplentes (todos por dos años, menos un suplente por un año), de acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° de los Estatutos sociales y elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación del mayor Accionista presente para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Marzo 9 de 1936.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 662-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Alsina 1479, Buenos Aires, el 15 abril 1936, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes por dos años, y del Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 926-v.13 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores; tres por el término de dos años, en reemplazo de los Directores titulares que terminan su mandato, y uno, por el término de un año, en reemplazo del Director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección del Presidente del Directorio.
4.° Elección del Vicepresidente del Directorio.
5.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1936.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1936.
8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 869-v.16 abr.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Salguero 560 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 de marzo de 1936, se convoca a los señores Accionistas para la nueva Asamblea que se realizará el día 6 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Amans Enrique Calmels, director.
e.24 mar.-N.° 947-v.3 abr.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que por resolución de la Comisión Directiva, se realizará el día 30 del coriente, a las 21.30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Amnistiar a los socios cesantes que reingresen en los meses de abril, mayo y junio, previo pago de la cuota de ingreso.
3.° Designar a dos socios para la firma del acta.

Saludo a Ud. con toda consideración,
Felipe A. Justo, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo N.° 2 del coriente año.

e.21 mar.-N.° 838-v.30 mar.

Compañía Inmobiliaria "DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 abril próximo a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 18 1936.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 837-v.7 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° Proposición de la C. D. de reforma del artículo 4.° del estatuto y 3.° y 24 del y 3.° y 24 del Reglamento.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
4.° Elección de 5 vocales titulares y 6 vocales suplentes, para la C. D.; 3 titulares y 2 suplentes, para la Comisión de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Comas Bosch, secretario.
e.24 mar.-N.° 946-v.31 mar.

RIVADAVIA
Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 873-v.13 abr.

THE AMERICAN QUEBRACHO C.° S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, habiendo terminado el 15 de febrero de 1936, los 30 años que prevén los mismos para la duración de esta Sociedad Anónima The American Quebracho Company y no habiéndose inscripto el número de acciones prescriptas para poder resolver válidamente sobre la prórroga de la misma para la Asamblea General convocada al efecto para el día 12 de febrero ppdo., por lo cual la Sociedad ha entrado en liquidación, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 3 de abril próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre ppdo., publicados a los efectos de la Asamblea del 12 de febrero de 1936.
2.° — Aprobación del convenio formalizado con nuestro ex administrador y del arrendamiento con la Sociedad Forestal de Puerto Guaraní.
3.° — Liquidación de la Sociedad y designación de los liquidadores, fijando sus facultades y retribución.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital, presentando el certificado que acredite el depósito o en la Caja de la Compañía, calle San Martín 201, 7.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 841-v.1.° abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Aasmblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 abril próximo a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 823-v.6 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 14 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1936.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 833-v.7 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsiderar el valor nominal de las acciones a emitirse, fijado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1935.

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 640-v.27 mar.

EL PLANETA LIMITADA
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 631-v.27 mar.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Guardia Vieja N.° 4439, el día 7 de abril de 1936, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Director titular y su suplente.

3.° Elección de Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Rafael D'Agostino, director titular.

e.20 mar.-N.° 907-v.6 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 marzo 1936, a las 11 horas, en su local, Venezuela 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del C. C.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección cuatro directores.

4.° Elección síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio

e.12 mar.-N.° 692-v.30 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del sexto ejercicio para el 30 Marzo a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete Directores por dos años; un Director por un año.

3.° Designación de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes y fijación de remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 683-v.28 mar.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° — Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al artículo 16 de los Estatutos.

4.° — Por vencer en su mandato todo el Directorio, designación de cinco Directores titulares por el término de tres años, que vencerán en su mandato en la Asamblea que trate el ejercicio correspondiente al año 1938; y dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 796-v.4 abr.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

F. G. Lockwood, secretario.

e.18 mar.-N.° 810-v.31 mar.

NEW YORK
FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al décimotercer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y un Director suplente por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Reducción del capital suscripto y realizado y reforma de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos.

e18 mar.-N.° 815-v4 abr.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.

2.° — Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° — Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° — Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.10 mar.-N.° 995-v.27 mar.

Sociedad Anónima
"ALVAREZ Y MUÑIZ"
Productos Químicos e Industriales
"LA BREO - BLECK"

Conforme al artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, Oficina 124, el 14 abril próximo, a las 10 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio sexto Noviembre 15 1935

2.° Resolver distribución de utilidades.

3.° Elección Directorio.

4.° Elección Síndicos titular y suplente.

5.° Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

Según Estatutos, Art. 11, los señores Accionistas depositarán sus acciones, dos días antes de la Asamblea.

Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.17 mar.-N.° 774-v.3 abr.

Sociedad Anónima
TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo, las 10 horas en el local social calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al décimo tercero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firma el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Presidente.

e11 mar.-N.° 589-v28 mar.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1936.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 903-v.6 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Soc. Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiédose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 3 de abril próximo, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 31 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 824-v.31 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1936, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

La Comisión Directiva.

e.12 mar.-N.° 582-v.30 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

SPRINGER & MOELLER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1936 a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 863-v.13 abr.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 mar.-N.° 517-v.28 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril a las 11.45 horas, en Medrano 162, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectur y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 diciembre 1935, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores en reemplazo de renunciantes.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 762-v.2 abr.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Décimaquinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas
A realizarse el 27 de Marzo de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Integración del Directorio.
3.°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.°) Designación de dos Accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y un Director firmen al Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista.

El Directorio

e.7 mar.-N.° 556-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1936 a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos Directores suplentes.
2.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 1.024-v.14 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 27 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935, y distribución de utilidades.
2.° Consideración del calificativo de "hipotecario", agregado al nombre de la institución, por mandato de la Ley de Bancos, N.° 12.156, Decreto Reglamentario N.° 65.227.
3.° Elección de un suplente del Directorio, hasta 3 de mayo de 1937.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1936.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

V. B. Otamendi, secretario.

e.10 mar.-N.° 992-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que diponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

ERSA ESTANCIAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo 1936, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5, 6, 11, 12 y 23 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 626-v.27 mar.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 630-v.27 mar.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de marzo de 1936, a las diez horas, en el local Victoria número 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1935.
2.° Elección de nuevos Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Manuel Torres, presidente. — Argemiro Rodríguez, secretario.

e.10 mar.-N.° 997-v.27 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de Marzo de 1936, a las 10 horas, en Corrientes 1820, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio.
2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Elección de tres Directores titulares.
6.° Designación del Presidente de la Sociedad.
7.° Fábrica de artículos de calefacción.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 642-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 28 de marzo próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de seis directores por el término de dos años, y cinco directores por tres años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de síndico y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 637-v.27 mar.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.
Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A.: Virginio Maffei, vicepresidente.

e12 mar.-N.° 589-v30 mar.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente, y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 819-v.6 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril a las 14 ½ horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 817-v.8 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamlea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección por dos años de vicepresidente y cinco vocales; por un año: seis suplentes.
5.° Elección de cuatro miembros que forman la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuído, la Asamblea, podrá celebrarse una hora después, en segunda convocatoria con el número de socios que se encuentren presentes.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1936. — Juan Manuel, presidente. — Pedro J. Santos, secretario.

e.21 mar.-N.° 924-v.28 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por dos años, y prórroga del mandato de tres Directores hasta el 30 de abril de 1937, o en su defecto, elección de nuevos miembros.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 847-v.7 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1935 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Bernardo Zollfrei, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Edmundo Hermann, fallecido.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Aprobación del contrato celebrado con el señor Pedro Boysen, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 909-v.13 abr.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Cuarto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 864-v.7 abr.

BRILLANTE, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de abril de 1936 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 856-v.13 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Elección de los Directores.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e12 mar.-N.° 700-v31 mar.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día lunes 30 de marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo 380, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1935.
3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años y de un Vocal titular por un año, en reemplazo de un Vocal titular renunciante, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Albert Guérin, presidente. — René Kahn, secretario.

P. S. Si pasado treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e.24 mar.-N.° 865-v.28 mar.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 2041

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo que estipulan los Estatutos, invitamos a los señores socios, a la samblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de marzo, a las 21 horas, en el local de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, Bmé. Mitre 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance, Ejercicio de 1935.
3.° Elección de Presidente.
4.° Elección de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Meoli, Kaelin y Mintz.
5.° Elección de seis vocales suplentes.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

e.24 mar.-N.° 875-v.28 mar.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril a las 17 horas, en Perú 722

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e24 mar.-N.° 862-v13 abr.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
Protección Mutua

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de "La Razón", Avda. de Mayo 729, el sábado 28 del corriente, a las 17 horas, en primer convocatoria; y si transcurrida media hora no se hallasen presentes los socios que establece el artículo 25 del Estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la Asamblea en segunda convocatoria, a las 17.30 horas, con cualquier número de socios presentes.

Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las Actas anteriores.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances del ejercicio del año 1935.

3.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

4.° Elección de: un Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, seis Vocales suplentes, tres miembros de la C. Revisadora de Cuentas y tres suplentes.

5.° Asuntos generales.

Luis Delgado Rico, presidente. — José Martí, secretario.

e.23 mar.-N.° 940-v.27 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 53 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1936, a las nueve horas en el local social, calle Juan B. Justo N.° 167, Resistencia, (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y deliberación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes, por terminación período de los señores: Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Faustino Lagranja, Luis Corrales, Macario Martínez, Julio González y Clemente Atucha, respectivamente. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.

4.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 943-v.28 mar.

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 1936, a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso) y a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo de los señores doctor Víctor J. Sabaria, Cayetano Bizzozero y doctor Roberto C. Bizzozero, que terminan su mandato.

Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de conformidad al artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 682-v.28 mar.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES L. E F A
Sociedad Cooperativa
Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1936 a las 22 horas en el local calle Bmé. Mitre 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2.° Elección de una comisión escrutadora de tres miembros.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de 5 directores y 4 suplentes.

5.° Elección de un Síndico titular y uno suplente.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1020-v.31 mar.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica
Sarandí 1381

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 marzo a las 18 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 16 de diciembre de 1934 al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección del Consejo Directivo para el año 1936.

3.° Nombramiento de tres socios para practicar, conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 826-v.27 mar.

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Conforme lo establecen los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores Accionistas, de "Agros", Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social Cangallo 456 (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del señor Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1935 (5.° de nuestra Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del ingeniero Juan C. Del Bono, que termina su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono, que renunció y del señor Walter Del Bono, que termina su mandato.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, respectivamente, que terminan su mandato.

6.° Asignación del sueldo para el Director Gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus respectivas acciones o recibos de depósito del Banco de la Nación Argentina.

e.26 mar.-N.° 1015-v.15 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.

4.° Eleccionn de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deacuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 20 del actual, y de conformidad con el artículo número 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 20 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Fijación de la remuneración al Síndico titular por el tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935 y destino de las utilidades.

4.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A." de Zurich o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1022-v.15 abr.

LA SERICA ITALO ARGENTINA
Fábrica de Tejidos en General
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los Estatutos y a la Asamblea General Extraordinaria, por disposición del Directorio, que tendrán lugar el día 6 de Abril de 1936, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local social, calle Victoria 2100 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico.

2.° Elección de un Director Titular, de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4.° Designación de un Director para que suscriba las acciones que debieron esr firmadas por el anterior Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona o Comisión Liquidadora y el plazo en que debe verificarse.

b) Considerar y resolver sobre la designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación de 3 días al señalado para la Asamblea de Accionistas, deberán éstos depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 656-v.27 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo 1936, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 632-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.
Reconquista 674

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asambela Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Reconquista 674, el día 28 de marzo de 1936, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designar dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 5 de 1936.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 337-v27 mar.

HERO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 867

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Directorio por 3 años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 697-v.27 mar.

"BANCO LA CASA POPULAR PROPIA COOPERATIVA LIMITADA"

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia "Cooperativa Limitada", a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de marzo de 1936, a las 14 horas en el local social Rivadavia 3599, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio del año 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 1936.

El Gerente.

e.25 mar.-N.° 1005-v.31 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
En liquidación

Por disposición de la comisión liquidadora se llama a los señores Accionistas a Asamblea General, que debe realizarse en la calle Reconquista 134 (4.° piso), el día 20 de abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación y perspectivas de la misma.

2.° Designación de uno o más liquidadores, en sustitución de la actual comisión.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al citado para la reunión.

J. Walmer, presidente.

e.25 mar.-N.° 1012-v.17 abr.

Sociedad Anónima EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 4 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 mar.-N.° 787-v.3 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 2 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú número 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

El Secretario.

e.23 mar.-N.° 927-v. 2 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.11 mar.-N.° 5[illegible]0-v.28 mar

LIGNIERES, COMPAÑIA GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local Maipú 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo del doctor Roberto Lignieres, señor Pablo Saint, señor Pedro González Arnao, doctor Enrique Bordot, por terminación de mandato, y del señor Emilio Saint, por fallecimiento.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo del doctor E. A. Méndez Delfino y del señor Gerardo F. Van Oppen, por terminación de mandato.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 634-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de Marzo corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

"TYRCSAC"
Construcciones
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce y treinta horas, en la sede social Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516-518, a objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, del 5.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los ingenieros Adolfo T. Trefault y Oscar Rodríguez Canavery, que terminan su mandato, el 24 de noviembre de 1936.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de tres Accionistas, para integrar el Directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco (Art. 26 de los estatutos).

e.11 mar.-N.° 669-v.28 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1936, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores y sus suplentes, designación del Presidente y su suplente en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 mar.-N.° 733-v.1.° abr.

Sociedad Anónima BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Retribución del Síndico.

3.° Designación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.24 mar.-N.° 876-v.13 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 9 del actual, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1936, a las 18 horas, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de las cuentas anuales y de la Memoria del 1er. Ejercicio.

2.°) Constitución de fondos de reserva.

3.°) Reparto del dividendo del 1er. Ejercicio.

4.°) Elección de los reemplazantes de los tres señores Directores que en virtud del sorteo practicado cesarán en su mandato el 31 de mayo del corriente año. Elección de reemplazante al señor Director Ernesto Mignaquy.

5.°) Consideración de los sueldos fijados al señor Presidente, al señor Vicepresidente y a los dos señores Directores miembros de la Comisión Consultiva.

6.°) Fijación de la remuneración del señor síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.16 mar.-N.° 749-v.31 mar.

Sociedad Anónima FRUTICOLA DE SAN JUAN
San Juan 3427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1936, a las 15 horas en el local social San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Director.

e.10 mar.-N.° 646-v.27 mar.

"PERLA"
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 855-v.13 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935, y lectura del dictamen del Síndico.

2.° — Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.11 mar.-N.° 673-v.28 mar.

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del cte., a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 30° Ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Destino de las utilidades.
3.°) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por el término de 3 años y un Síndico y un Síndico Suplente por el término de un año.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — El Gerente.

e.16 mar.-N.° 744-v.30 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en los salones de la Sociedad "Unione e Benevolenza", calle Cangallo 1352, el día 29 del corriente a las 16,30 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales, cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas.
4.° Designación de tres Socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Carlos A. Vallejo, presidente. Guillermo F. Murray, secretario.

e.21 mar.-N.° 832-v.28 mar.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 15 horas, en nuestro local social Victoria 4251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de una comisión para estudiar las reformas de los estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 567-v28 mar.

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asociación Civil
CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local: Rodríguez Peña 361, el día 27 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio 1935.
2.° Elección de Presidente, ocho vocales titulares y seis suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Mauricio R. Vilardebó, secretario.

e.23 mar.-N.° 941.-v.27 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS (CYCA)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 31 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado por la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 570-v.28 mar.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, convoca a los señores socios a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día domingo 29 de marzo de 1936, a las 16.30 horas, en el stand calle Echeverría 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
3.° — Informe de la Comisión revisadora de cuentas.
4.° — Breve informe de la Comisión Técnica.
5.° — Elección del Presidente.
6.° — Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y tres Consejeros suplentes por un año.
7.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.
8.° — Eventuales.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Por el Consejo Directivo: Emilio Meili, secretario.

e.25 mar.-N.° 887-v.27 mar.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 7 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 8.° ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° — Designación del Presidente del Directorio, por un año.
4.° — Designación por Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 756-v.6 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° — Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° — Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 6 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aiers, o antes del 31 de marzo de 1936 en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlántique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1936.

El Directorio

e16 mar.-N.° 755-v6 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 22 Abril de 1936, a las 9 horas, en la sede social, calle L. Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.
Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico para el año 1936.
2.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 858-v.13 abr.

ESTRELLA MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 890-v.14 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 30 de Noviembre de 1935.
2.° Elección de ocho Directores, Síndico y tres Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 680-v28 mar.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 14 de abril 1936 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 853-v.13 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1936, a las 19,30 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.13 mar.-N.° 593-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 28 de marzo p. v. a las 18 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Creación de Sucursales y Agencias del Banco.
4.° Elecciones de:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Protesorero.
3 Vocales titulares.
3 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.
en reemplazo de los señores Tovy Podolsky, Marcos Gutenmajer, Isaac Straimel, Mauricio Buerinsky, Abraham Tkach, Salomón Pomerantz, S. Pupkin, I. Guelman, M. Stivelman, Natalio Gurevich y S. Fridman, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Tovy Podolsky, presidente. — Marcos Gutenmajer, secretario.

Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.11 mar.-N.° 575-v.28 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debió verificarse el día 2 de Marzo de 1936, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora, a vender los campos de "La Verde", y las chacras y solares del pueblo de Huanqueros, en las condiciones que juzgue más convenientes para los intereses de la Sociedad, ya sea en venta particular o en remate, y en este caso, con o sin base.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936.

La Comisión Liquidadora.

e.12 mar.-N.° 704-v.31 mar.

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 3 abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al 27.° Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les coresponde.

Manuel Escasany, presidente.

e.16 mar.-N.° 753-v.2 abr.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo de 1936, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los términos del artículo 22 de los Estatutos en lo que se refiere a la entrada para las Asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. —

e.12 mar.-N.° 702-v.30 mar.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Cía. Sud Americana de Minas)
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Elección de Directores tittulares y suplentes, por un año.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.°) Elección de tres miembros del Consejo de Administración, en Bolivia, por un año.

5.°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 11 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Trasatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 761-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio.

2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Directorio.

e18 mar.-N.° 802-v4 abr.

EUSKAL - ECHEA
Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4.° de los Estatutos para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda, a los señores socios y accionistas, con derecho a voto (artículo 11 del estatuto y 6 del reglamento), a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar con los asistentes el viernes 27 del corriente, a las 19 horas, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2026.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — Jorge A. Echayde, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.10 mar.-N.° 639-v.27 mar.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
Aceites para Ferrocarriles
Agentes del Lubrificador Detroit
Sarmiento 470
Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de abril próximo, a las 10.30 y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1935.

2.° Autorización al Directorio para emitir el saldo de Capital autorizado.

3.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1936.

6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional.

2.° Agregar al artículo 12 de los Estatutos: "sin obligación contractual, puede acordar a empleados y servidores jubilaciones y retribuciones extraordinarias por fallecimiento".

3.° Autorizar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones propuestas, con facultad para aceptar modificaciones de redacción, y para realizar los demás trámites necesarios.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.23 mar.-N.° 928-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA S. A. F. A.
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Potosí 4058|60 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Remuneración de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas par firmar el Acta.

El Directorio

e9 mar.-N.° 604-v27 mar.

"LA CLARA", S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4.°, piso, el 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936.

El Presidente.

e.12 mar.-N.° 588-v.30 mar.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 681-v28 mar.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdiras, correspondientes al ejercicio 30°.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 929-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, calle Esmeralda número 155 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, y Leopoldo Lewin, que por sorteo terminan su mandato. (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y doctor Lucio A. Robirosa.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 936-v.15 abr.

SOC. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de diciembre 1935.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 918-v.1.° abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Gerardo J. Smink y H. Zweegman, que terminan su mandato. Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:
Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:
Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 1936.
El Directorio
e.13 mar.-N.° 721-v.31 mar.

UNION FABRIL
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 marzo de 1936, a las 11 y 1/2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1935.
2.° Elección de Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 716-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e Informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, cinco vocales, Síndico, Síndico suplente.
6.° Carta Petitorio del señor Naúm Rosenman.

Buenos Aires Marzo de 1936.
El Directorio.
e.13 mar. N.° 718-v.31 mar.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Abril próximo a las 11 horas, en el local social calle Florida número 229, piso 7.°, escritorios Nos. 730|32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Retribución del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 572-v.28 mar.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 719-v.3 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, al 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Fondo de reserva legal, honorarios del Síndico y destino de las utilidades.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.°) Elección de cinco Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, en la secretaría, Maipú 271.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Walter T. Cassels, presidente.
e.12 mar.-N.° 586-v.30 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Maipú 255, el día viernes, 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, comprendiendo ella la revisión de todos los artículos, incluso fijación del capital autorizado y prórroga del término fijado para la duración de la Sociedad.
2.° Facultar al Directorio para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, autorización para que la Sociedad modifique sus Estatutos, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea y para que, en su caso, acepte cualquier modificación a las reformas que indique el Poder Ejecutivo, o sus agentes y para que practique las gestiones conducentes a la protocolización, publicación e inscripción de las reformas y del decreto que las autorice.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás y Secretario ad-hoc (Arts. 24 y 25).

Disposiciones transitorias

A) Si la Asamblea modifica el artículo 10 de los Estatutos, estableciendo distinto número de Directores y que éstos todos ejerzan sus funciones como Directores titulares, aprobada que sea la reforma por el Poder Ejecutivo, y publicada e inscripta, se convocará una Asamblea General de Accionistas, a efecto de organizar el Directorio, de conformidad con la reforma y designar, en su caso, los Directores que fuese menester.
B) Las modificaciones de los Estatutos que sancione la Asamblea y apruebe el Poder Ejecutivo, tendrán efecto a contar del 1.° de enero del corriente año.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Marzo 1936. — El Directorio.
e.13 mar.-N.° 715-v.3 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 Marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en el local social 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al primer ejercicio.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 13 1936.
Pedro Pablo de Corral, presidente.
e.13 mar.-N.° 713-v.31 mar.

"VALEMAS"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Leandro N. Alem 693 (entre piso) el 2 de Abril de 1936 a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 591-v.31 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1936, a las 19 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas (artículos 16 y 17 de los Estatutos) que deberán efectuar el depósito. — No pudiendo asistir el accionista, por participación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el en la Caja Social, con tres días de anticipación, que para poder concurrir a las tas para firmar el acta de la Asamblea.
5.° — Nombramiento de dos accionistas), deberán depositar sus acciones drá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio.
e10 mar.-N.° 993-v27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 35 Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34 ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 663-v.28 mar.

HUMBOLDT - SCHULE
Asociación Escuela Popular Germano-Argentina Belgrano

Convocatoria para la Asamblea General a realizarse el Sábado 28 de Marzo de 1936, a las 21 horas, en la sede social, calle Monroe 3061.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección del Vicepresidente por por 2 años.
3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años.
4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva por 2 años.
5.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
6.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Discusión libre.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.
La Comisión Directiva.
e.12 mar.-N.° 693-v.28 mar.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo número 2853, a las 15 horas, del día 31 marzo de 1936, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXI° Ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente, para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la caja social con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 1936. — J. Alberto Etcheto, subgerente.
e.12 mar.-N.° 690-v.31 mar.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Avenida Roque Sáenz Peña 628, el 30 marzo, a las 16 horas, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio vencido el 31 diciembre 1935.
2.° Elección tres directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e 11 mar.-N.° 685-v.28 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LTDA. (S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. —
El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 30 de los estatutos).
e.16 mar.-N.° 757-v.2 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Regulación de honorarios del Síndico.
4.° Designar dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 m.-N.° 640-v.27 mar.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En trámite "Novalba", Sociedad Anónima Inmobiliaria)
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.
2.° Designación de un Consejero suplente en sustitución de otro que ha renunciado.
3.° Designación de los nuevos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

El Consejo de Administración.
e.17 mar.-N.° 765-v.3 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Frank H. Houlder, que falleció.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.
El Vicepresidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
e.14 mar.-N.° 738-v.1.° abr.

S. A. LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Florida 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio Inc. 1.°
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.17 mar.-N.° 763-v.3 abr.

COMPAÑIA DE PETROLEO LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria anual.
2.° — Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
3.° — Elección de los Directores.
4.° — Elección del Síndico y suplente.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto E. Gallacher, director general. — O. J. Marzorati, secretario.
e.9 mar.-N.° 624-v.27 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 31 de Marzo corriente a las 21 horas en la calle Maipú 25 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 678-v.28 mar.

TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Fabricación de Sedería
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.18 mar.-N.° 80?-v.4 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires — San Martín 195
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1936, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1935. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.°) Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Dino Poli, presidente.
e16 mar.-N.° 758-v2 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Annima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del coriente año, a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de las utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo American Private Hospital (Sanatorio Anglo Americano) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril de 1936, a las 19 horas en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
c.25 mar.-N.° 894-v.14 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.° piso, el día 15 de abril de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un Director para el corriente año.
4.° Designar un Síndico titular y un suplente, para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Director, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. Veitch, director.
c.25 mar.-N.° 889-v.14 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935
2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por dos años, por haber fallecido el señor Edmundo Hermann y terminado sus mandatos el señor Edmundo Elsinghorst como director titular y los señores Rolando Ruffi y Agustín Zamboni, como directores suplentes.
3.° — Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
El Directorio
e.25 mar.-N.° 884-v.17 abr.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de marzo de 1936 a las 19 horas, en el local Social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio (Enero 1.° — Diciembre 31 de 1935).
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio
e.9 mar.-N.° 619-v.27 mar.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 abril 1936, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 948-v.13 abr.

CAMARA DE COMERCIO HELENICA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 32, 34, 36, 37, 38, 39 y 40 del estatuto, convócase a la Asamblea ordinaria, que se efectuará el día 28 de Marzo de 1936 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347 (Bolsa de Comercio 2.° Piso) a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos miembros para firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario por el ejercicio terminado.
3.° Renovación parte de la C. D. o sea 4 miembros activos, 1 renunciante y 4 suplentes, de acuerdo a los artículos 11 y 14 del Estatuto.

C. M. Coutris, presidente. — Jorge C. Costópulos, secretario.
e.26 mar.-N.° 1018-v.28 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios, que el día 30 de marzo de 1936, a las 21 horas, tendrá lugar en el local del club Aleman, calle Córdoba 731, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2. Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Consejo Consultivo.
3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e.16 mar.-N.° 752-v.30 mar.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de marzo, a las 16 horas, en la Administración, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 27 de marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 613-v.30 mar.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1936, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esquina Sarmiento, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Fijar la retribución de los Miembros del Directorio.
3.° — Designación de Síndico titular y suplente.
4.° — Elección de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

16 de Marzo de 1936.
El Secretario
e.16 mar.-N.° 760-v.4 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva dá cuenta de su administración en el año 1935.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936
Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Negega, secretario.
e10 mar.-N.° 659-v27 mar.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril 1936, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1936. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.
e.18 mar.-N.° 798-v.4 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Comité.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Presidente.
e.26 mar.-N.° 1035-v.15 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 abril de 1936, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 5 de marzo de 1936.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 23 Marzo 1936.
El Directorio
c.26 mar.-N.° 1.016-v.15 abr.

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social calle Ecuador 1162, el día 15 de Abril de 1936 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva por 2 años y 1 por 1 año, además (2 suplentes por 2 años y uno por 1 año.
3.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los Estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.
c.26 mar.-N.° 1.028-v.15 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 13.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares, por 3 años, 1 Director titular, por 2 años en reemplazo del señor Edmundo Hermann (fallecido), 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 912-v.7 abr.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.
El Directorio.
e.12 mar.-N.° 693-v.30 mar.

Sociedad Anónima
ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Lavalle 1268 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34-36 y 38 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar, en su Administración, calle Lavalle 1268, el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, como primera convocatoria y el 28 de abril próximo, a las 15 horas, como segunda para el caso de que la primera no se realizare, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la Sociedad.
2.° Para el caso de que no se resolviese la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.
3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1036-v.15 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1027-v.17 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "La Paz" (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "La Paz", (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Expte. 20.295-DC-35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y Ajó (General Lavalle, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 3428-D-2.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Tandil, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 2965-D-18|34.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Alemania y Cafayate", (Distrito 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Suárez. — (Distrito 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a a la Cabecera del 21.°, Distrito Bahía Blanca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expediente 15.178-C-935 (M. del I) — 2026. D-11|35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bell Ville" (Córdoba, Distrito 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bell Ville" (Córdoba. Distrito 11).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gobernador Costa (Dto. 23.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23.

R. R. Tula, Jefe Dirección Correos.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Lomas de Zamora" (112) - Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal Lomas de Zamora" - (112) - Buenos Aires.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 26 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día veinte (20) de abril próximo a las diez y seis (16) horas, para el arrendamiento de un local en Comodoro Rivadavia (Chubut), destinado a la Asistencia Pública dependiente de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut), el día y horas indicados, en presencia del señor Juez de Paz de la localidad, y de los señores Director y Administrador de la citada Asistencia, y de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras (Belgrano 666), todos los días de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, y en el local de la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut).

El Secretario General.
e.20 mar. v.28 mar.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 30 de abril de 1936, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1936:

Día 30 de abril a las 15 horas:
Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante 2do. semestre.

Día 30 de abril a las 16 horas:
Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el 2do. semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Departamento Central Moreno N.° 1550, planta baja.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.
e23 mar.-v31 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1936, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Provincia de Buenos Aires), por el término de cuatro meses, a contar del primero de mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de dicho Asilo en la fecha y hora indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la misma y en Reconquista 269, Buenos Aires.

Las Inspectoras
e.20 mar.-v.28 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Menores en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; vestuario, confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, zapatería y costura; medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía; menaje, cocina y artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; herramientas y materiales de talleres, maquinarias, accesorios y su instalación, materias primas; animales (de trabajo, reproducción; cría y explotación) útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes y afines; semillas, plantas y gastos de levantamiento de cosechas y plantaciones; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones; material de enseñanza.

Olivera, Marzo 21 de 1936.
El Director.
e.21 mar.-v.30 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4301 pesos 71.200 v|n.
Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 9.ª, $ 358.900 v|n.
Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 10.ª, $ 304.100 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 3.ª, $ 48.400 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 4.ª, pesos 33.000 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 7.ª, pesos 212.100 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de Abril entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

e.10 mar.-v.29 mar.

Se hace saber a los interesados que el día 6 de abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 del mismo mes, de Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, $ 250.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse dentro de los treinta días, a contar del 15 de abril entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.21 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación de casas, para instalar el Juzgado de Paz N.° 14

1.° — Llámase a licitación para el día 13 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas, para tomar una en arrendamiento, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado número 14 de la Capital, la cual debe estar ubicada en el radio comprendido entre las calles Pueyrredón, Corrientes, Callao, Santa Fe, o sus inmediaciones.

2.° — Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 2.— moneda nacional, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de un plano de la propiedad, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de propuestas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

3.° — Por más datos, dirigirse a la Secretaría de la Dirección de Administración (Victoria 344).

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.26 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la provisión de una báscula, para pesar toda clase de vehículos, un aparato para proyecciones luminosas, un equipo amplificador, una máquina sembradora, una rastra de discos, dos motores eléctricos y diversos tipos de imprenta, con destino a las Secciones Economato, Escuela Primaria, Departamento de Educación Física, Agronomía, Talleres de Mosaiquería e Imprenta de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

Las características de los elementos a adquirirse, son las siguientes:

1 balanza para pesar toda clase de vehículos, plataforma de hierro dulce, rayado, de 16 mm. (5|8") de espesor, con sus correspondientes planchuelas para evitar la caída de los animales: Fuerza en kilos, 15.000.
Dimensiones de la plataforma: 6.00 x 2,50 mtrs.
Con marcador automático o impresor.

1 aparato de proyecciones luminosas, de diapositivos y de láminas o pequeños objetos opacos. — El cambio para proyectar diapositivos o láminas debe ser instantáneo, con sólo mover una palanca. — Construído en fuerte chapa de metal barnizado, con chasis para usar placas aprox. de 83 x 83 mm. y de 8 1|2 x 10 ctms. y dos portatarjetas postales o láminas. — Con lámpara especial para usar con corriente c. de 220 V.

1 equipo amplificador para pasar música, dar voces de mando, etc., para corriente continua 220|440 V., accionando con dos altoparlantes perfectamente.

1 máquina sembradora de 22 discos, accionada a sangre de doble alimentación, para ser empleada en la siembra de trigo, lino, avena, cebada, etc.

1 rastra de discos, reversible, accionada a sangre, de 32 discos de 18" cada uno.

1 motor eléctrico de 5 H. P. C. C., 440 V - 1400 revoluciones por minuto, con resistencia de arranque, rieles, polea de 130 mm. y tablero con llave bipolar y fusibles.

1 motor de 3 H. P., ídem, ídem, al anterior, menos que la polea, pues ésta debe ser de 120 mm.

Tipos de imprenta

8,100 Kgrs. titular, cuerpo 6.
14,600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
15,400 Kgrs. titular, cuerpo 10.
16,000 Kgrs. titular, cuerpo 12.
22,500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
4,400 Kgrs. capitulares, cuerpo 6.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 8.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. capitulares, cuerpo 12.
4,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 6.
6,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 8.
7,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 10.
8,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 12.
4,600 Kgrs. bastardilla, cuerpo 14.
5,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 16.
7,200 Kgrs. bastardilla, cuerpo 20.
27,000 Kgrs. imitación máquina escribir, cuerpo 12.
6,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 10.
8,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 12.
4,500 Kgrs. cursiva, cuerpo 16.
2,200 Kgrs. inglesa, cuerpo 12.
6,600 Kgrs. inglesa, cuerpo 18.
2,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 6.
6,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 8.
9,500 Kgrs. Klemkins, cuerpo 10.
10,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 16.
3,600 Kgrs. titular, cuerpo 6.
5.600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
6,600 Kgrs. titular, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. titular, cuerpo 12.
3.500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
8,400 Kgrs. titular, cuerpo 16.
4,300 Kgrs. titular, cuerpo 20.
7,800 Kgrs. titular, cuerpo 24.
5,500 Kgrs. negrita, cuerpo 24.
7,000 Kgrs. negrita, cuerpo 28.
1,500 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 4|6.
2,100 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 5|6.
4,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 6.
5,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 8.
6,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 10.
8,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 14.
12,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 16.
11,200 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 20.
3,000 Kgrs. bastón negro, cuerpo 8.
1,700 Kgrs. bastón negro, cuerpo 10.
2,100 Kgrs. bastón negro, cuerpo 12.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 4|6.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 5|6.
2,500 Kgrs. bastón claro, cuerpo 6.
4,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 8.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 10.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 12.
2,200 Kgrs. fantasía, cuerpo 4|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 5|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 chico.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 grande.
1,900 Kgrs. fantasía, cuerpo 8.
55,000 Kgrs para carteles, cuerpo 16.
85,000 Kgrs. para carteles, cuerpo 28.

1 lote para carteles madera, 8 cíceros.
1 lote para carteles madera, 12 cíceros.
1 lote para carteles madera, 16 cíceros.
1 lote para carteles madera, 7 cíceros.
1 lote para carteles madera, 10 cíceros.
1 lote para carteles madera, 12 cíceros.
1 lote adornos, 1.ª parte.
1 lote adornos, 2.ª parte.
1 Kgmo. adornos repartidos entre los números 72393 al 72398.

0,500 Kgmo. adornos N.° 72406.
0,500 Kgmo. adornos N.° 72407.
6,000 Kgrs. adornos gracioso.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15330, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15332, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15338, cuerpo 3.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15341, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15342, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15344, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15345, cuerpo 2.

1 aparato para achaflanar líneas y rayas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de abril de 1936, a las catorce horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas (por duplicado), y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del nombrado Ministerio, calle Victoria N.° 344.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

Luis Ricci, Director de Administración.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 16 de abril de 1936: "Campo de Mayo"; hora 16: "Construcción de un pabellón sanitario para tropa", en el Cuartel que ocupa el I. Batallón del Regimiento N.° 1 de Ferrocarrileros, en Campo de Mayo (presupuesto oficial, $ 10.075.33 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — José G. Paz, Secretario Acc.

e.20 mar. v.28 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril a las 14 horas, para la provisión de 1.104.15m³. de madera con destino a la construcción del Hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.18 mar.-v.27 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento en los caminos de acceso a la Capital Federal, $ 315.824 para el mejoramiento y $ 346.720 para la conservación permanente durante cinco años.

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del referido mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital.

e.2 mar.-N.° 2794.-v5 mar.
e.26 mar.-N.° 2794.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Uspallata — Tramo Villavicencio-Uspallata. Klm. 52-76. — Sección Klm. 0 a Klm. 8. Mendoza. — $ 159.311.—

Hasta el día 24 de marzo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.3 mar.-N.° 2796-v.6 mar.
e.26 mar.-N.° 2796-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a El Alto y Ancasti, pesos 272.295.—

Hasta el día 24 de Marzo, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.6 mar.-N.° 2799-v.10 mar.
e.26 mar.-N.° 2799-v.30 mar.

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento en los caminos de acceso a la Capital Federal. $ 315.824 para el mejoramiento y pesos 346.720 para la conservación permanente durante cinco años.

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del referido mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital.

e.2 mar.-N.° 2794-v.5 mar.
e.26 mar.-N.° 2794-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Las Mostazas. De Las Mostazas hacia La Costa y hacia Dorrego, $ 51.450.

Hasta el día 24 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.2 mar.-N.° 2764.-v.5 mar.
e. 26 mar.-N.° 2764.-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de abril de 1936, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en la Dirección de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados, que concurran.

e.20 mar. v.28 mar.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajones con 48 latas de aceite comestible y una bolsa con 48 latas también de la misma mercadería, detenidas en circunstancias que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que comparezcan a prestar declaración en el expediente 60 -V- 1935.

Asesoría y Sumarios, Marzo 23 de 1936.

Jack Rodrigué, Subasesor Letrado Jefe de Sumarios.

e.25 mar.-v.30 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 43

Vapor: Río Janeiro Marú; paquete 5786; fecha de entrada al puerto: junio 6|935; marca: C C 2851; números 332|9; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 44

Vapor: H. Brigade; paquete: 4553; fecha de entrada al puerto: julio 28|934; marca S H; sin número; 40 bolsas; y marca S H; números 63|72; 10 tambores.

Legajo de rezagos N.° 45

Vapor: Formosa; paquete: 5170; fecha de entrada al puerto: mayo 29|935; marca G J C; números 3|4; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: El Argentino; paquete: 3967; fecha de entrada al puerto: abril 18|935; marca G. S. C.; números 100|101; dos fardos.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor: Eastern Prince; paquete: 6301; fecha de entrada al puerto: junio 19|935; marca M. V. Cyntall, Bco. Boston; númerc 1; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca R. R. G. G.; número 2341; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca L. B.; números 1|2; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor: Campana; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 9|934; marca: D. E. C.; número 60; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 51

Vapor: Zaanland; paquete: 6358; fecha de entrada al puerto: junio 20|935; marca: A. N. V. Los Pinos; número 4322; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 52

Vapor: Duquesa; paquete: 3104; fecha de entrada al puerto: mayo 20|933; marca (P. T. C.); números 574|6814; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 53

Vapor: Florida; paquete: 5548; fecha de entrada al puerto: septiembre 9|933; marca: Reggente Vice Consulado Italia; número 4812; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 54

Vapor: Aviemore; paquete: 6219; fecha de entrada al puerto: junio 17|935; marca: S. G.; números 1|5; cinco cajones.

Legajo de rezagos N.° 55

Vapor: Gazcón; paquete: 5475; fecha de entrada al puerto: mayo 28|935; marca G. S. C.; número 100; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 56

Vapor: Liguria; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 2|931; marca I. M. E.; número 85; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 57

Vapor: Antonio Delfino; paquete 6466; fecha de entrada al puerto: junio 23|935; J. C.; sin número; diez tambores.

e.24 mar.-v.28 mar.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Bric**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemens C.**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Joaquín M. Fornas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Bernardo Bellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Garone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agusto Enrique Harispe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.

El Secretario.

e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Bercovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentede que fué víctima el obrero don **Zenón Castellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Mieres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Zanetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — El Secretario.
e.29 feb. v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trovato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Frisella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Pose**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contado en concepto de indemnización en la edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 267-s|p.p.-v.28 mar.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Cataldo Cozzo**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días. computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Vicenta Recalde o Evarista Gamón**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 297 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel** y **Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 373-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevienis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto**.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vázquez**.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a don **José Caracciolo**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Febrero 18 de 1936.
Autos Y Vistos:
No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado y de acuerdo al artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don José Caracciolo pague al Fisco Nacional, la cantidad de dos mil ciento noventa y siete pesos con once centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Eduardo Sarmiento".
Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.25 mar.-N.° 361 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a D. **Severino Gorostiza**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia:
"Buenos Aires, Febrero 20 de 1936.
Autos Y Vistos:
No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del demandado y de acuerdo a lo establecido por el artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Severino Gorostiza, pague al Fisco Nacional la suma de mil un pesos con cuatro centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Eduardo Sarmiento".
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.25 mar.-N.° 359 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Guido Brocchi**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia:
"Buenos Aires, Febrero 11 de 1936.
Autos Y Vistos:
Atento lo dictaminado por el señor Defensor de Ausentes a fojas 9 vuelta, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, llévese el apremio adelante hasta tanto don Guido Brocchi pague al Fisco Nacional la suma de trescientos treinta pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Eduardo Sarmiento".
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.25 mar.-N.° 360 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Marti de Sans**.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Emilio Parodi, secretario.
e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados **Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.25 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 269-s|p.p.-v.28 mar.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos**.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich o Escurín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.

e.11 mar.-N.° 301 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 marz.-N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Claver**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Pedro Biondi**.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 feb.-N.° 183 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Rita Stiene o Stine**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 feb.-N.° 192 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello y Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Cavia 3112, que debe comparecer a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 247, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.11 mar.-N.° 313 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Beruti 4528, que debe comparecer a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 271, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.11 mar.-N.° 314 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Vienis**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.11 mar.-N.° 291 s|pp.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil, doctor **Manuel** Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile**.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Natalio Sacrella**.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.26 feb.-N.° 240 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Elisa Danger o Elise Danger o Elisa Pflujer o Pflujer o Elisa Danger de Pfluger**, cuyo juicio tramita en la Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo**.

Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **don Juan Bautista Corbeta**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sanguinetti**.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, a pedido de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí, S. A., convócase a la Asamblea de tenedores de debentures de dicha sociedad que deberá realizarse en la sede de la Compañía Reconquista 134, el 13 de abril de 1936, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente por simple mayoría de tenedores presentes.

2.° Consideración de la reforma del artículo 4.° del contrato de emisión, propuesta por el directorio de la sociedad emisora.

3.° Designación de dos tenedores de debentures, que, conjuntamente con el presidente y fideicomisario, firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores tenedores que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus debentures al menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en el Banco Alemán Transatlántico de esta Ciudad o sus corresponsales en el extranjero.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 mar.-N.° 888-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Gentile** y a **Pablo Cayetano Gentile**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por atentado a la autoridad y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín** y **Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.19 feb.-N.° 204-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomasz Onikijuk Vel Nikolajuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 feb.-N.° 205-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Aurora Torres**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 206-s|p.p.-v.27 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Sánchez Sáez**.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Ponce de León**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Adolfo Couto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.19 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Bongiorno**.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.19 feb.-N.° 203-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salustiano Britos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hernán Isaac Goñi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Fidel Nova**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Fernández Alejo**, procesado por el delito de ....., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 207-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva** o **Alberto Castor López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 208-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Dulce** y **Alberto García**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.— e26 feb.-N.° 238 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Amelia Porcile de Dios** o **Mariana Rossitto**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo E. Olmedo, llámase durante treinta días, a los acreedores y herederos de **Angel Celestino Vidal**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.19 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Busacca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.— E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 feb.-N.° 237 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Luis Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Danera** y **Luisa Yuliodoro**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 232 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Fernando Rubín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein** e **Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, ue serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Serio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 242-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcira Leonor Baizán de Ballester**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Gerardo y Benito Vázquez, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Lado (a) "Tino"''** y **Antonio López o D'Angelo (a) "Testone"**, procesados por el delito de atentado a la autoridad (causa N.° 10.130), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Falzone, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.26 feb.-N.° 227 s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a **Juan Scrigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si **no lo hiciere.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Leone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ilundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 marz. N.° 334-s.p.p 24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón**.

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Rasicci**.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Sontag de Bertono.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. Rafael E. Ruzo, secretario.

e26 feb.-N.° 223 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos A. Garay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instr. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona.**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Asurella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni o Massono o Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Pilar Rey Fernández.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Weiss**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

e26 feb.-N.° 222 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 273 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Engracia Ormazabal o Ingracia Orzabal.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.26 feb.-N.° 241 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Escalante Agustín Abraham.** Secretaría 24.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 mar.-N.° 241-s|pp.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al profugo **Remigio Mengual**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 233 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 251 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mahomed Dair o Dadjer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.4 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Robledo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella o José Soto o etc.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 288 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Cinerman y Jacobo Resels**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Angel De Fina, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la [illegible] que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juc zde Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz y Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por tres días a don **S. Hunt**, en el juicio que sobre apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Derosa o De Rozas**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.19 feb.-N.° 198-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por cinco días, a don **Aníbal Tonarelli**, para que tome la intervención que le corresponde en la sucesión de doña Erminia Tonarelli de Alberti, en su calidad de heredero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 feb.-N.° 170 s|p.p.-v. 27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Antonio Aggio**, para que, dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Febrero 12 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.19 feb.-N.° 175 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Esther Aguilar y Atilio H. Núñez**, procesados por hurto; a **Demetrio Kikis, Antonio Ubeda, Domingo Malale, Juan Cúneo y Manuel Fernández**, procesados por defraudación; **Argensola Saporta**, procesado por homicidio; **Oscar Bujía**, procesado por estafa; **Pascual Pallarés y Valero F. Pallarés**, procesados por malversación de caudales públicos; y **Domingo Raggio**, procesado por quiebra, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.19 feb.-N.° 186 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Loewenstein**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción y lesiones al menor Meir Almonzny, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero .... de 1936. — **Daniel J. Frías (hijo), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Tercer piso, sobre Tucumán al centro.**

e.26 feb.-N.° 234 s.|p.p.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Raúl Eduardo Casares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Bautista Martín**, para que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación del Impuesto Interno Nacional, sobre el alcohol, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 212-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio o Eugenio Gabriel José Rode**.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 feb.-N.° 182 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Tremps**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires Febrero 6 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 feb.-N.° 184 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Natalio Ernesto Ramos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 185 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alfredo Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — **Francisco L. Menegazzi, secretario.**

e.19 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hugo Dore Bindon**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Etchegoyen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo Federal, doctor González Gowland, se cita con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 187 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casilda Gómez Vda. de Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 188 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Esteban Salas**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 189 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Pelusso**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 190 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez de Paz Letrado doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Capalleja, José Bosotti, Pedro Belsitó y Salvador Butera**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.19 feb.-N.° 180 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Antonio Marchesano y doña Antonia De Carli**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 feb.-N.° 193 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y empalza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pablo de la Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 194 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 195 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Paludi o Pedro Roberto Paludi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 196 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Gip**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 178 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Tito Reyes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Carmen Valguarnera de Laporta**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.19 feb.-N.° 181 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Mariano Húmero o Mario García**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Luis Doynel, R. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 marz.-N.° 275 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré contra las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Huberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 276 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Quaranta** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40.106ª, 40,106ᵇ y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 272 s.p.p.-v.28 mar

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz a Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 265-s|p.p.-v.28 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Caruso.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Chahade Ahmad.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.26 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.1.° abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason o Julia Kranos de Mason.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prórroga, **Ana Elena del Carmen Abello de Tanco**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mariano Vitale** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Enrique Martínez Pena, secretario.

e26 feb.-N.° 235 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Adona Lucero** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 feb.-N.° 236-s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria N.° 2134, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón García Insúa**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 239 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días a **Alberto Enrique García** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 feb.-N.° 221 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Puchi o Giudice**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 229 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Segundo Volches Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 231 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Superti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Victorio Luberto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicie, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Augusto Rella.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.

e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue acusado de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Pedro Miguel Irantos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 Feb.-N.° 228 s|p.p.-v.1.° ab.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los señores Rethymnis y Kulukundis Ltd., han vendido a **Birchrock (Hulk) Ltd.**, cincuenta de las cuotas que poseen en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "R. y K. (Argentina) Ltd.", según documento otorgado en la Ciudad de Londres, Inglaterra, con fecha 10 de febrero de 1936.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 868-v.28 mar.

Susana M. Vela de Lainez, vende a **"El Diario", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, el título de la marca de comercio "El Diario", número 96.038, y **Manuel Vicente Lainez**, vende a su vez la llave del negocio, el archivo, colección de periódicos y muebles y útiles de la empresa que edita "El Diario", lo que constituye este negocio, ubicado en Avenida de Mayo N.° 662. — Reclamaciones término de ley, Sarmiento 329, 5.° piso, izquierda, domicilio comprador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. —

e.23 mar.-N.° 938-v.27 mar.

"HUSSEY Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto de **"Hussey y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada"**. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Charles Aubrey William Thompson, casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en la calle Florida número ochocientos treinta y tres, Don Harry John Hussey, casado, de cuarenta años de edad, mejicano, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, y Don Thomas Jefferson Williams, casado, de cuarenta y tres años de edad, norteamericano, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, todos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido formar entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes estatutos: Primero: Se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: El objeto de esta sociedad es hacerse cargo de los negocios de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", y de los nuevos que decida adquirir, dentro de los ramos de droguería, artículos de tocador y afines; su importación, fabricación, preparación, distribución y venta; y de cualquier otro producto que por mutuo acuerdo de los socios decidan explotar, realizando todos los actos civiles y comerciales que sean conducentes a la realización de sus fines. — Tercero: La duración de la sociedad será de Diez Años, a contar desde el primero de Enero del corriente año. — Al expirar los primeros cinco años de la vigencia de este contrato, pero con preaviso de seis meses mediante telegrama colacionado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad procediéndose entonces a su liquidación, y la misma opción regirá para cada año subsiguiente y siempre con el preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que se integra totalmente en este acto, y que se aporta en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos nacionales por Don Charles Aubrey William Thompson en dinero efectivo, y equivalentes a quinientas cuotas de cien pesos cada una; veinticinco mil pesos el Señor Harry John Hussey, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y veinticinco mil pesos el señor Thomas Jefferson Williams, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, cantidades éstas que serán aportadas en la forma estipulada en el apartado segundo del artículo quinto. — Quinto: El ejercicio financiero se clausura el treinta y uno de Diciembre de cada año, practicándose el inventario general, sin perjuicio de los balances parciales e inventarios que se practiquen y aprueben de común acuerdo por los socios; y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán como sigue: cuarenta por ciento para el socio Señor Thompson; treinta por ciento para el socio señor Hussey; y treinta por ciento para el socio señor Williams. — Los señores Hussey y Williams asumen la obligación de destinar todas sus ganancias a la integración de sus respectivos aportes, hasta su capital aportado, o sea veinticinco mil pesos nacionales, cada uno. — Sexto: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Señores Charles Aubrey William Thompson y Harry John Hussey, con todas las facultades inherentes a sus cargos, pudiendo usar indistintamente de la firma social. — Séptimo: La base de la formación de esta sociedad será el balance de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", de cuyo activo y pasivo ésta se hace cargo, según el balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Octavo: En caso de que las pérdidas excedieran de la mitad del capital suscripto, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad de uno o más socios, él o los socios restantes tendrán preferencia al expirar el término de la sociedad para adquirir la o las partes de los herederos del muerto o representante del incapaz. — En cualquier caso los herederos estarán representados por una sola persona. — Décimo: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes de los incapaces, sobre la interpretación o aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, realizándose el arbitraje conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En todo lo que no se haya previsto en este contrato, se resolverá de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: En representación de la sociedad en comandita "Hussey y Compañía", el socio solidario señor Hussey, con la conformidad del socio comanditario señor Thomas J. Williams, declara que transfiere a la nueva sociedad que por este acto se constituye, todo el activo y pasivo de la referida sociedad en comandita, declarando asimismo ambos socios, señores Hussey y Williams, que quedan saldadas las cuentas entre ellos, a la fecha, y por recibido lo que les corresponde con motivo de esta transferencia, representada en los aportes que en concepto de llaves se les asigna en la nueva sociedad. — Duodécimo: Cuando las ganancias de un solo ejercicio financiero, excedieran del cincuenta por ciento del capital, queda entendido que la repartición de dichas ganancias será en proporción al capital suscripto por cada uno de los socios. — Bajo de tales conceptos, dan por formalizada la sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto Don David Pángaro y Don Mario Cóppola, vecinos y hábiles, doy fe. — A. W. Thompson. — H. J. Hussey. — Thos. J. Williams. — Tgo.: D. Pángaro. — Tgo.: Mario Cóppola. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y dos, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Lnmitada" expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos nacionales, cada uno, numerados: trescientos mil quinientos sesenta y ocho; trescientos mil quinientos sesenta y nueve, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e24 mar.-N.° 852-v28 mar.

"COMPAÑIA FRUNA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transcribe a continuación:

Folio 65. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí Escribano Público debidamente autorizado por la Excelentísima Cámara y testigos que al final se expresan y firman, comparecieron los Señores Don Emilio Stern, casado, alemán, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Triunvirato cinco mil setecientos treinta y siete; el Doctor Roberto Ovidio Lequeux que firma "R. O. Lequeux", también casado, y Don Raúl Godofredo Camaüer que firma "R. Camaüer", también casado, los dos últimos argentinos y domiciliados en la calle Sarmiento quinientos ochenta y uno, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que desean formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto declaran que el compareciente Don Emilio Stern en unión del Señor Pablo Federico Klappenbach tenían constituída en esta Ciudad bajo la denominación de "Compañía Fruna de Stern y Compañía", una Sociedad Mercantil Colectiva, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de caramelos y chocolates y todo otro artículo de bombonería, siendo dicha Sociedad, continuadora de la extinguida "Compañía Fruna de Stern, Jena y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, todo lo que así resulta del contrato respectivo otorgado por ante Iñigo de la Riega el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, que en testimonio con la constancia de haber sido inscripto por mandato judicial en el Registro Público de Comercio, el trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio doscientos uno del Libro doscientos veintiuno de Contratos Públicos, tengo a la vista para este acto de que doy fe. — Que posteriormente, según escritura otorgada el treinta y uno de Diciembre próximo pasado, ante el titular de este Registro Don Oscar E. Carbone, al folio dos mil quinientos sesenta y dos, el Señor Pablo Federico Klappenbach representado en este acto por su Señor hijo Don Albino Gustavo Federico Klappenbach, cedió a los comparecientes Doctor Roberto O. Lequeux y Señor Raúl G. Camaüer, todos los derechos y acciones que tenía y pudiera corresponderle en la mencionada Sociedad, mediante la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los Señores Lequeux y Camaüer abonaron al contado y en dinero efectivo al representante del Señor Klappenbach, por cuya suma este Señor le otorgó recibo en forma, renunciando en nombre de su representado a toda reclamación, ingerencia y participación en los negocios de la Sociedad, a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado, a cuya fecha se retrotajeron los efectos de ese contrato, quedando en consecuencia el Señor Pablo Federico Klappenbach, desligado en absoluto de todo interés, ingerencia y participación en la Compañía Fruna de Stern y Compañía, habiéndose hecho constar en dicho instrumento que esa operación la efectuaban los Señores Lequeux y Camaüer en la proporción de dos terceras partes el primero y una tercera parte el segundo. — Que en virtud de la cesión efectuada por el Señor Klappenbach a los Señores Lequeux y Camaüer, se hizo constar además que quedaban cedidas las marcas de comercio otorgadas por la República de Chile, a nombre individual de los Señores Pablo Federico Klappenbach y Emilio Stern, expedidas por el Ministerio de Fomento y Departamento de Industrias Fabriles, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo los números cincuenta y tres mil setecientos nueve y cincuenta y tres mil setecientos diez, para amparar los nombres de "Fruna" y "Frunal", respectivamente, para distinguir caramelos, bombones y demás productos de confitería de la clase sesenta y seis. — Que dicha cesión la efectuaron, el Señor Klappenbach en virtud del convenio celebrado con los Señores Lequeux y Camaüer, por la parte que a él le correspondía, y el Señor Stern a favor de la Sociedad mencionada, de tal manera que dichas marcas deben considerarse comprendidas dentro del activo de la "Compañía Fruna de

Stern y Compañía'', como así también la participación que pertenece al Señor Emilio Stern en el contrato celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, entre dichos Señores y la General Candy, en fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Se hizo constar además en ese instrumento entre los Señores Stern, Lequeux y Camaüer, que en sus caracteres de únicos socios y dueños de la nombrada ''Compañía Fruna de Stern y Compañía'', a los efectos de reajustar mediante un nuevo contrato sus relaciones sociales, declaraban totalmente disuelta la mencionada Sociedad, no obstante no haber vencido aún el plazo de su duración, todo con efecto retroactivo al día treinta y uno de Agosto próximo pasado, habiéndose hecho cargo los tres comparecientes Señores Stern, Lequeux y Camaüer, de todo cuanto constituye el activo y pasivo de la misma en virtud de los antecedentes expuestos por el presente instrumento público declaran que la Sociedad por la cual han de regirse la subordinan a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes, una Sociedad Mercantil e Industrial, bajo la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominación de ''Compañía Fruna'', de acuerdo a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Representaciones y Casas de Venta, en cualquier punto de esta República o del Extranjero. — Tercera: Esta Sociedad tiene por objeto continuar explotando la fabricación y venta de caramelos, chocolates, y todo otro artículo de bombonería a que se dedicaba la extinguida Sociedad ''Compañía Fruna de Stern y Compañía'', de que se ha hecho mérito anteriormente, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye. — Cuarta: La presente Sociedad comenzará a regir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el término de su duración, será de diez años, que comenzarán a contarse a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, el que es aportado por los socios, en la siguiente forma y proporción: treinta mil pesos por el Señor Emilio Stern, quien integra su aporte en la siguiente forma: diez mil pesos moneda nacional es el capital que los socios de común acuerdo atribuyen al Señor Stern, por su parte de capital en la Sociedad ''Compañía Fruna de Stern y Compañía'', de que se ha hecho mérito, de acuerdo al balance celebrado el treinta y uno de Agosto próximo pasado, del que se agrega un ejemplar a la presente escritura, el que se considerará parte integrante y complementaria de este instrumento; doce mil pesos es el valor que los socios también, de común acuerdo, atribuyen a la participación que le corresponde al Señor Stern en el contrato arriba referido, celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía, de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, y que el Señor Stern, aporta a esta Sociedad y los ocho mil pesos restantes el mismo los aportó en dinero efectivo con anterioridad a este acto. — Los treinta mil pesos restantes, son aportados por los Señores Lequeux y Camaüer, en la siguiente forma y proporción; veinte y cinco mil pesos constituyen el capital que el Señor Pablo Federico Klappenbach tenía en la mencionada Sociedad ''Compañía Fruna de Stern y Compañía'', de acuerdo al citado balance del treinta y uno de Agosto próximo pasado, que las partes aceptan y reconocen en todas sus partes, y los cinco mil pesos restantes los han introducido a la Sociedad los Señores Lequeux y Camaüer, en dinero efectivo con anterioridad a este acto, correspondiéndole la totalidad de este aporte en la proporción de dos terceras partes al doctor Lequeux o sean veinte mil pesos nacionales, y una tercera parte al Señor Raúl G. Camaüer, o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios de común acuerdo estiman los aportes sociales en la forma consignada a los efectos de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo diez de la Ley respectiva. — Sexta: Las cuotas son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la Sociedad y no podrán ser transferidas en ningún caso. — La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por todo el término de este contrato por los tres socios, quienes asumen la calidad de Gerentes. — Es obligación de los administradores, hacer cumplir este contrato, así como también las resoluciones de las Asambleas de socios, estando facultados indistintamente para: a) Dirigir ampliamente la marcha de los negocios sociales en todos los negocios ordinarios, pudiendo hacer uso de la firma social, indistintamente, pero se requerirá la firma de los tres socios para: b) Solicitar créditos bancarios. — c) Contratar arrendamientos de inmuebles. — d) Hacer arreglos y convenios de todo género con cualquier persona o Sociedad, asociarse o combinarse con ellos, temporaria, total o parcialmente o adquirir sus derechos. — e) Mudar el domicilio social. — f) Conceder la venta del producto a terceras personas y otorgar cualquier clase de concesión sobre los mismos. — g) Adquirir bienes inmuebles o constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — h) Aceptar bienes en pago de deudas de los deudores de la Sociedad. — i) Conceder créditos a terceras personas. — j) Nombrar empleados y fijar sus sueldos y retribuciones. — k) Ejercer la representación legal de la Sociedad, firmar escrituras y documentos que fueren necesarios, transar, hacer quitas o remisiones de deuda, comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la Sociedad, entrar en juicio por la Sociedad como actora o demandada, transigir, prorrogar de jurisdicción, nombrar apoderados o representantes y otorgarles los poderes respectivos, nombrar consignatarios o representantes para la venta y aplicación de los productos, otorgando concesiones de privilegios especiales y fijando su retribución, bonificaciones o descuentos, ejecutar con persona especial, la aplicación de los productos fabricados por la Sociedad, contratarlos o confiarlos a terceros, hacer presentaciones y reclamos ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, todo sin perjuicio de las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la amplitud concebida en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El Señor Stern deberá dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividades no pudiendo ocuparse en otros negocios, aunque sean de distinta naturaleza que los sociales, con excepción de la Representación que actualmente tiene de una Fábrica Alemana de pinceles de la cual es socio. — Los Señores Lequeux y Camaüer, dedicarán a la Sociedad el tiempo que ellos desearen, pero sin compromiso alguno. — Octava: Quedan transferidos a la Sociedad que por este acto se constituye, además de las marcas de la República de Chile, de que se ha hecho mérito anteriormente, las siguientes marcas de fábrica y de comercio, que actualmente se encuentran inscriptas a nombre de la ''Compañía Fruna de Stern y Compañía'', o de las que se inscriban en lo futuro y en especial las siguientes: marca de comercio ''Mayan'', con que distingue caramelos, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro, con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica ''Fruna'', con que distingue substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y un mil sesenta y dos, con fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica ''Anexa'', con que distingue caramelos masticables clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho, con fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica ''Anexa'', con que distingue caramelos clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y ocho, con fecha diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco; marca de fábrica de la clase veintidós, registrada bajo los números ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos: ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos, y ciento cuarenta y siete mil doscientos once, con que distingue las envolturas de los caramelos masticables ''Fruna''; marca de fábrica y de comercio ''Fruna'', con que distingue caramelos, pastillas, confites, bombones, productos de confitería, dulces y demás artículos comestibles comprendidos en la clase una, registrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay bajo el número veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. — Novena: Queda transferido también a la presente Sociedad, la participación que al Señor Emilio Stern le pertenece en el mencionado contrato de Falchi, Papini y Compañía, a que se ha hecho referencia anteriormente. — Décima: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de Agosto de cada año, debiendo realizarse el primero, el treinta y uno de Agosto próximo venidero. — Dicho balance será presentado para su aprobación por el Señor Stern a los otros socios, junto con los inventarios generales de la Sociedad, dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio, los que deberán ser aprobados por todos los socios. — Undécima: El socio que no estuviere de acuerdo con el balance presentado, deberá comunicarlo a los otros socios dentro del plazo de quince días de haberlo recibido, sin perjuicio de hacer constar su oposición en la Asamblea que se convoque para la aprobación o rechazo de los mismos. — De las utilidades líquidas y realizadas, deberá separarse el cinco por ciento para el ''Fondo de Reserva Legal'', hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído en la siguiente forma: Cincuenta, diez centésimos por ciento al Señor Stern, treinta y tres, veintiséis centésimos por ciento al Señor Lequeux; y dieciséis, sesenta y cuatro centésimos por ciento al Señor Camaüer. — Si las utilidades excedieran de seis mil pesos, el Señor Stern tendrá una prima de mil doscientos pesos y si éstas excedieran de doce mil pesos, la prima será de dos mil pesos. — Duodécima: Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos particulares, de la caja social, hasta la suma de seiscientos pesos mensuales, el Señor Stern; cuatrocientos pesos el Señor Lequeux, y doscientos pesos el Señor Camaüer, que deberá imputarse a la cuenta de gastos generales. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará hasta la expiración del primer año del cierre del ejercicio, en que ocurrió el fallecimiento, percibiendo los herederos del socio fallecido, las mismas utilidades y extracciones establecidas en este contrato. — Al finalizar dicho término los socios supérstites y herederos del fallecido, que deberán obrar siempre bajo una sola representación, resolverán sobre la liquidación, disolución o continuación de la Sociedad en la forma que mejor crea conveniente a sus intereses. — En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, serán sus liquidadores los socios supérstites y un representante de los herederos del socio fallecido. — En caso de incapacidad legal de alguno de los socios se procederá de la misma manera. — Bajo las Trece Cláusulas que Anteceden, dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. — Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos Don Manlio J. Grolero y Don Alfredo Solari, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Camaüer. — Emilio Stern. — R. O. Lequeux. — Testigo: Manlio J. Grolero. — Testigo: A. Solari. — Hay un sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento veinte y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''Compañía Fruna'', expido el presente testimonio, extendido en seis sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números: ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cuatro; del ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta al ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres y el presente número ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cuarenta; reajustar-sobre-necesarios-clase-conforme. Vale. — Entre líneas-Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e24 mar.-N.° 851-v28 mar.

E. W. GENSER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por tres días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad ''E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' que dice así:

Primer Testimonio: Escritura número cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el presente Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los hermanos Don Ernesto Walter Genser, nacionalizado argentino y Don Alberto Genser, argentino, ambos de estado casado, mayores de edad, personas de mi conocimiento de que doy fe, domiciliados en la calle Jorge Newbery número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad entre ambos de responsabilidad limitada, cuya sociedad, tendrá por objeto principal la fabricación de alimentos dietéticos, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a lo que se estipula en los artículos siguientes: — Artículo Primero: Los comparecientes constituyen como se ha dicho una Sociedad de responsabilidad limitada la que se denominará ''E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que es el nombre que se adopta para todos los contratos y negocios sociales; su objeto es proseguir con el giro de los negocios de fabricación, ventas y exportación que hasta el presente tenía en su establecimiento el Señor Ernesto Walter Genser los que están instalados en esta Capital, en las calles Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al tres mil cuatrocientos sesenta y uno, Giribone números trescientos cuarenta y cinco al trescientos sesenta y cinco y Mauro número tres mil cuatrocientos sesenta, haciéndose cargo la nueva Sociedad de todo su activo y pasivo. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de ''E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', de la cual ambos socios conjunta o separadamente harán uso de la misma como gerentes, pudiendo en tal carácter realizar todos los actos y contratos que requiera la evolución social y comercial del negocio sin ninguna otra limitación que las expresamente establecidas en este convenio en su artículo décimo, quedando facultados también para otorgar poderes especiales o generales, para ser sustituídos por terceros en sus funciones; pudiendo por lo tanto en nombre de la Sociedad comprar, vender, permutar, aceptar daciones en pago, cobrar, girar, endosar, descontar letras u otros documentos, dar y tomar dinero prestado, con garantías reales o personales, hipotecar, firmar aceptaciones o cual-

quier obligación ante los bancos tanto particulares como oficiales, incluso el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional o el de la Provincia de Buenos Aires, ya sea por bienes muebles o inmuebles, otorgar o solicitar créditos, dar quitas o cartas de pago, cancelaciones y demás recibos, firmando las escrituras y documentos que fueren menester, estar en juicios como actores o demandados y realizar todos aquellos actos que su acción requiera, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, siendo esta especificación enunciativa y no limitativa. — Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de trescientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta y nueve cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Trescientas veinte cuotas que importan trescientos veinte mil pesos, por el Señor Ernesto Walter Genser según el capital líquido de su casa en la fecha del balance, practicado de común acuerdo el primero de Septiembre último, con que inicia las operaciones esta Sociedad y cuarenta y nueve cuotas del Señor Alberto Genser, igual a cuarenta y nueve mil pesos de curso legal que es el crédito que tiene a su favor dentro de ese mismo balance y que él aporta a la misma Sociedad. — Artículo Cuarto: El domicilio de la Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al tres mil cuatrocientos sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior de la República Argentina, donde lo creyeran necesario. — Artículo Quinto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá ser liquidada por voluntad de cualquiera de los dos socios que la constituyen o por haberse perdido el cuarenta por ciento del capital social o por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los dos socios que hoy la forman. — Artículo Sexto: Si la Sociedad hubiera de disolverse por voluntad de las partes antes de los diez años de la fecha de su constitución, las marcas y nombre de la casa quedarán de propiedad del Señor Ernesto Walter Genser; si dicha disolución hubiera de hacerse por fallecimiento de cualquier socio, en apartado especial de este convenio se establece cómo y quién ha de quedar con las marcas y nombre del establecimiento. — Artículo Séptimo: Llegado el caso de que falleciera alguno de los socios fundadores de esta Sociedad, ella podrá ser proseguida por el socio que quede, conjuntamente con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso dichos herederos designarán una sola persona para que los represente ante la Sociedad; pero si esta prosecución de la Sociedad no fuera conveniente a criterio del socio sobreviviente, podrá ser liquidada de inmediato, siempre que él pueda entregar a los mencionados herederos el monto del capital social que les corresponde, lo que podrá hacer en ocho semestres de una octava parte del total a pagar, debiendo abonar, por el saldo a cubrir un interés de cinco por ciento anual y teniendo derecho a anticipar el pago si así le conviniere, en cuyo caso no habrán de correr esos intereses. — Artículo Octavo: Queda también convenido que las marcas y nombre de la casa, pasarán a ser propiedad del socio sobreviviente, sin tener que abonar ni avaluar nada por este concepto, siendo por lo tanto el aporte a devolver el saldo que posea el socio fallecido, en la cuenta de capital, la parte que le corresponde por fondos de reserva, dividendos en suspenso y beneficios del ejercicio hasta la fecha de ser considerada legalmente disuelta la Sociedad, quedando expresamente establecido que los herederos no podrán interrumpir la marcha de los negocios ni pedir intervención judicial de ninguna naturaleza, y que sólo deberán nombrar un representante ya sea en el caso de proseguir como en el de liquidar la Sociedad. — Artículo Noveno: El fallecimiento de la esposa de un socio, no alterará la marcha de la Sociedad, siendo el esposo el único propietario de los derechos de que es poseedor ante ella. — Artículo Décimo: La modificación del objeto de la Sociedad, carácter jurídico de la misma, aumento o disminución del capital social, cesión de cuotas o parte de ellas a terceros o venta de cualesquiera de sus marcas registradas, modificación de este convenio, únicamente podrá ser resuelta mediante la aprobación firmada por ambos socios constituyentes. — Artículo Undécimo: Cualquier divergencia que pueda suscitarse durante la vigencia o liquidación de esta Sociedad, ya sea entre los socios o entre uno de ellos con los herederos del socio fallecido, tanto sea sobre derechos como sobre obligaciones o disposiciones al liquidarse la Sociedad, se obligan los socios por sí y por sus herederos a someter la cuestión a un tribunal amigable componedor, el que queda desde ya designado en las personas que en el momento de producirse la cuestión ocupe las presidencias de la "Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires", "Unión Industrial Argentina" y Cámara Argentina de Comercio de esta Capital. Queda expresamente convenido que habrá de aceptarse sin apelación el fallo que pronuncie este tribunal. — Artículo Duodécimo: Ninguno de los socios podrá usar la firma social para negocios ajenos a los de la Sociedad, ni podrá otorgar garantías socialmente ni particularmente a favor de terceros. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente el día treinta y uno de Agosto se practicará un balance general. Las operaciones de esta Sociedad se retrotraen al ejercicio iniciado el primero de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco. En dichos balances generales, toda cuenta a cobrar, no documentada y que no haya sido abonada a los siete meses de su fecha, así como todo documento renovado más de una vez deberá ser pasado a la cuenta de ganancias y pérdidas, las utilidades que resulten, una vez hechas las amortizaciones correspondientes, serán distribuídas en la siguiente forma: Seis por ciento de interés al capital aportado por cada socio. Diez por ciento para el fondo de reserva; y el resto: el setenta por ciento para el Señor Ernesto Walter Genser y el treinta por ciento para el Señor Alberto Genser. Las gratificaciones, bonificaciones o porcentajes a empleados podrán ser imputados a los gastos del ejercicio. Las pérdidas en el caso que las hubiera, serán soportadas por los socios en igual proporción que las que les corresponde por utilidades. — Artículo Décimo Cuarto: Ninguna suma a cuenta de utilidades producidas podrá ser retirada por los socios antes de la terminación del ejercicio siguiente, en el que si hubiera habido pérdidas, los primeros fondos que habrán de aplicarse para cubrirlas son las utilidades del ejercicio anterior pendientes de distribución y cobro. — Artículo Décimo Quinto: Los fondos de reserva que anualmente se realicen según el artículo décimo tercero de este contrato, serán invertidos en títulos Nacionales o Municipales, no pudiendo hacer uso de ellos, sino en el caso de producirse pérdidas en un ejercicio o llegarse a una liquidación social. — Artículo Décimo Sexto: Llegado el caso de que hubiera que discutir asuntos de importancia relacionados con la Sociedad, las resoluciones deberán sujetarse a la mayoría de votos, de acuerdo al capital, para cuyo caso cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital posea. — Artículo Décimo Séptimo: Si la Sociedad hubiera de liquidarse por circunstancias que no fueran ya establecidas en este convenio, dicha liquidación será realizada en la forma que convengan los socios. — Artículo Décimo Octavo: Todo lo que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio Argentino. Bajo los diez y ocho artículos que preceden dejan formalizado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. El Escribano autorizante hace constar que a esta escritura se agrega un sello de quinientos cincuenta y tres pesos cincuenta centavos moneda nacional, en pago del impuesto fiscal. Por el certificado que tengo a la vista y se agrega a la presente, se acredita que el negocio a que se refiere esta Sociedad no adeuda patente hasta el año último inclusive. Leída que les fué se ratificaron y firman siendo testigos Don José Jorge Rosso y Don Eduardo Jauregui, vecinos hábiles de que doy fe. E. W. Genser. — A. Genser. — José Jorge Rosso. — Tgo.: E. Jauregui. Hay un sello. Ante mí: Germán A. Tirigall. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo de que doy fe. A pedido de los otorgantes expido la presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números cero ochenta y tres mil setecientos noventa y seis al cero ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado—Jorge—Entre líneas — habido-en-Vale. Testado-por ciento-No vale. Hay un sello y una estampilla. — Germán A. Tirigall. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.25 marzo-N.° 885-v.30 marzo

"SVENDSEN Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Svendsen y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Primer Testimonio. — Folio 64. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Teodoro Niels Svendsen, que firma "T. N. Svendsen", argentino, domiciliado en el pueblo de Florida, provincia de Buenos Aires, calle General Urquiza número mil novecientos ochenta y ocho; y don Enrique Guillermo Reynolds, que firma "Harry Reynolds", inglés, domiciliado en Olivos, provincia de Buenos Aires, calle Winiberg número tres mil ciento noventa y cinco; ambos de estado casados, mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, y por medio de la presente vienen a establecer las bases y condiciones que han de regirla, y son las contenidas en los artículos siguientes: Primero: Bajo el rubro de "Svendsen y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los comparecientes una sociedad que tendrá por objeto la importación y venta de mercaderías en general. — Segundo: La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad, calle Sarmiento número cuatrocientos cuarenta y tres, piso octavo, escritorio ochocientos cinco, y no tendrá plazo determinado de duración, pero podrá ser disuelta en todo tiempo por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que avisare al otro en forma indubitable y con cinco meses de anticipación su deseo de no continuar. — Tercero: El capital de la sociedad lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, de las cuales y en este mismo acto el señor Reynolds se suscribe con treinta y nueve cuotas y el señor Svendsen, con una. — El monto del expresado capital será integrado inmediatamente, mediante depósito que se efectuará en el Banco de la Nación Argentina. — Cuarto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social adoptada, estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes y a tal efecto, podrán ejercitar cuantas facultades acuerda la ley a los socios gerentes y administradores, inclusive aquellas para las cuales se requiere poder especial, según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las contenidas en los incisos décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto. — Quinto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier oportunidad, cada año y al treinta y uno de Diciembre se levantará un inventario y balance general de los negocios sociales, el cual, deberá ser aprobado y firmado por ambos socios. — Si de dichos balances anuales resultaren ganancias realizadas y líquidas, antes de ser repartidas entre los socios, deberá destinarse un cinco por ciento de las mismas a la formación del Fondo de Reserva Legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Sexto: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Reynolds la sociedad podrá, a opción del señor Svendsen, continuar sus operaciones por cinco años más, entre el señor Svendsen y los herederos o el representante legal del primero, previa declaración por escrito, que deberá ser inscripta y publicada con las formalidades que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Optándose por la continuación, los sustitutos del señor Reynolds ejercitarán conjuntamente con el socio señor Svendsen las funciones de gerencia y administración y el uso de la firma social adoptada, para todos los actos y contratos de la sociedad. — Si no se resolviera la continuación o si el fallecido o incapacitado fuera el señor Svendsen, la sociedad entrará de inmediato en liquidación bajo la dirección conjunta del socio sobreviviente y del representante o herederos del socio fallecido o incapacitado. — En ambos casos se levantará de inmediato un inventario y balance general de los negocios sociales. — Octavo: En cualquiera de los casos en que intervengan herederos de un socio fallecido, éstos deberán unificar su representación. — Noveno: Si por causa de muerte de alguno de los socios o por otro motivo, tuvieren que intervenir las autoridades judiciales, tal intervención no tendrá otro objeto que el determinado por el artículo cuatrocientos veintiocho del Código de Comercio. — Décimo: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes legales, respecto a la interpretación de este contrato, modo de liquidar la sociedad o cualquier otra causa, ya sea durante la existencia de la misma o al tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y los cuales, antes de entrar a considerar el punto a resolver designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que en definitiva se dicte será inapelable y acatado por ambas partes, sin discusión, no pudiéndose recurrir en ningún caso a los tribunales de justicia. — Bajo las diez cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron en presencia de los testigos don José Pombo y don Joaquín R. Batiller, vecinos y hábiles, doy fe. — Harry Reynolds. — T. N. Svendsen. — José Pombo. — J. R. Batiller. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que, bajo el número cuarenta y dos, pasó ante mí en el Registro de contratos públicos número dos de esta ciudad, a mi cargo y al cual me remito. — A solicitud de los otorgantes expido el presente testimonio, extendido en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del: doscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y siete al presente en que termina, todos del ejercicio actual y lo sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis. — Hay una estampilla y un sello. — César Dhers.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.26 mar.-N.° 1014-v.31 mar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 187.812

EL MILAGROSO

Febrero 28 de 1936. — Nicolás Giansera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 431.

v.28 mar.

Acta N.° 187.818

UN MARIDO IDEAL

Febrero 28 de 1936. — Fischfeld y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 413.

v.28 mar.

Acta N.° 187.787

YOLE TYDEA

Febrero 27 de 1936. — Degano y Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 95.380. — Aviso N.° 419.

v.28 mar.

Acta N.° 187.808

QUINURYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en edicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 428.

v.28 mar.

Acta N.° 187.809

CRINO—STHENYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 427.

v.28 mar.

Acta N.° 187.810

CRINO—MENSTRYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 426.

v.28 mar.

Acta N.° 187.822

AIRES DE FOYER

Febrero 29 de 1936. — Pascual Nigro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 425.

v.28 mar.

Acta N.° 187.8[illegible]

FUEGO

Febrero 29 de 1936. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.407. — Aviso N.° 244.

v.28 mar.

Acta N.° 187.823

ACEITOL

Febrero 29 de 1936. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 438.

v.28 mar.

Acta N.° 187.816

SPARTON

Febrero 28 de 1936. — The Sparks-Withington Company, de Jackson, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos accesorios eléctricos para automóviles. — Renovación de la número 96.000. — Aviso número 129.

v.28 mar.

Acta N.° 187.830

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 249.

v.28 mar.

Acta N.° 187.804

AKELA

Febrero 28 de 1936. — Ricardo Recagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 437.

v.28 mar.

Acta N.° 187.813



Febrero 28 de 1936. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 435.

v.28 mar.

Acta N.° 187.836



Febrero 29 de 1936. — Jacinto Salvador Damiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 440.

v.28 mar.

Acta N.° 187.831

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 250.

v.28 mar.

Acta N.° 187.832

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferrecio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 252.

v.28 mar.

Acta N.° 187.833

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferrecio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 251.

v.28 mar.

Acta N.° 187.835

BALUARTE

Febrero 29 de 1936. — De Lorenzi & Galiano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 424.

v.28 mar.

Acta N.° 187.837

EL ARRIERO

Febrero 29 de 1936. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. capital pesos 500.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 439.

v.28 mar.

Acta N.° 180.535

KOEHRING

Febrero 22 de 1935. — Koehring Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir mezcladoras de concreto, máquinas distribuidoras de concreto, cargadoras de concreto, aplanadoras y dobladoras de barras, canaletas distribuidoras de concreto y máquinas pavimentadoras, de la clase 5. — Aviso N.° 22.676.

v.28 mar.

Acta N.° 184.588



Septiembre 17 de 1935. — Francisco Villar. — Para distinguir dry gin, de la clase 23. — Aviso N.° 26.726.

v.28 mar.

Acta N.° 187.212

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 29.350.

v.28 mar.

Acta N.° 185.219

DAY-FAN

Octubre 16 de 1935. — Pire, Grudsky, Podestá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.362.

v.28 mar.

Acta N.° 185.987



Noviembre 23 de 1935. — Macedonio Varaschin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 93.577. — Aviso N.° 27.960.

v.28 mar.

Acta N.° 186.839



Diciembre 30 de 1935. — H. A. Sierau & Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Renovación de la número 93.831. — Aviso N.° 28.957.

v.28 mar.

Acta N.° 185.028

MONUMENTAL

Octubre 8 de 1935. — Minoli Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se publica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de esta Comisaría de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.171.

v.28 mar.

Acta N.° 187.329

HERDER

Enero 29 de 1936. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 96.160. — Aviso N.° 29.442.

v.28 mar.

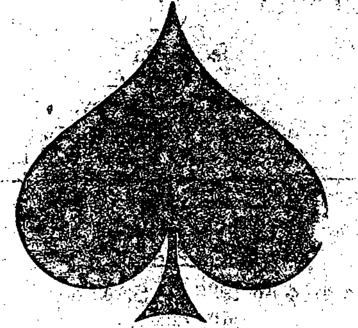
Acta N.° 187.330

HERDER

Enero 29 de 1936. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.161. — Aviso número 29.443.

v.28 mar.

Acta N.° 187.331

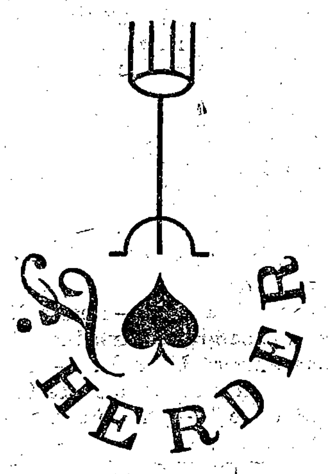


AS DE PIQUE

Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.162. — Aviso N.° 29.444.

v.28 mar.

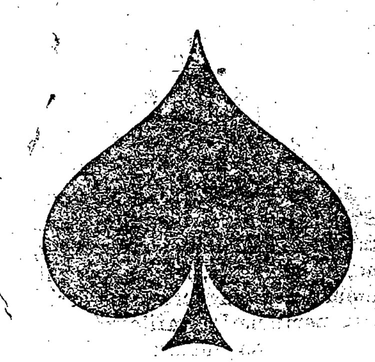
Acta N.° 187.332



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.163. — Aviso N.° 29.445.

v.28 mar.

Acta N.° 187.333



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.164. — Aviso N.° 29.446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.425



Febrero 5 de 1936. — Fábrica Argentina de Productos Alimenticios "F. A. D. E. P. A." Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.562.

v.28 mar.

Acta N.° 187.838

HOYO DE MONTERREY

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.372. — Aviso N.° 448.

v.28 mar.

Acta N.° 187.839

LA ESCEPCION

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.371. — Aviso N.° 447.

v.28 mar.

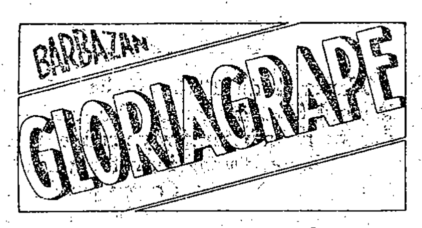
Acta N.° 187.841



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir melones en general, de la clase 24. — Aviso N.° 452.

v.28 mar.

Acta N.° 187.842



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir uvas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 451.

v.28 mar.

Acta N.° 187.843

EDICIONES ROSSO

Marzo 2 de 1936. — Lorenzo José Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 457.

v.28 mar.

ACTA N.° 187.844

SPARER

Marzo 2 de 1936. — Emilia Belinco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 458.

v.28 mar.

Acta N.° 187.845



Marzo 3 de 1936. — Juan Casagrande e Hijos, Sucesores de Casagrande Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 28.749.

v.28 mar.

Acta N.° 187.846

FORAPIN

Marzo 3 de 1936. — Heinrich Mack Nacht, de Ulm an der Donau, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insceticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 455.

v.28 mar.

Acta N.° 187.847

DOSSE

Marzo 3 de 1936. — José Dossetti & Alfredo Dossetti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 454.

v.28 mar.

Acta N.° 187.848



Marzo 3 de 1936. — Cruz Méndez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 456.

v.28 mar.

Acta N.° 187.851



Marzo 3 de 1936. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 255.

v.28 mar.

Acta N.° 187.852

DENTOX

Marzo 3 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 460.

v.28 mar.

Acta N.° 187.854

EXCELSIOR

Marzo 3 de 1936. — The Excelsior Motor Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir motocicletas únicamente, de la clase 12. — Renovación de la número 99.331. — Aviso número 468.

v.28 mar.

Acta N.° 187.857

A. W. FABER

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir reglas de cálculo en general, de la clase 6. — Renovación de la número 96.959. — Aviso número 441.

v.28 mar.

Acta N.° 187.855

CUYANITA

Marzo 3 de 1936. — Muñoz y Musso. — Para distinguir cafés, tés y especias, de la clase 22. — Aviso número 131.

v.28 mar.

Acta N.° 187.858

"CASTELL"

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 98.230. — Aviso número 442.

v.28 mar.

Acta N.° 187.859

ZENIT

Marzo 3 de 1936. — Juan Reschia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.531. — Aviso número 445.

v.28 mar.

Acta N.° 187.860

PENELOPE

Marzo 3 de 1936. — Otto Gehrls y Cía. — Para distinguir confecciones, manería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: bastones, paraguas, sombrillas, artículos de adorno y tocador, estambres e hilados. — Renovación de la número 96.660. — Aviso número 444.

v.28 mar.

Acta N.° 187.861



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Curbera Hijos, de Vigo, Pontevedra, España. — Para distinguir conservas de pescado, escabeches y salazones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 95.621. — Aviso número 446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.862



Marzo 3 de 1936. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 459.

v.28 mar.

Acta N.° 187.863

LETIZIA

Marzo 3 de 1936. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.539. — Aviso número 472.

v.28 mar.

Acta N.° 187.869

FIRESNOW

Marzo 4 de 1936. — Roberts y Johansen. — Para distinguir toda especie de extinguidores de incendio, de la clase 5. — Aviso número 483.

v.28 mar.

Acta N.° 187.864

LA FRONDA

Marzo 3 de 1936. — Francisco Uriburu. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la número 96.373. — Aviso número 453.

v.28 mar.

Acta N.° 187.865

Newcastle

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 482.

v.28 mar.

Acta N.° 187.866

SARATOGA

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 481.

v.28 mar.

Acta N.° 187.867

Scotland

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 480.

v.28 mar.

Acta N.° 187.868

Liverpool

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 479.

v.28 mar.

Acta N.° 187.870

EMBOSOGRAF

Marzo 4 de 1936. — León Bernardo Sager. — Para distinguir máquinas para la confección de carteles de propaganda en general, de la clase 18. — Aviso número 484.

v.28 mar.

Acta N.° 187.871

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas y cinematográficas, líquidos y substancias para la fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso número 408.

v.28 mar.

Acta N.° 187.877



Marzo 4 de 1936. — Cía. Azucarera Tucumana, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 268.

v.28 mar.

Acta N.° 187.872

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso número 409.

v.28 mar.

Acta N.° 187.873

BON-CORT

Marzo 4 de 1936. — Jaime Chalcoff y Saúl Mariansky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 471.

v.28 mar.

Acta N.° 187.874

ZARSUFROL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 478.

v.28 mar.

Acta N.° 187.875

PNEUMIL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 476.

v.28 mar.

Acta N.° 187.876

YODIRIO

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 477.

v.28 mar.

Acta N.° 187.878

TO-GO

Marzo 4 de 1936. — López Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.718. — Aviso número 270.

v.28 mar.

Acta N.° 187.879

CORAMINA

Marzo 4 de 1936. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la número 96.600. — Aviso número 261.

v.28 mar.

Acta N.° 187.882

ZOMOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 262.

v.28 mar.

Acta N.° 187.880



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 256.

v.28 mar.

Acta N.° 187.881



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 257,

v.28 mar.

Acta N.° 187.883

COLCHIFLOR

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 263.

v.28 mar.

Acta N.° 187.884

CYPRIDOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 264.

v.28 mar.

Acta N.° 187.885

SIROP PHENIQUE DE VIAL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 265.

v.28 mar.

Acta N.° 187.886

LA ESCEPCION

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de la número 96.371. — Aviso número 266.

v.28 mar.

Acta N.° 187.889

ANDROSTHENOL

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 258.

v.28 mar.

Acta N.° 187.887

HOYO DE MONTERREY

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de número 96.372. — Aviso número 267.

v.28 mar.

Acta N.° 187.890

INOLAXINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 259.

v.28 mar.

Acta N.° 187.891

SILIPLASTINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 260.

v.28 mar.

Acta N.° 187.892

Granumix

Marzo 4 de 1936.— Eerste Nederlandsche Cooperatieve Kunstmestfabriek, Vlaardingen, Holanda. — Para distinguir abonos artificiales de todas clases de la clase 1. — Aviso número 496.

v.28 mar.

Acta N.° 187.895

LECITAMIN

Marzo 4 de 1936. — J. D. Riedel de Haen A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 49...

v.28 mar.

Acta N.° 187.896



Marzo 4 de 1936. — Alfredo Marco Strentz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 500.

v.28 mar.

Acta N.° 187.897

FRIEND

Marzo 5 de 1936. — Pire, Grudsk, Podestá. — Para distinguir relojería, cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 474.

v.28 mar.

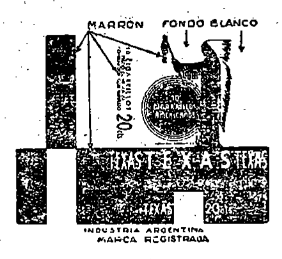
Acta N.° 187.899



Marzo 5 de 1936. — A. Ponce & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 507.

v.28 mar.

Acta N.° 187.922



ıarzo 6 de 1936. — Angel Saad y ı. Sociedad de Responsabilidad Ltda. pital $ 65.000. — Para distinguir ci- :rillos, de la clase 21. — Aviso nú- ro 522.

v.28 mar.

Acta N.° 187.924

MICRINA-ATALPHE

Marzo 6 de 1936. — Fernando C. squellas. — Para distinguir substan- s y productos usados en medicina, macia, veterinaria e higiene; drogas turales o preparadas, aguas minerales vinos y tónicos medicinales insectici- s de uso doméstico, de la clase 2. — iso N.° 536.

v.28 mar.

Acta N.° 187.902

VADURIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Ba- r" S. A.. — Para distinguir substan- ıs y productos usados en medicina, far- ıcia, veterinaria e higiene; drogas na- rales o preparadas, aguas minerales y ıos y tónicos medicinales, insecticidas uso doméstico, de la clase 2. — Avi- número 502.

v.28 mar.

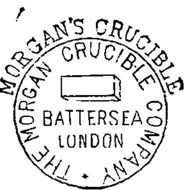
Acta N.° 187.903

ARANTIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Ba- r" S. A. — Para distinguir substan- ıs y productos usados en medicina, rmacia, veterinaria e higiene; drogas turales o preparadas, aguas minerales vinos y tónicos medicinales, insectici- s de uso doméstico, de la clase 2. — iso número 503.

v.28 mar.

Acta N.° 187.906



ırzo 5 de 1936. — The Morgan Cru- le Company Ltd., de Londres, Ingla- ra. — Para distinguir crisoles y sus ilares fabricados parcial, principal o egramente de porcelana o barro o ar- la refractaria y crisoles o sus simi- es fabricados parcial, principal c egramente de plombagina o grafito u os materiales carbonosos, de la clase — Aviso N.° 505.

v.28 mar.

Acta N.° 187.914

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick damericana S. A., de Chicago, Illi- is, E. U. de América. — Para distin- ir artículos de cerámica en general, stalería, artículos de bronce, electro- ıta y metales no preciosos, bronces mármoles de arte, artículos de fanta- , joyería falsa, juguetería, artículos deporte, juegos naipes, ornamentos iglesia, objetos de arte pintados, es- pidos, grabados, litografiados y simi- es, de la clase 9. — Aviso N.° 135.

v.28 mar.

Acta N.° 187.905

FENITRAL

Marzo 5 de 1936. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 508.

v.28 mar.

Acta N.° 187.907



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.379. — Aviso N.° 517.

v.28 mar.

Acta N.° 187.908



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.380. — Aviso N.° 516.

v.28 mar.

Acta N.° 187.909



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.378. — Aviso N.° 515.

v.28 mar.

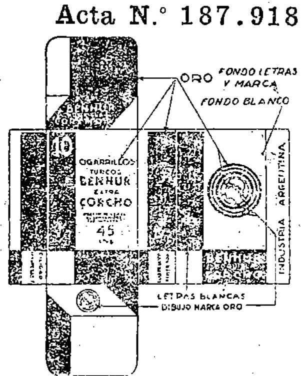
Acta N.° 187.910

VORAX

Marzo 5 de 1936. — R. Planche Jeune, de La Monnerie, (Puy -de- Dome), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 512.

v.28 mar.

Acta N.° 187.918



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 518.

v.28 mar.

Acta N.° 187.900

OCEFA

Marzo 5 de 1936. — Alejandro García — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 506.

v.28 mar.

Acta N.° 187.913

NOVOGONOR

Marzo 5 de 1936. — Mario Yoguel e I. L. Ajler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 134.

v.28 mar.

Acta N.° 187.911

Curación
..de la..
Obesidad por Densmore
ó

el
Té Stillman Contra la Obesidad.

Elaborado por la
Garfield Tea Co.,
41st Street & 3d Avenue,
Brooklyn, N. Y., E. U. A.
De venta en todas las Droguerías y Farmacias:
Buenos Aires, República Argentina.
Londres, Inglaterra.
Toronto, Canadá.
París, Francia.

N. Figallo y Cia.,
Bartolome Mitre No. 1472
Buenos Aires, Republica Argentina.
únicos agentes de la Garfield Tea Company de New York para la importación y venta en la República Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, del Té Garfield y de sus demás productos.

Marzo 5 de 1936. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un té para la cura de la obesidad, de la clase 2. — Aviso N.° 132.

v.28 mar.

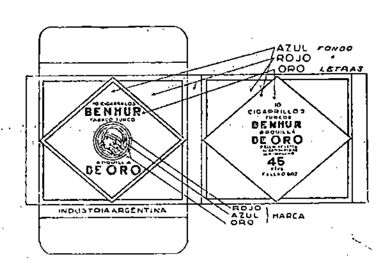
Acta N.° 187.915

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick Sudamericana S. A., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 136.

v.28 mar.

Acta N.° 187.921



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 519.

v.28 mar.

Acta N.° 187.916

LA PROVINCIA

Marzo 5 de 1936. — José P. Landerreche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18, menos: cuadernos. — Renovación de la N.° 95.255. — Aviso N.° 495.

v.28 mar.

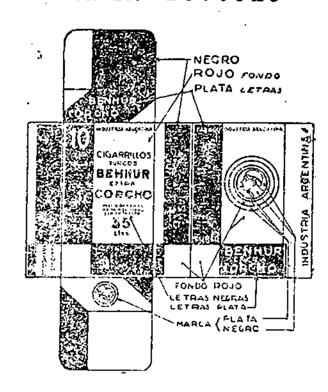
Acta N.° 187.917



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 523.

v.28 mar.

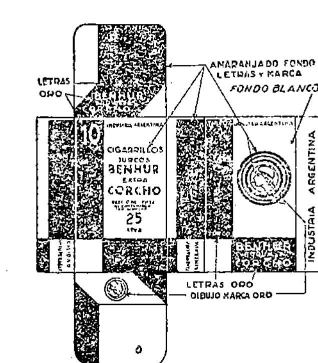
Acta N.° 187.919



Marozo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 520.

v.28 mar.

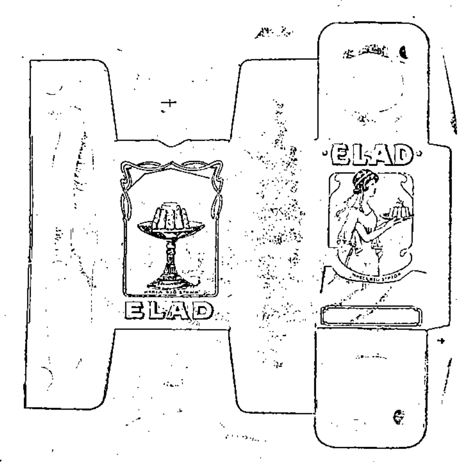
Acta N.° 187.920



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 521.

v.28 mar.

Acta N.° 187.898



Marzo 5 de 1936. — Humberto Pomarici. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Aviso número 473.

v.28 mar.

Acta N.° 187.963



Marzo 6 de 1936. — Rafael Iamurri y Francisco Valente. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 493.

v.28 mar.

Acta N.° 187.928

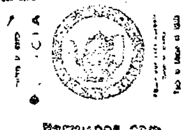


Marzo 6 de 1936. — Tanqueray, Gordon & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 86.689. — Aviso N.° 488.

v.28 mar.

Acta N.° 187.930









Marzo 6 de 1936.— Leineweber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.497. — Aviso 510.

v.28 mar.

Acta N.° 187.953

CRYPTONOL

Marzo 6 de 1936. — Société La Quinoleine et ses Derives, S. A. R. L., de Aubervilliers, (Seine), Francia. — Para distinguir insecticidas, paraciticidas, fungicidas y todo producto destinado a tratar las plagas de los árboles, plantas, semillas, legumbres, flores, frutas, etcétera, de la clase 1. — Aviso N.° 513.

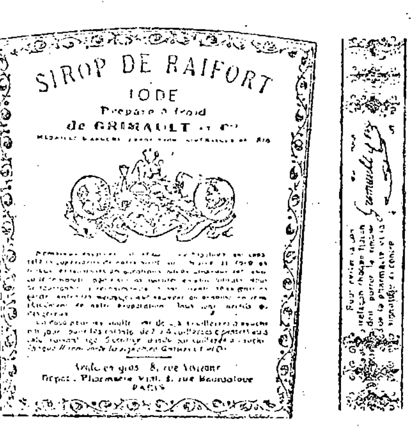
Acta N.° 187.952



Marzo 6 de 1936. — Germán Ribes Balague. — Para distinguir aguas o lejías para lavar y blanquear ropas, pisos, mármoles y mosaicos, de la clase 14. — Renovación de la número 96.020. — Aviso número 501.

v.28 mar.

Acta N.° 187.933





Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.883. — Aviso número 272.

v.28 mar.

Acta N.° 187.939



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir una preparación especial para dar fondo a muebles y pisos de madera, lustrar y encerar, de la clase 14. — Aviso N.° 278.

v.28 mar.

Acta N.° 187.940



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir cera líquida para lustrar, encerar y pulir muebles y pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 277.

v.28 mar.

Acta N.° 187.942



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la case 23. — Aviso número 281.

v.28 mar.

Acta N.° 187.943



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 280.

v.28 mar.

Acta N.° 187.944

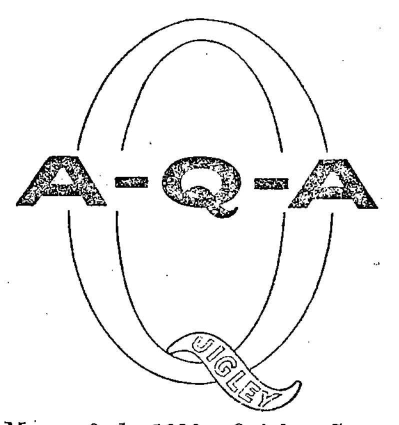
"MEPPEL"

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 282.

v.28 mar.

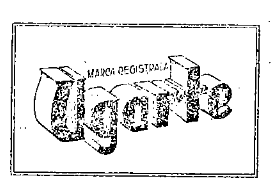
Acta N.° 187.957



Marzo 6 de 1936.—Quigley Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 466.

v.28 mar.

Acta N.° 187.947



Marzo 6 de 1936. — Marcelino Ugarte. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 525.

v.28 mar.

Acta N.° 187.949



Marzo 6 de 1936. — Twentieth Century - Fox Film Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir películas cinematográficas silenciosas, sonoras, parlantes y dialogadas, de la clase 6. — Aviso N.° 137.

v.28 mar.

Acta N.° 187.960



Marzo 6 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir sedantes y anti-espasmódicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.854. — Aviso N.° 529.

v.28 mar.

Acta N.° 187.931



Marzo 6 de 1936.— Leineweber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.498. — Aviso N.° 509.

v.28 mar.

Acta N.° 187.964



Marzo 7 de 1936. — Cía. Comercial e Industrial de La Plata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.488. — Aviso N.° 537.

v.28 mar.

Acta N.° 187.955

CLIPPER

Marzo 6 de 1936. — Clipper Belt Lacer Company, de Grand Rapids, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lonilleria, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 95.641. — Aviso N.° 464.

v.28 mar.

Acta N.° 187.956

AMERICAN BRAKEBLOK

Marzo 6 de 1936. — American Brakeblok Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 465.

v.28 mar.

Acta N.° 187.958



Marzo 6 de 1936. — "Adler" Deutsche Portland-Cement-Fabrik A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir cementos y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 95.453. — Aviso N.° 494.

v.28 mar.

Acta N.° 186.785

Heinlein

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 30 de 1935. — Heinlein y Cía. — Para distinguir ascensores en general y para uso especial como ser: montacargas, monta-autos, montacanillas, montaplatos, montalibros y montavidrieras; máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 28.599.

v.28 mar.

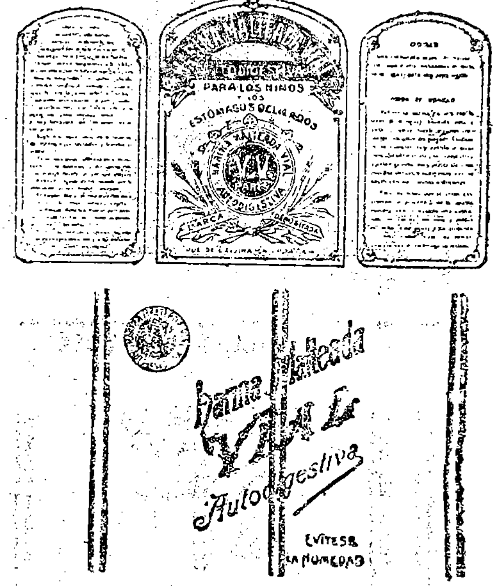
Acta N.° 187.934



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un vino farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.871. — Aviso número 275.

v.28 mar.

Acta N.° 187.935



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico alimenticio, (harina malteada), de la clase 2. — Renovación de la número 95.874. — Aviso número 274.

v.28 mar.

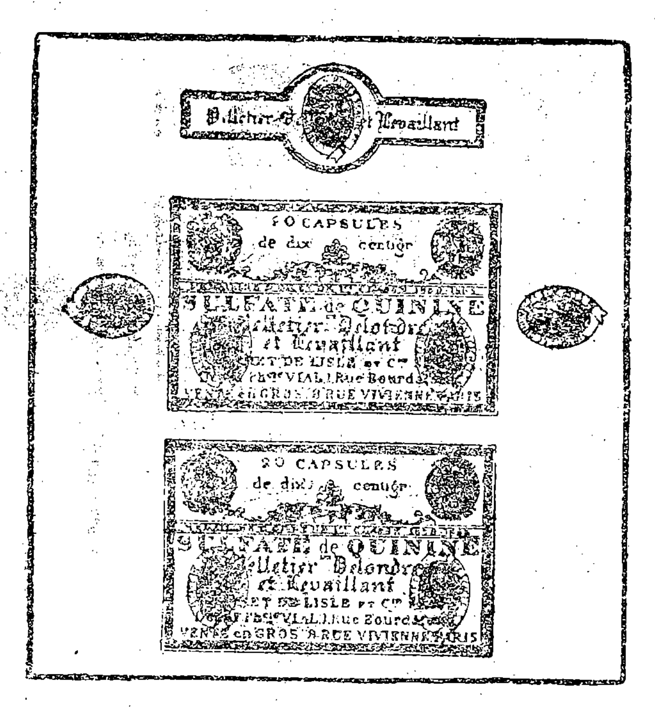
Acta N.° 187.948



Marzo 6 de 1936. — Cía. Anónima de Seguros New Zealand Insurance Company "La Nueva Zelandia". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — **Renovación de la número 96.159.** — Aviso número 526.

v.28 mar.

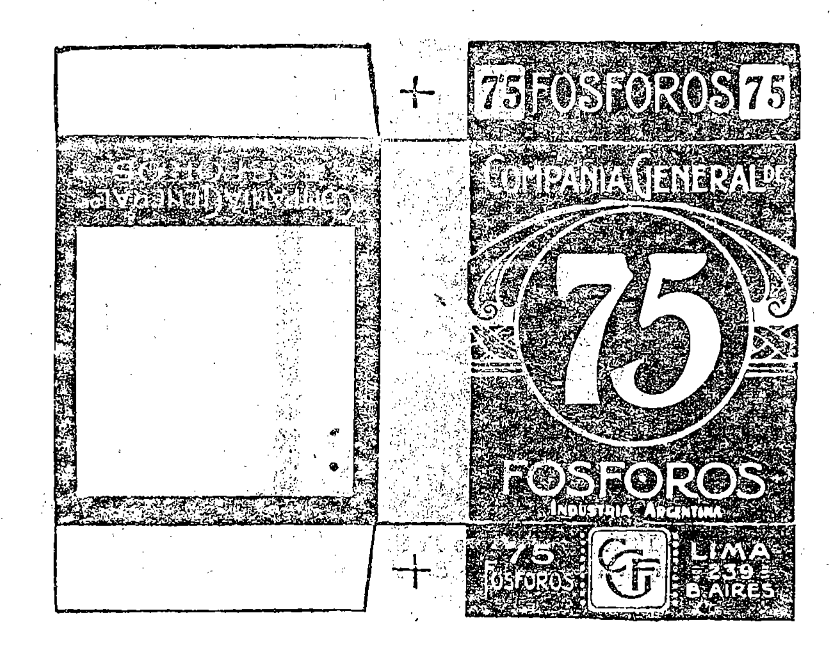
Acta N.° 187.936



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.880. — Aviso número 273.

v.28 mar.

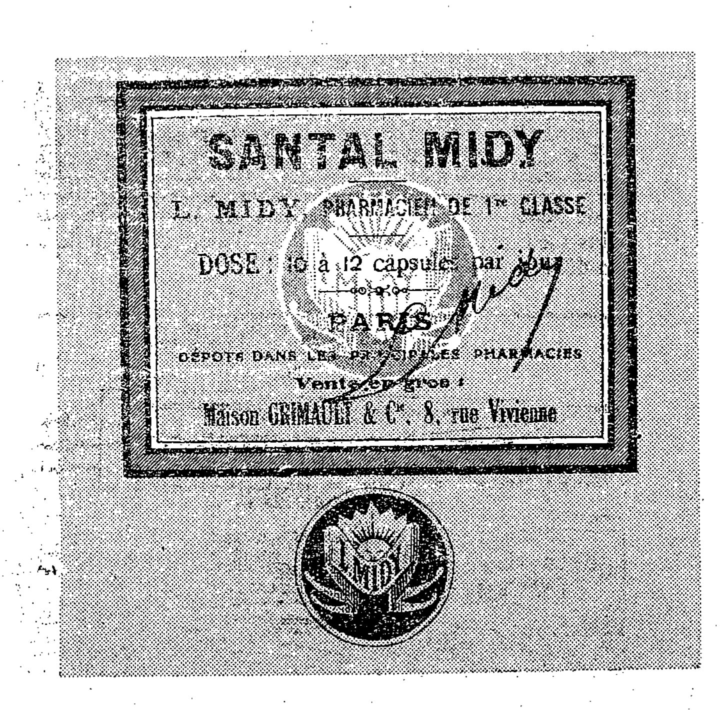
Acta N.° 187.941



Marzo 6 de 1936. — Cía. Gral. de Fósforos Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 97.030. — Aviso número 279.

v.28 mar.

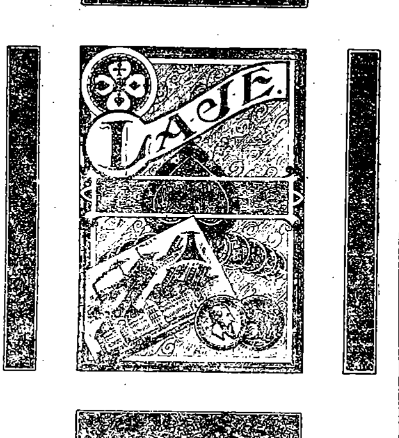
Acta N.° 187.937

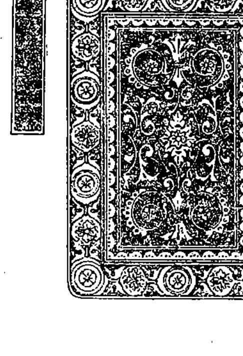


Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — **Renovación de la número 95.882.** — Aviso número 271.

v.28 mar.

Acta N.° 187.849





Marzo 3 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 253.

v.28 mar.

Acta N.° 187.850



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. — Para distinguir alcohol para iluminación, de la clase 3. — Renovación de la número 96.587. — Aviso número 254.

v.28 mar.

Acta N.° 187.853

W. J. Rendell's "Wife's Friend" Soluble Pessaries.

The reliability of Rendell's Pessaries is fully set out in "The Wife's Handbook" p. 150.
Be sure and look for autograph Trade Mark on the labels to prevent disappointment.
W. J. RENDELL, London

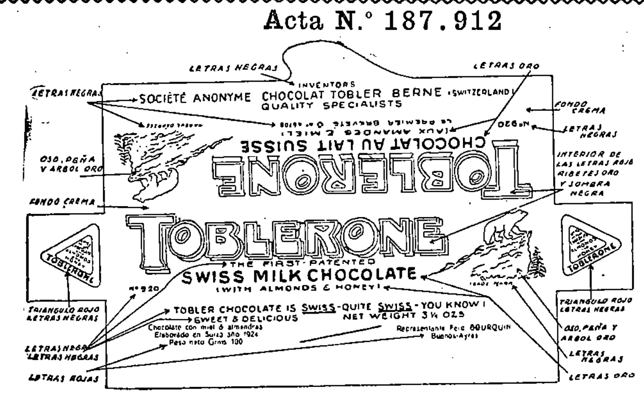
Trade Mark W. J. Rendell
All trading rights in reserve.



Marzo 3 de 1936. — W. J. Rendell Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir pesarios medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 97.506. — Aviso número 469.

v.28 mar.

Acta N.° 187.912



Marzo 5 de 1936. — Aktiengesellschaft Chocolat Tobler, de Berna, Suiza. — Para distinguir chocolates y bombones en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.662. — Aviso número 133.

v.28 mar.

Acta N.° 187.888

Cadetes de San Martín
Marca Registrada

Marzo 4 de 1936. — Angel L. Mentasti, (que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 269.

v.28 mar.

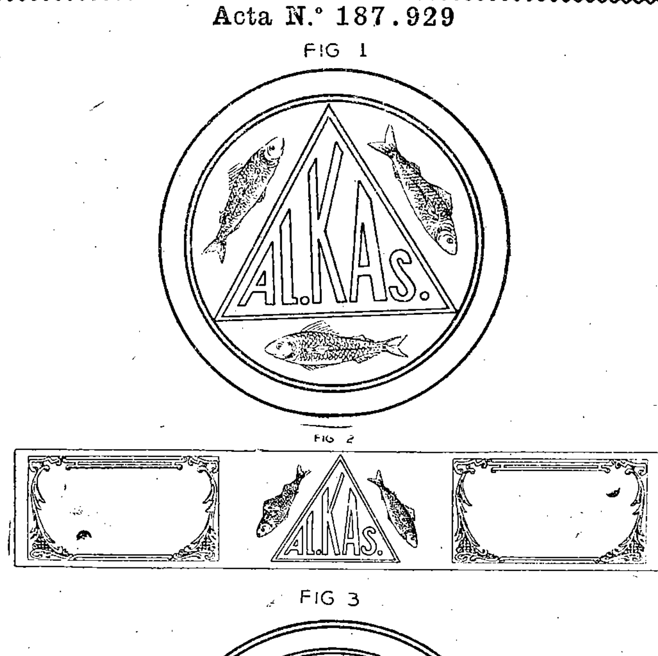
Acta N.° 187.925

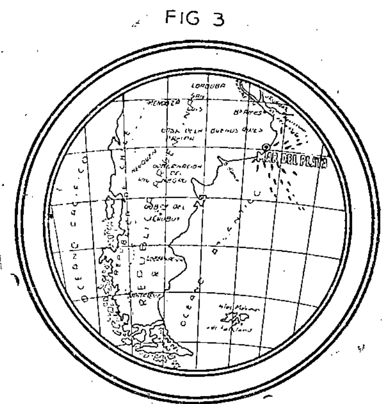
Gonaromat

Marzo 6 de 1936. — E. Taeschner, Chemish-Pharmazeutische Fabrik, de Potsdam, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.134. — Aviso número 485.

v.28 mar.

Acta N.° 187.929





Marzo 6 de 1936. — Alfredo Caldararo y Alejandro Kasatkín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 511.

v.28 mar.

Acta N.° 187.933



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.870. — Aviso número 276.

v.28 mar.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional